



“Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018”

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año

Tepic, Nayarit, martes 30 de octubre de 2018
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:		
Dip. Librado Casas Ledezma	(PAN)	
Vicepresidente:		
Dip. Mariafernanda Belloso Cayeros	(PRI)	
Suplente		
Vicepresidente:		
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez	(PAN)	
Secretarios:		
Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez	(PRD)	
Dip. Marisol Sánchez Navarro	(PT)	
Suplentes:		
Dip. Claudia Cruz Dionisio	(MORENA)	
Dip. Julieta Mejía Ibáñez	(M.C)	

–Timbrazo- 13:50 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Se abre la sesión.

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Vicepresidencia en funciones de Presidenta de la Mesa Directiva, da inicio con los trabajos programados para hoy martes 30 de octubre de 2018.

Esta Presidencia solicita abrir el sistema de registro de asistencia hasta por diez minutos.



Vote: 3 START TIME: 12:49:20
 DATE: 2018/10/18 END TIME : 13:04:14
 MOTION: Lista de Asistencia 18 de Octubre de 2018.

ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARÍA FERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUNALOS VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
NAVARRO GARCÍA MANUEL (NA)	
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada del diputado Aguirre Marcelo y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las legisladoras y de los legisladores que integramos esta Trigésima Segunda Legislatura, se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Solicito al diputado Vicepresidente Rodolfo Pedroza Ramírez, de a conocer y someta a la aprobación de la asamblea el orden del día.

C. VICEPRESIDENTE SUPLENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

-Con todo gusto diputada Presidenta.



Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Jueves 18 de octubre de 2018

11:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el jueves 18 de octubre del 2018.
4. Comunicaciones recibidas:
5. Iniciativas recibidas:

• **Iniciativa de Ley o Decreto:**

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto con carácter de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto reformar el artículo primero del Decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial y la celebración de Sesión Solemne del Poder Legislativo al Municipio de Xalisco, Nayarit, así como determinar la categoría política poblacional correspondiente a la cabecera municipal de Xalisco, Nayarit, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el día 25 de octubre de 2018, presentada por el Diputado Heriberto Castañeda Ulloa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

• **Iniciativa de Acuerdo:**

1. Proposición de Acuerdo que tiene por objeto autorizar al Presidente de la Comisión de Gobierno para firmar en representación del Congreso del Estado, un memorando de entendimiento con la Organización de Estados Americanos, presentada por la Diputada Maríafernanda Belloso Cayeros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. Proposición de Acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar a los Poderes Ejecutivo y Judicial así como a los Ayuntamientos de la Entidad para que contemplen la implementación de paneles solares en sus edificios, así como exhortar a estos últimos, para que a través de su facultad constitucional de libre administración hacendaria, establezcan beneficios fiscales a favor de aquellas personas que implementen en sus hogares el uso de eco-tecnologías, presentada por la Diputada Julieta Mejía Ibáñez, Representante Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.
3. Proposición de Acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar al Gobierno Federal para coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado de Nayarit para atender de manera pronta a los damnificados del paso del Huracán Willa en nuestra entidad, en sus necesidades de salud, alimentación, vestido y vivienda,



presentada por el Diputado Eduardo Lugo López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4. Proposición de Acuerdo que tiene por objeto solicitar a las autoridades de la Secretaría de Hacienda y CONAGUA, a efecto de que informen de manera justificada el monto de recursos económicos destinados a la construcción de la segunda etapa del Malecón de Contención del Río San Pedro en Tuxpán, Nayarit, en el año 2012-2013, presentada por la Diputada Margarita Morán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
5. Proposición de Acuerdo con urgente y obvia resolución, en apoyo a los damnificados del Norte del Estado de Nayarit, presentada por la Diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
6. Proposición de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhorta al Gobierno Federal y al Poder Ejecutivo del Estado, para que realicen las acciones necesarias para la dispersión inmediata de los recursos públicos del FONDEN a los municipios afectados por el Huracán Willa, presentada por el Diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

6. Dictámenes a lectura:

1. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la Ley de Ingresos para la Municipalidad Del Nayar, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2018, suscrito por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.
2. Lectura de la Proposición de Acuerdo que establece los Criterios Técnico-Legislativos que se sugieren atiendan los Ayuntamientos de la Entidad, al elaborar, aprobar y remitir sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019, presentado por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.
3. Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que exhorta el Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos de la Entidad, para que elaboren con perspectiva de género sus Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, suscrito por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.

7. Dictámenes a discusión:

1. Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que declara el “Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado

Nervo”, y se crea la “Comisión Estatal Organizadora para la Conmemoración del Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo”, suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

2. Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de Justicia Cotidiana y Mejora Regulatoria, presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
3. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del oficio enviado por el Titular del Poder Ejecutivo mediante el cual designa las ternas de candidatas y candidatos para ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas en materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.
4. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, de la Propuesta de la Comisión de Gobierno con Proyecto de Decreto que tiene por objeto designar al Titular de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.
5. Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto, que autoriza ampliación presupuestal a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, suscrito por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.

8. Clausura de la Sesión.

Se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo que resultó aprobado por unanimidad de votos Presidenta.

Es cuanto.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—Gracias.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso del acta de la sesión pública



ordinaria celebrada el jueves 18 de octubre del año en curso.

Esta Presidencia somete a la consideración de la asamblea la dispensa de la lectura del acta referida.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se informa que la dispensa de la lectura y aprobación del acta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Por lo que se ordena se curse para su firma.

Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Ma. De la Luz Verdín Manjarrez, de lectura a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
Martes 30 de octubre de 2018

• **Generadas por el Poder Ejecutivo:**

1. Oficio presentado por el Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual remite a esta Honorable Asamblea Legislativa, el Primer Informe de Gobierno del Estado de Nayarit.

Se ordena su turno a todos los diputados integrantes de la XXXII Legislatura.

• **Generadas por el Tribunal Superior de Justicia:**

1. Oficio enviado por el Magistrado Ismael González Parra, informando su designación como Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, a partir del 1° de octubre de 2018.

• **Generadas por los Ayuntamientos:**

1. Oficio suscrito por el Presidente Municipal de Tuxpan, Nayarit, mediante el cual solicita prórroga de 15 días naturales para presentar el Tercer Avance Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Se ordena su turno a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto

Atendido su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—Gracias diputada.

Solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro de lectura al oficio presentado por el diputado Librado Casas Ledezma.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Tepec, Nayarit, 26 de octubre de 2018

DIPUTADO LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA XXXII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

PRESENT E:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 21, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, vengo a solicitar licencia para separarme temporalmente del cargo de Diputado Local en razón a la Convocatoria de la Renovación de la Dirigencia del Partido Acción Nacional en Nayarit, por lo cual, pido, se sirva otorgarla con efectos a partir del día 28 de octubre de 2018 y así mismo, manifiesto que me reincorporaré a este H. Congreso el día 3 de diciembre de 2018.

Por lo anterior atentamente pido se sirva, realizar los trámites correspondientes.

Sin más por el momento, aprovecho para reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Ahí queda diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—Gracias diputada.

Una vez que fue leído el oficio presentado por el diputado Librado Casas Ledezma, solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, habrá el registro de oradores para la discusión de la licencia solicitada.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:



–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada presidenta que no hay oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea la Licencia del diputado Librado Casas Ledezma.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 5 minutos.



Vote: 2 START TIME: 14:05:38
DATE: 2018/10/30 END TIME: 14:09:14
MOTION: SOLICITUD DE LICENCIA DIPUTADO LIBRADO CASAS LEDEZMA

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
NAVARRO GARCÍA MANUEL (NA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PEDRUZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba con la siguiente votación.

A favor 27.
En contra 0.
Abstenciones 0.

En virtud de la votación obtenida esta Presidencia de la Mesa Directiva dicta el siguiente decreto.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit

representado por su XXXII Legislatura, decreta:

AUTORIZAR LICENCIA AL DIPUTADO LIBRADO CASAS LEDEZMA, PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO INTEGRANTE DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA

Artículo Primero.- Se autoriza licencia y sin goce de sueldo a partir del día veintiocho de octubre y hasta el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho al Diputado Librado Casas Ledezma, para separarse de su cargo como integrante de esta Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

Artículo Segundo.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, cítese con oportunidad al Diputado Suplente Ramón de la Cruz López, a efecto de que comparezca ante la Asamblea Legislativa del H. Congreso del Estado de Nayarit a rendir la protesta de ley correspondiente.

Artículos Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo.- Para su conocimiento y efectos jurídicos conducentes notifíquese el presente Decreto a los ciudadanos interesados.

DADO en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Para el cumplimiento del artículo segundo del decreto dictado por esta Honorable Asamblea Legislativa relativo a la protesta de Ley del ciudadano Ramón de la Cruz López, quien se integra como diputado a la Trigésima Segunda Legislatura, esta Presidencia solicita a las integrantes de la Comisión de Protocolo diputadas Marisol Sánchez Navarro, Margarita Moran Flores, Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda y Ana Yusara Ramírez Salazar, para que acompañen hasta esta sala al ciudadano que hoy rinden protesta.

Se declara un receso mientras la comisión cumple su encargo. –Timbrado- 14:12 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Se reanuda la sesión. Timbrado- 14:14 Horas.



Solicito a las ciudadanas y ciudadanos legisladores, así como al Público asistente de esa sesión, sean tan amables en ponerse de pie.

Ciudadano Ramón De La Cruz López, De Conformidad a la Resolución Dictada por el Poder Legislativo, Protestas Guardar y Hacer Guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de Ella Emane Desempeñando Leal y Patrióticamente el Cargo de Diputado, la Trigésima Segunda Legislatura que el Pueblo le ha Conferido Mirando en Todo por el Bien y Prosperidad El Estado De Nayarit.

C. RAMÓN DE LA CRUZ LÓPEZ

–Sí, Protesto-

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Si Así no lo Hiciere que el Pueblo se lo Demande.

Solicito a las diputadas integrantes de la Comisión de Protocolo, se sirvan acompañar al ciudadano diputado a su lugar en esta Sala de Sesiones.

Muchas gracias, pueden ocupar sus lugares.

Se declara un receso mientras la Comisión cumple su encargo. –*Timbrazo- 14:16 Horas.*

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Se reanuda la sesión. –*Timbrazo- 14:18 Horas*

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Heriberto Castañeda Ulloa, para que le de lectura a su iniciativa.

DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA (PAN):

–Gracias diputada.

Es nada más para pedirle a esta Honorable Asamblea reconsiderar el evento programado

para el municipio de Xalisco, en el que se le nombra ciudad, dado a que se tuvo que posponer por las situaciones meteorológicas que vivimos en el Estado y hoy queremos retomar este evento aunque sea modesto y sencillo, pero que si cumpla con el hecho de que a Xalisco se le nombre Ciudad en lo consecutivo y que todos nosotros tengamos una plenaria en la cabecera municipal del municipio y es un proyecto de Decreto el cual reforma el artículo primero del Decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial y la celebración de Sesión Solemne del Poder Legislativo al Municipio de Xalisco, Nayarit, así como determinar la categoría política poblacional correspondiente a la cabecera municipal del Xalisco publicada en el periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el día 25 de octubre de 2018, para quedar como sigue.

La Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, declara inscribir en el calendario cívico de este Poder Legislativo la sesión solemne para llevarse a cabo el día martes 6 de noviembre del año 2018 en el Teatro al Aire Libre Miguel Hidalgo la Plaza Principal de la Cabecera Municipal de Xalisco, Nayarit, en el marco de la conmemoración de 1,400 año de su fundación.

Artículo II al IV, y Transitorios.

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, así como en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- Comuníquese el presente decreto al Ayuntamiento de Xalisco, Nayarit para los efectos conducentes.

Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Gracias diputado.

Ciudadanos diputados en relación a la iniciativa de reforma al artículo primero del decreto que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial y la celebración de sesión solemne del Poder Legislativo al Municipio de Xalisco,



Nayarit, presentada por el diputado Heriberto Castañeda Ulloa y por considerar que el asunto es de importancia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, esta Presidencia abre el registro de oradores, para discutir la urgencia justificada de la presente iniciativa.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a votación la urgente justificada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia informa que se aprueba por unanimidad la urgencia justificada.

En consecuencia, esta Presidencia instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro habrá el registro de oradores para la discusión del Proyecto de decreto.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

-Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que no hay oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

-En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de Decreto.

Esta Presidencia orden abrir el sistema de votación electrónica hasta por 5 minutos.



Vote: 3 START TIME: 14:23:42
DATE: 2018/10/30 END TIME: 14:25:37
MOTION: REFORMAR EL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO QUE AUTORIZA EL TRASLADO PROVISIONAL DEL RECINTO OFICIAL Y LA CELEBRACION DE SESION SOLEMNE DEL PODER LEGISLATIVO AL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT, ASI COMO DETERMINAR LA CATEGORIA POLITICA POBLACIONAL CORRESPONDIENTE A LA CABECERA MUNICIPAL DE XALISCO, NAYARIT.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DE LA CRUZ LOPEZ RAMON (PAN)	FAVOR
DIAS TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DUNALES VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDAMO ERIKA LETICIA (PRD)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
NAVARRO GARCIA MANUEL (NA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba con la siguiente votación.

A favor 28.
En contra 0.
Abstenciones 0.

En consecuencia, esta Presidencia dicta el siguiente Decreto.

El Congreso del Estado libre y soberano de Nayarit, representado por su Trigésima Segunda Legislatura, decreta.

Reforma el artículo primero que autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial y la celebración de sesión solemne del Poder Legislativo al Municipio de Xalisco, Nayarit.

Único.- Se reforma el artículo primero del Decreto que autoriza el traslado provisional de recinto oficial y la celebración de sesión solemne del Poder Legislativo al Municipio de Xalisco, Nayarit, así como determinar la categoría política poblacional correspondiente a la cabecera Municipal de Xalisco Nayarit, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el día 25 de octubre de 2018 para quedar como sigue.

Primero.- La Trigésima segunda legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, declara inscribir en el calendario cívico de este Poder Legislativo la sesión solemne a llevarse a cabo el día martes 6 de noviembre del año 2018, en el Teatro al aire libre Miguel Hidalgo,



en la Plaza Principal de la Cabecera Municipal de Xalisco, Nayarit, en el marco de la conmemoración de los 1400 años de su fundación.

II al IV....

Transitorios.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, así como en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- Comuníquese el presente Decreto al Ayuntamiento de Xalisco, Nayarit, para los efectos conducentes.

Remítase el presente resolutivo al titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Continuando con este punto de iniciativas recibidas, solicita al diputado Vicepresidente Rodolfo Pedroza Ramírez, para que en términos del Reglamento conduzca los trabajos de la presente sesión en tanto presento mi proposición de acuerdo.

DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS (PRI):

–Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con gusto al público que hoy nos acompaña y que nos sigue por redes sociales, a los medios de comunicación presente y a mis compañeras y compañeros diputados.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

De conformidad a la facultad prevista en los artículos 49, fracción de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, fracción 21 segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás relativos a la legislación interna del Congreso del Estado, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente proposición de Acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del Pleno, la autorización al Presidente de la Comisión de Gobierno para que en representación de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado,

suscriba un memorándum de entendimiento con la Organización de los Estados Americanos.

CONSIDERACIONES

Este Poder Legislativo ha determinado en su Plan de Desarrollo Institucional impulsar las relaciones de alto nivel con sectores sociales, económicos, públicos, entre los que podemos encontrar organismos internacionales, que tengan el interés de entablar un vínculo con este Congreso a fin de lograr mejores niveles de intercambio en fortalecimiento y consolidación de las Instituciones.

Entendiendo lo anterior, podemos señalar que como Legislatura en primordial buscar vínculos que impliquen acordar voluntades para reafirmar nuestra vocación como un Congreso que busca en todo momento realizar actividades enfocadas en consolidar nuestra vida institucional, así como fortalecer la democracia y la protección de los derechos humanos. Esta tarea resulta ser un compromiso mayor, por lo que siempre es importante contar con apoyo de instituciones y organismos que cuenten con la experiencia necesaria para lograr el referido objetivo.

Por lo anterior nos dimos a la tarea de buscar opciones que pudieran colmar con firmeza nuestro interés por mejorar como Poder Legislativo, a raíz de ello me permito compartirles el ofrecimiento hecho por representantes de un organismo internacional denominado Organización de Estados Americanos, con sede en Washington en los Estados Unidos de Norteamérica, Como es de todos conocidos, dicho ente ese organismo regional con registros de más antigüedad en el mundo, el cual se vino a consolidar con la firmeza de instrumento internacional conocido como Carta de la Organización de los Estados Americanos, suscrita en 1948 en Bogotá, Colombia. Dicha organización, fue fundada con el objetivo de lograr en sus estados miembros, como lo dispone el artículo 1º de la citada Carta, “un orden de paz y justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su Soberanía, su integridad territorial y su independencia”.

Aquí agradezco el apoyo del diputado Leopoldo Domínguez, por el gran interés en que nuestro Congreso del Estado sea un Congreso Tecnológico y transparente y que ha estado



presente en la estructuración de ese memorándum.

La OEA pugna en todo momento fortalecer el diálogo político entre sus 35 Estados miembros, entre los cuales está nuestro país. En los documentos que rigen su actuar, se advierte que el aludido organismo cimienta su participación en cuatro pilares esenciales que son: La Democracia, Derechos Humanos, Seguridad y Desarrollo. Por tal motivo, realiza diversas actividades en nuestro hemisferio a fin de cumplir sus objetivos como Organismo Internacional Regional que busca la inclusión, cooperación, elaboración de instrumentos jurídicos y el seguimiento a sus responsabilidades.

En lo que concierne a la propuesta que les formulo, esta se sustenta en una resolución de la OEA AG/res. 2019 titulada "Promoción y Fortalecimiento de la Democracia" dentro de la cual se solicita a la Secretaría de dicho Organismo Internacional que "apoye a los Poderes Legislativos de los Estados miembros en sus esfuerzos de modernización y fortalecimiento institucional, así como de cooperación interparlamentaria para el tratamiento de los temas propietarios en la agenda interamericana".

En virtud de lo expresado, debemos aprovechar la experiencia de dicho ente y buscar la capacitación que imparte a legisladores y legisladoras en nuestro consistente, misma que se perfila en lograr una mayor modernización, eficacia, eficiencia y transparencia de la actividad legislativa, lo que permita seguir fortaleciendo y legitimando el papel de nuestro Poder Legislativo.

Derivado de ello, lograremos mejores resultados en nuestras actividades parlamentarias pues al ampliar nuestro aprendizaje, tendremos una mejor armonización y adecuación legislativa en temas de interés común, lo que vendrá a beneficiar a los nayaritas, quienes esperan que sus representantes populares realicen funciones de manera genuina y velando en todo momento sus intereses.

Por todas las razones expuestas, no me queda la menor duda de que en el extremo de que esta Honorable Asamblea Legislativa apoye esta propuesta, contaremos con el privilegio de tener en nuestra entidad cursos, seminarios y

foros de actualización y capacitación de alto nivel, dirigidos a legisladores, asesores y funcionarios, lo que vendrá a robustecer aún más nuestras actividades legislativas. No omito mencionar, que este tipo cooperación ya se lleva a cabo con Congresos locales tales como el Estado de México, Hidalgo o Puebla por mencionar algunos, lo que nos lleva a concluir que estaríamos realizando un ejercicio congruente que ya tiene buenos antecedentes en su implementación

Lo manifestado resulta de amplio interés para los intereses de este Poder Legislativo al dimensionar que las alianzas con entes como la Organización de Estados Unidos Americanos, es de trascendencia fundamental para los organismos que nos trazamos como legisladores al delinear la esencia de nuestro Plan de Desarrollo Institucional.

En virtud de lo anterior, solicito atentamente a esta Honorable Asamblea Legislativa, autorizar al Presidente de la Comisión de Gobierno para que en términos de las facultades que le otorga la legislación interna de este Congreso del Estado, firme un memorándum de entendimiento con los representantes de las Organizaciones de Estados Americanos, al tenor de la Proposición de Acuerdo que se adjunta.

PROPOSICION DE ACUERDO

UNICO.-Se autoriza al Presidente de la Comisión de Gobierno para que en representación de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, suscriba un Memorándum de Entendimiento con la representación de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

TRANSITORIO

Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria y en la Página Oficial de Internet del Congreso del Estado de Nayarit.

Artículo Segundo.- Comuníquese la presente resolución a la Secretaría General de la Organización de los Estado Americanos.

Es cuánto.



C. VICEPRESIDENTE SUPLENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Esta Vicepresidencia ordena su turno a la comisión de Gobierno para su análisis correspondiente.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—Para continuar con el orden del día, solicita a la diputada secretaria Ma. de la Luz Verdín Manjarrez, de lectura a la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

—Atiendo su encargo.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La que suscriben, **Diputada Julieta Mejía Ibáñez** en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21 fracción II, 94 fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; así como los numerales 10 fracción V, 96, 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta Asamblea, la **Proposición de Acuerdo** de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto **exhortar** a los **Poderes Ejecutivo y Judicial** así como a los **Ayuntamientos** de la Entidad para que contemplen la implementación de paneles solares en sus edificios, así como exhortar a estos últimos (**Ayuntamientos de la Entidad**), para que a través de su facultad constitucional de libre administración hacendaria, **establezcan beneficios fiscales a favor de aquellas personas que implementen en sus hogares el uso de eco - tecnologías** que coadyuven a la conservación y mejoramiento del medio ambiente; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La relevancia que actualmente implica la implementación de tecnologías o energías alternas que sean amigables con el medio ambiente, deriva de una realidad imperante y que va en detrimento de la propia humanidad, el llamado calentamiento global, conlleva la cuenta retroactiva para que podamos revertir el daño que la especie humana ha generado a su propio hogar.

Existen datos alarmantes que nos obligan a conjuntar esfuerzos para que la calidad de vida pueda incrementarse revirtiendo paulatinamente o paralizando al menos el deterioro a nuestro ecosistema.

A nivel mundial existen datos alarmantes sobre el cambio climático, en los cuales se evidencia el peligro del suministro de agua y alimentos, incrementando el riesgo de desastres naturales, propagación de enfermedades, es por ello que urgen medidas para un desarrollo en equilibrio social y ambientalmente sostenible.

En razón de ello, el Gobierno Federal, ha contemplado diversos incentivos fiscales, uno de ellos a través del Impuesto sobre Nóminas dirigido a personas morales o empresas que implementen sistemas de energía limpia con hasta el 50% de descuento sobre dicho Impuesto.

Otro de los incentivos se otorga indistintamente a para personas físicas y morales a través del Impuesto Sobre la Renta deduciendo en un 100% la implementación de paneles solares o paneles fotovoltaicos; También existen otros apoyos para promover el aprovechamiento de energías renovable, a través del INFONAVIT, con “hipoteca verde” que significa, la obtención de un monto adicional al crédito otorgado para adquirir viviendas equipadas con ecotecnologías. En el caso de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) contempla contratos de interconexión, para el uso de celdas solares, lo que permite una conexión eléctrica sin interrupción por que el suministro de CFE se activa cuando el sistema solar no esté produciendo energía, lo que contribuye sin duda alguna a reducir el consumo de electricidad.

La tarea más importante evidentemente es desde la esfera municipal, derivado de la facultad constitucional que se les otorga a los Ayuntamientos a través del numeral 115, que contiene la libre administración de su hacienda, de ahí que sólo algunos Ayuntamientos como Mérida (Yucatán), Corregidora (Querétaro) y Zapopan (Jalisco) hayan implementado ya beneficios fiscales a través del pago de impuesto predial.

En ese sentido, tomando en consideración dichos antecedentes, así como el exhorto que emitió el Congreso de la Unión en el mes de agosto; queremos sumarnos a este esfuerzo



que compete a todos, exhortando a las dependencias estatales que contemplen en sus presupuestos de egresos el cambio de energía convencional por energías ecológicas o amigables con el medio ambiente, como los paneles solares y luminarias con tecnología led o alguna otra que conlleve ecotecnología.

Asimismo, y con el respeto a la libre administración hacendaria de los Ayuntamientos, se exhorta para que, a través de sus leyes de ingresos, contemplen beneficios fiscales a favor de aquellas personas que implementen en su vivienda tecnologías alternas como los calentadores y paneles solares.

Se sugiere en el ámbito municipal que de implementarse algún beneficio fiscal se realice a través de subsidios, y que éstos se realicen sobre el pago del impuesto predial o del servicio de agua potable, puesto que la captación que se obtenga de dichas contribuciones inciden directamente en las participaciones federales, particularmente en el Fondo General de Participaciones, y no podemos soslayar que aún en la actualidad existe una gran dependencia de los Ayuntamientos con la Federación en términos económicos.

Por lo anteriormente expuesto, se propone emitir un punto de Acuerdo por medio del cual se instituya el Reconocimiento al Migrante Nayarita Distinguido, al tenor de la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

PRIMERO.- La Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, exhorta a los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los Ayuntamientos de la Entidad a efecto de que contemplen la transición del consumo o utilización de energía eléctrica convencional por ecotecnología en sus instalaciones.

SEGUNDO.- La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta a los 20 (Veinte) Ayuntamientos de la Entidad para que a través de su facultad constitucional de libre administración hacendaria, establezcan en sus leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2019, beneficios fiscales a través de subsidios al pago del impuesto predial o el pago de derechos servicios de agua potable, a favor de aquellas personas que implementen el uso de eco tecnologías que coadyuven a la

conservación y mejoramiento del medio ambiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo a los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los Ayuntamientos de la Entidad, para que contemplen la transición de energía convencional por ecotecnologías en sus instalaciones.

TERCERO.- Para que surta sus efectos correspondientes, en materia de beneficios o incentivos fiscales, comuníquese el presente Acuerdo a cada uno de los Ayuntamientos de la Entidad, a través de sus Tesorerías Municipales.

CUARTO.- Hágase del conocimiento al área técnica correspondiente de este Poder Legislativo, para que pondere la implementación de ecotecnologías en nuestras instalaciones.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit; Octubre 16 de 2018.

DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ

Es cuanto diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Esta Presidencia en atención a lo planteado por la diputada Julieta Mejía Ibáñez, y de conformidad a lo que disponen los artículos 98 fracción I, inciso c) y el 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Abre el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.



En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la urgente y obvia resolución por unanimidad.

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro habrá el registro de oradores para la discusión en lo general de la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que no hay oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general la proposición de acuerdo.

Esta Presidencia orden abrir el sistema de votación electrónica hasta por 5 minutos.



Vote: 4
 DATE: 2018/10/30 START TIME: 14:44:36
 END TIME : 14:48:44

MOTION: EXHORTAR A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD PARA QUE CONTEMPLAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PANELES SOLARES EN SUS EDIFICIOS, ASÍ COMO EXHORTAR A ESTOS ÚLTIMOS, PARA QUE ATRAVÉS DE SU FACULTAD CONSTITUCIONAL DE LIBRE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA, ESTABLEZCAN BENEFICIOS FISCALES A FAVOR DE AQUELLAS PERSONAS QUE IMPLEMENTEN EN SUS HOGARES EL USO DE ECO - TECNOLOGÍAS

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME

ACUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA(PRI)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	FAVOR
DE LA CRUZ LÓPEZ RAMÓN(PAN)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	FAVOR
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ LEOPOLDO(PAN)	FAVOR
DURÁLDO VENTURA ISMAEL(PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	FAVOR
HIMENO ALDADO ERIKA LETICIA(PRD)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBÁÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	FAVOR
NAVARRO GARCÍA MANUEL(INA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	FAVOR
PEDEROZA RAMÍREZ RODOLFO(PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se informa a esta asamblea legislativa que se aprueba en lo general con la siguiente votación.

A favor 28.

En contra 0.

Abstenciones 0.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor.

Proceda la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

No hay oradores inscritos diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–En virtud de no haber registro de oradores, esta Presidencia declara aprobado el acuerdo que exhorta a los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los Ayuntamientos de la entidad para que contemple la implementación de paneles solares en sus edificios.

Así como exhortar a estos últimos para que, a través de su facultad constitucional de libre administración hacendaria, establezca beneficios fiscales a favor de aquellas personas que implementen en sus hogares el uso de eco tecnologías.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Lugo López, para que le de lectura a su proposición de acuerdo.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

–Muy buenos días tengan todos ustedes, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y al público que hoy nos hace el honor de



acompañarnos, con el permiso de la Mesa Directiva.

De algo podemos estar seguros, que los mexicanos podemos unirnos para un fin común cuando las condiciones nos son adversas, es en esos momentos de desesperanza y tristeza cuando la solidaridad se hace patente y todos pensamos en el prójimo.

Lo hemos visto en los sismos que nos han cimbrado y han dejado sus ruinas y destrozos, así como en otras calamidades que nos han acontecido.

Nayarit no es la excepción, en los últimos días hemos visto que la sociedad en general se ha volcado en promover la ayuda para los damnificados del caos que dejó el huracán Willa a su paso por nuestro Estado, principalmente en los municipios del norte.

Cientos de jóvenes, adultos y niños que promueven aquí y allá las aportaciones para llevarlas a algún centro de acopio, a algún albergue o directamente a los afectados; también podemos ver la solidaridad de personas de otros Estados para ayudarnos a atender esta emergencia.

También los picos y palas no se hicieron esperar, pero sobre todo esos brazos solidarios que quieren cooperar en la limpieza de esas casas que quedaron llenas de lodo, escombros u otros materiales.

Esas acciones son las que los pueblos en desgracia necesitan, sentir que no están solos.

Así como podemos ver imágenes desesperanzadoras, que a todos nos parten el corazón de los municipios de Tuxpan, Tecuala, Ruiz, Rosamorada o Acaponeta, por poner algunos ejemplos, sin olvidar algunas localidades del municipio de Santiago Ixcuintla. También nos queda claro que al recibir la mano amiga, la desinteresada, ahí es cuando sabemos que hay mucha esperanza en nuestra sociedad.

Hemos visto esfuerzo del gobierno del Estado para atender la desgracia, hasta ahora con cuestiones básicas y muy prioritarias, llevar agua, alimentos, seguridad y fuerza de trabajo, esto es una loable labor, pero insuficiente, es necesario coordinar esfuerzos y tocar las puertas que sean necesarias para que volteen

a ver a Nayarit y sus más de 180 mil damnificados.

El Secretario de Salud del Gobierno Federal José Narro Robles ya estuvo aquí, así que él puede constatar la gravedad del asunto con sus superiores.

Y es precisamente lo que busco al abordar este día la tribuna, que mi voz y la de esta Trigésima Segunda Legislatura se escuchen fuerte y llegue hasta el oído del Gobierno Federal para que este disponga de lo necesario para atender de manera urgente la zona de desastres y a sus afectados espero lograr mi encomienda. Nayarit también es México.

No nos podemos esperar que se haga como el Estado de Sinaloa, en septiembre también tuvieron inundaciones y aun es hoy día que no les llega los recursos del FONDEN. Ya les llevo otro huracán y todavía no solucionan los del primero, posiblemente ya están atareados en entregar sus oficinas, pero yo les quiero recordar algo al Gobierno Federal que aún no entrega la presidencia, que sigan luchando con ese esfuerzo hasta el final para solucionar lo de todos los ciudadanos nayaritas que fueron afectados.

La crisis no fue el día que el huracán toco tierra, no, la crisis es hoy y será mañana también, y tenemos una obligación moral que cumplir, como gobierno, como funcionarios y como nayaritas que somos todos nosotros.

Muchas familias se quedaron sin hogar, cuando muy probablemente ese techo era el único patrimonio que tenían, entonces será necesario que el Gobierno tanto Federal, como Estatal vayan pensando en un plan de vivienda para esos que lo perdieron todo.

También es urgente que las autoridades sanitarias prioricen su trabajo en la zona afectada. Por los hechos ocurridos esa zona se podría convertir en un grave y severo foco de infección que afectarían a un gran número de ciudadanos principalmente a los niños y adultos mayores que son los más expuestos en este tipo de situaciones.

Estamos en la etapa elaboración y presupuestación para el ejercicio fiscal 2019, es decir, podemos y debemos contemplar en el gasto público los dineros necesarios para la



ayuda a damnificados. Esto señoras y señores es una prioridad.

En esta Cámara podemos hacer nuestra parte, y en la Cámara Baja del Congreso de la Unión pueden hacer la suya también.

La alerta está en rojo, y debemos actuar rápido, por ello hago uso de la voz desde esta representación popular porque hay gente que nos necesita.

Nayarit y su desastre necesitan ser vistos y escuchados por el gobierno federal y poder así acceder a los fondos destinados para estos casos y también para que destinen recursos más allá de las cuestiones elementales.

Pero se requiere un trabajo serio y muy bien organizado, se requiere de esfuerzos coordinados para levantar el padrón de los daños y de los afectados, un padrón de viviendas dañadas o destruidas totalmente; un padrón de personas afectadas con datos elementales y de su estado de salud.

Solamente partiendo de la realidad podremos trabajar objetivamente en levantar una zona que quedo prácticamente en ruinas y avanzar con paso firme en la reconstrucción y solución del desastre.

Este trabajo deber ser supervisado, ya que también todos lo sabemos, que en un desastre natural la ayuda desinteresada u obligatoria por la autoridad se puede pervertir fácilmente y darle un sentido político electorero, que no sería lo propio ni lo moralmente viable para guardar el debido respeto a esos de miles de nayaritas que hoy se encuentran en desgracia. Quiero reconocer públicamente a todos esos héroes anónimos que siguen dando parte de su vida en ayudar a nuestros hermanos en desgracia. Felicitar al Gobierno del Estado por seguir atendiendo con seriedad el desastre y a sus afectados.

También merecen reconocimiento especial la Marina y el Ejército Nacional al coadyuvar en este esfuerzo colectivo, a los diputados y diputadas de esta Trigésima Segunda Legislatura mi pleno reconocimiento, agradecimiento y solidaridad por el trabajo tan vital que están desarrollando, no quisiera mencionar a ninguno, porque todos hemos aportado nuestro granito de arena, pero es indiscutiblemente que algunos que fueron los

principales afectados son los que están al pie del cañón de las necesidades de sus municipios, pero también hubo otros diputados que fueron menos afectados como yo que se han solidarizado con otros municipios, yo les agradezco muchos a todas mis compañeros diputados y compañeros el hecho de tan valiosa ayuda eso demuestra que este Trigésima Segunda Legislatura, está en forma conjunta solidaria y bien estructurada para el beneficio del pueblo.

Pero no quiero pasar por alto mi reconocimiento a los medios de comunicación ya que, gracias a ellos, los videos, las imágenes y los audios de esas personas que lo perdieron todo lleguen a los ojos y oídos del gobierno federal para que con urgencia actúen.

Por lo anteriormente expuesto, someto a esta honorable soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - Se exhorta al Gobierno Federal para coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado de Nayarit para atender de manera pronta a los damnificados del paso del huracán Willa en nuestra entidad, en sus necesidades de salud, alimentación, vestido y vivienda.

Por su atención, muchas gracias es cuanto diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

¿Para qué efectos diputado?

Esta Presidencia le concede únicamente 3 minutos.

DIP. JOSE ANTONIO BARAJAS LÓPEZ (PAN):

—Únicamente sumarme a esta proposición que hace el diputado Lugo, pero también me gustaría ampliar un poco en los agradecimientos que el diputado hizo de manera pública, agradecerle también la participación activa de la sociedad de todos los nayaritas que se han entregado y se han abocado a apoyar a nuestros hermanos de la zona norte, pero de manera muy especial también agradecerle a los hombres y a las



mujeres de los cuerpos de Protección Civil del Estado de Nayarit y los municipales que han trabajado de manera coordinada, mi reconocimiento, mi respeto y mi admiración por todo el trabajo que viene haciendo a favor de nuestros hermanos damnificados de Nayarit.

Es cuanto, puras bendiciones.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—El diputado Adán Zamora hasta por 3 minutos.

DIP. ADAN ZAMORA ROMERO (PRD)

—Buenas tardes compañeras diputadas y diputados, con el permiso Presidente saludo a la prensa que nos acompaña y al público que siempre está presente.

Me uno al punto de acuerdo y a su exhorto diputado en Nayarit hubo una declaración en donde abarca los municipios de Acaponeta, Compostela, Huajicori, El Nayar, Ruiz, Rosamorada, San Blas, Santa María del Oro, San Pedro, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan, y era lógico una declaratoria en donde las afectaciones mencionan inclusive ya lo ha mencionado el Gobernador del Estado, en donde hay ahorita en estos momentos hay 150 mil afectados.

Lógicamente esto se realizó mediante una declaratoria de emergencia en donde, emitió una declaratoria de emergencia extraordinaria para estos municipios, tanto en Sinaloa, tanto en Nayarit ante este impacto del huracán Willa, a partir de esta declaratoria se activaron los recursos del fondo para la atención de emergencias, además que los Gobierno Estatales contaron recursos para atender las necesidades como la sacar, el evacuar más que nada como prevención una prevención extraordinaria de todas las autoridades, de todas la instancias que colaboraron, porque eso era lo que se buscaba era priorizar la vida y la integridad de nuestros semejantes.

Hago de acuerdo, me uno al exhorto para que dentro de los lineamientos marcados en el artículo 8 para emitir las declaratorias muy aparte de las emergencias, ahorita es importante la declaratoria de desastres naturales lógicamente se tienen que seguir los

procedimientos tales como la participación del Comité de Evaluación que es lo que se está haciendo en estos momentos, ya ahorita ya hay desastres en nuestro Estado en donde con todas y cada una de las dependencias pues están evaluando todas y cada uno de los desastres en cada municipio y en las localidades.

Es por ello, que, pues se tienen que contemplar estos procedimientos, pero sí de forma inmediata unírnos al exhorto que hace el diputado Lugo para que inmediatamente los recursos por parte del FONDEN que en estos momentos ya lo tienen pues me imagino que ya lo deben de tener un poco presupuestado.

Pero a reserva de la reunión que se ha tenido entre la Secretaría de Gobernación, vamos nos tiene que ayudar Nayarit necesita a través del Titular del Ejecutivo la descripción del fenómeno lo mejor explicito posible, con una información detallada para que no se nos quede ningún municipio que nos haga falta, hacer el señalamiento expreso de que se ha rebasado la respuesta de entidad de los municipios respecto de lo que se solicita una declaratoria de desastre natural, al igual que el dictamen de la dependencia federal correspondiente en este caso primeramente de la administración del Estado hacia la CONAGUA, para que la CONAGUA inmediatamente ante la Secretaría de Gobernación inicie el procedimiento para erradicar los recursos hacia nuestro Estado.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—Agotado el registro de oradores, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la urgente y obvia resolución por unanimidad.



En esa virtud se instruye a la diputada Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión en lo general de la proposición de Acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

¿En qué sentido?

Le informo diputada Presidenta que únicamente se inscribió a favor el diputado Manuel Navarro García.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Se le concede el uso de la voz al diputado Manuel Navarro, hasta por 10 minutos.

DIP. MANUEL NAVARRO GARCIA (N.A.):

–Muy buenas tardes tengan todos los aquí presentes.

Mi participación es a favor de la propuesta del diputado Eduardo Lugo con una si me permiten hacer una propuesta de reserva, que pueda ser incluida en lo que hoy ya fue propuesto ante esta tribuna.

La educación alimenta la mente y el cuerpo se nutre con los alimentos, creo que el día de hoy nos preocupa a todos los nayaritas y en particular a todos los que estamos en esta tribuna el hecho de lo que está pasando en los municipios del Estado de Nayarit, en la zona norte creo que es preocupando la situación de alimentación, la situación de salud, pero también deber ser preocupante que también está afectada la infraestructura educativa donde las niñas y los niños y los jóvenes de esas partes han sido obviamente retraídos a sus casas, pero creo que es importante que la autoridad implemente los programas necesarios, para que pronto esos niños que tienen un derecho a una educación se normalice su actividad.

Acudo a esta tribuna preocupado como legislador, pero también como un maestro afligido, como sé que también ustedes lo están

por la situación extrema en la que se encuentran nuestros conciudadanos y sus familias, donde las pérdidas materiales que han sufrido son angustiantes como serlo si hay familias que lo perdieron todo y que literalmente vieron como sus bienes adquiridos durante toda la vida flotaban y los vieron irse a través de la corriente de agua que se los llevo.

Sin embargo, una vez que pasó la emergencia climatológica en donde la prioridad fue asegurar la integridad vital de los pobladores, lo conducente es llevar a cabo con sensatez y objetividad el recuento de los daños, su evaluación para posteriormente iniciar la reconstrucción de las comunidades, as vías de acceso y los servicios públicos.

Al respecto me quiero enfocara la parte de educación y solicito la infraestructura educativa y a la Secretaría de Educación prevé lo conducente y puedan canalizar los recursos necesario y se puedan destinar específicamente a los centros escolares que fueron afectados, si bien las jornadas de limpieza emprendidas en edificios públicos son percibidas favorablemente, también es prioritario la funcionalidad y equipamiento al igual que las oficinas gubernamentales, también las escuelas de educación básicas como preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria, igualmente las escuelas de educación media superior y superior que se encuentran en los municipios afectados por las inundaciones donde nuestros alumnos necesitan continuar lo más pronto posible con la educación, pero también para eso es necesario nuevos útiles escolares, libros de textos, materiales didácticos, mochilas, sillas, pupitres, mesa de trabajo, computadoras, escritorios, anaqueles, gabinetes y todo lo demás que en un centro escolar se requiere.

Asimismo, debemos administrar la ayuda realizando un censo de lo afectado para poder brindar el apoyo en una coordinación entre el Gobierno Estatal, esta Honorable Legislatura y la Sociedad Civil que ha jugado un papel importante en esta contingencia.

Lo que pasa en el campo nayarita en particular la zona norte afecta todo el Estado, si hay carencias en campo proporcionalmente se refleja en todo el Estado, si hay riqueza en el campo hay desarrollo en el comercio, si hay comercio se desarrolla el trabajo, si hay trabajo



se desarrolla la contribución de impuesto y si hay impuesto debemos de tener un desarrollo. Esta es una insidiosa social, estamos ante un verdadero desafío que no se daba en décadas, hemos de recordar que en el Estado de Nayarit y en particular en la zona norte de manera sincronizada cada 25 años se ha dado un fenómeno como este, el del 68 que inundo la costa norte de manera drástica y que las familias perdieron todo lo material y tuvieron que salir de esa situación tan grave y reponerse.

Pero también recordemos que en 1993 hubo una nueva afectación, donde vuelvo a mencionarles a quienes ya fueron para allá que fue más grave en la zona de Tecuala, la carretera de Acajoneta tuvo dos cortes hoy afortunadamente se puede acceder a Tecuala de manera normal, aunque vemos la carretera muy dañada.

Y hoy otra vez a los 25 años del 93 a la fecha en este 2018, nuevamente la zona norte afecta con una situación de desastre natural, es una población muy lastimada, es una población que nadie se puede acostumbrar a ver como el agua o el viento del huracán te arrebatara tu propiedad, que poner en riesgo tu vida y por tal motivo, creo que hoy esa zona tiene una población angustiada, preocupada por una crisis emocional, pero sobre todo con una gran preocupación por su patrimonio que han perdido.

Por tal motivo, y por tales razones fundamentadas, quiero hacer la siguiente propuesta de reserva.

PRIMERO.- Se exhorta al Gobierno Federal para coordinar los esfuerzos con el Gobierno Estatal, para atender de manera pronta a los damnificados por el paso del huracán Willa en nuestra entidad, en las necesidades de salud, alimentación, vestido y vivienda.

SEGUNDO.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa coordine esfuerzo con el Gobierno del Estado de Nayarit, para atender las necesidades escolares de los planteles educativos en los municipios afectados por el paso de huracán Willa y garantizar de manera inmediata el acceso a la educación.

TERCERO.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Nayarit, para que a través de la Secretaría de la Educación Pública del Estado promuevan acciones tendientes a garantizar la rehabilitación de la infraestructura de educación en la zonas afectadas, así como generar programas emergentes para la reincorporación de los estudiantes al sistema educativo de los municipios afectados por el huracán Willa.

TRANSITORIOS

El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria General de esta Congreso a realizar lo correspondiente.

TERCERO.- Comuníquese a las autoridades señaladas en el presente acuerdo.

CUARTO.- Para su conocimiento, comuníquese el presente acuerdo a los Diputados y Senadores Federales por Nayarit, ante el Honorable Congreso de la Unión, de conformidad con el artículo 97 párrafo II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y a las dependencias correspondientes del Poder Ejecutivo Federal.

Por lo anteriormente expuesto solicito se someta a la consideración de la Asamblea Legislativa la presente propuesta de reserva.

Dip. Manuel Navarro García.

Gracias, diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Para hechos el diputado Adahan Casas hasta por 5 minutos.

DIP. ADAHAN CASAS RIVAS (PRI):

–Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, de mis amigos los diputados, diputadas, medios de comunicación y el público que el día de hoy nos acompaña.

También me uno al exhorto de nuestro amigo diputado Eduardo Lugo y en lo personal que se



le hiciera un exhorto muy especial al sector salud, tanto Estatal como federal por las experiencias del trabajo de limpieza del municipio de Tuxpan y los demás que no son ajenos a ellos, me ha tocado que los ciudadanos lo están haciendo de manera descalzos algunos se han cortado con botellas y creo que es muy importante una brigada permanente de vacunación contra el tétano, porque pudiera ser lamentable que no se atendiera este tema y pudiera repercutir en un futuro.

Ojala también esa brigada atendieran el tema de la influenza y sobre todo a la gente también con el tema de diabetes, porque muchos de ellos reclamaban que no había insulina en las clínicas, yo creo que las brigadas que se han utilizado en otros municipios que no existe este tipo de contingencia, pues ojala se trasladen a los municipios que hoy reclaman porque viene esa etapa de las epidemias, de las infecciones que se den cubre bocas masivas a todas las localidades y sobre todo a la protección de las niñas y los niños que los hemos visto también descalzos, sin ropa ojala se le ponga mucha, pero mucha atención mi exhorto seria a eso en especial a los Sistemas de Salud, tanto Estatales, Municipales y Federales para que estuvieran de manera permanente las 24 horas haciendo la prevención.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Agotado el registro de oradores.

Se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general la proposición de acuerdo.

Estas Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 3 minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.



Vote: 5

START TIME: 15:17:33

DATE: 2018/10/30

END TIME: 15:20:48

MOTION: EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA COORDINAR ESFUERZOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, PARA ATENDER DE MANERA PRONTA A LOS DANIFICADOS DEL PASO DEL HURACAN WILLA EN NUESTRA ENTIDAD, EN SUS NECESIDADES DE SALUD, ALIMENTACION, VESTIDO Y VIVIENDA



THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC. TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME

AGUIRRE MARCELLO AVELINO (PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAMM (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DE LA CRUZ LOPEZ RAMON (PAN)	FAVOR
DIAS TELJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
SOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DUNALDES VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDADO ERIKA LETICIA (PRD)	FAVOR
LEGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MELIA IBARRA JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
NAVARRO GARCIA MANUEL (NA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RICOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MANUEL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUNIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELES MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR



Se informa a esta Asamblea legislativa que se aprueba en lo general con la siguiente votación.

A favor 27.

En contra 0.

Abstenciones 0.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor.

Proceda la diputada secretaria Ma. De la Luz Verdín Manjarrez, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

–Se abre el registro de oradores.

Se registra el diputado Manuel Navarro García a favor.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Diputada Manuel Navarro García, tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos.

DIP. MANUEL NAVARRO GARCIA (N.A.):

–Mi participación es única y exclusivamente con el propósito de ratificar la propuesta de reserva que acabo de leer y solicitar que pueda ser apoyada en virtud que considero punto estratégico dentro de las necesidades de vida del ser humano en este caso de las niñas y niños de las zonas que han sido afectadas por el huracán, el poder implementar de manera



oportuna inmediata, pero obviamente en óptimas condiciones la rehabilitación y la renovación del servicio educativo con todos ellos.

Gracias.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Esta Presidencia registra la presentación de una propuesta a la proposición de acuerdo.

Solicito a la secretaria diputada Marisol Sánchez, desahogue la propuesta formulada.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Propuesta de reserva.

1.- Se exhorta al Gobierno Federal para coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado de Nayarit, para atender de manera pronta los dignificados del paso Willa en nuestra entidad, en sus necesidades de salud, alimentación, vestido y vivienda.

2.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que, a través del Instituto Nacional de la Infraestructura física y educativa, coordine esfuerzos con el Gobierno del Estado de Nayarit, para atender las necesidades de los planteles educativos de los municipios afectados por el paso del huracán Willa y garantizando de manera inmediata el acceso a la educación.

3.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nayarit, para que, a través de la Secretaria de Educación del Estado, promueva acciones tendientes a garantizar la rehabilitación de la infraestructura de educación en las zonas complicadas, así como a general programa emergentes para la reincorporación de los estudiantes del sistema educativo de los municipios afectados por el Huracán Willa.

Transitorio.

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

2.- Se instruye a la Secretaría General del Congreso a realizar lo que corresponda.

3.- Comuníquese a las autoridades señaladas el Presente acuerdo.

Para su conocimiento comuníquese el presente acuerdo a los diputados y Senadores Federales por Nayarit ante el Honorable Congreso de la Unión de conformidad con el artículo 97 párrafo segundo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y a las Dependencias correspondientes del Poder Ejecutivo Federal.

Leído que fue, se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que se inscribió a favor el diputado Adán Zamora Romero y la diputada Marisol Sánchez.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Se le concede el uso de la voz al diputado Adán Zamora hasta por 3 minutos.

Se le concede el uso de la voz al diputado Adán Zamora hasta por 3 minutos.

DIP. ADAN ZAMORA ROMERO (PRD):

–Si gracias presidenta.

Únicamente me uno de nueva cuenta al exhorto, el problemas para poder acceder al FONDEN en el caso específico de Nayarit es el tiempo de respuesta que posiblemente se tarden en hacer los dictámenes, el comité los dictámenes provienen de Comité Evaluador de Daños y para respectivo de la dependencia lógicamente dentro del comité, hay instancias educativas en donde están evaluando los daños que se tienen en las escuelas, que daños sufrieron las localidades, los municipios y en base a todo este diagnóstico es la respuesta que tendrá el comité evaluador para posteriormente llevarlo a las dependencias federales, para que de ahí el mismo FONDEN destinen recursos para cada uno de los daños que pudieran suscitarse he según esta dependencia interviene directamente en este, que va a dictaminar para que después sea publicado en el diario oficial y así poder acceder al FONDEN.



Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Hasta por 3 minutos diputada Marisol Sánchez.

DIP. MARISOL SANCHEZ NAVARRO (PT):

–Para pronunciarme a favor de estos transitorios que se están adhiriendo a la proposición que hace en primera mano el diputado Eduardo Lugo, sin duda en materia de educación en las escuelas que se vieron dañadas de la parte norte de nuestro Estado se encuentran severamente lesionados en su infraestructura y no decir, pues los útiles escolares de los muchachos pues de donde los sacamos si sus casas están a más de metro y medio de agua o de lodo.

He me pronuncio a favor de que de manera inmediata se liberen los recursos y que se haga el exhorto por supuesto al Fondo de Infraestructura, para que pueda llevar de manera expedita el apoyo para que las escuelas se rehabiliten y por supuesto para que nuestros compañeros hermanos de la zona norte pues se les brinde salud, alimentación, vestido y se les ayude en la reconstrucción de sus viviendas, sin duda el paso del Huracán ha dejado muy lesionado a Nayarit hace un desastre total en la zona norte y por tanto necesitamos reactivar todo lo que sea posible para que el fondo del FONDEN literal, baje lo más rápido posible, disculpen el frenazo, pero es la inmediatez de la necesidades y pues por supuesto que me uno a este posicionamiento.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Agotado el registro de oradores se somete a votación la propuesta formulada.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Concluida el desahogo de la propuesta, esta Presidencia somete a votación de la Asamblea la proposición de Acuerdo, en los términos que fue presentado por el diputado Eduardo Lugo López con la inclusión de la propuesta formulada.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se informa que se ha aprobado por unanimidad.

En consecuencia, esta Presidencia declara aprobado el acuerdo que tiene por objeto exhortar al Congreso Federal, para coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado de Nayarit, para atender de manera pronta a los dignificados del paso del huracán Willa de nuestra entidad.

En sus necesidades de salud, alimentación, vestido y vivienda.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Esta Presidencia declara un receso de 15 minutos y se invita a todos los diputados a pasar a la sala de Comisiones. –Timbrazo- 15:50 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Se reanuda la sesión. –Timbrazo- 16:20 Horas.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Moran Flores.

DIP. MARGARITA MORAN FLORES (PRD):

–Todos los nayaritas están a la espera de respuestas inmediatas y efectivas.

Hay una emergencia ocasionada por un desastre natural que ha costado mucho, los costos afectan la vida de todos los días, por eso



el desastre nos obliga a responder a la altura de lo que la gente reclama.

Las primeras respuestas o se han dejado esperar por supuesto el Gobernador del Estado de inmediato se ha desplazado a la zona inmediata para llevar respuestas, miles de nayaritas están acudiendo a centros de acopio para su solidaridad y de manera inmediata se empezaron a llevar provisiones para satisfacer las necesidades alimentarias.

La solidaridad de los nayaritas fue por esta prueba en distintas ocasiones y esta vez ha respondido como era de esperarse.

Las recientes afectaciones ocasionadas por la fuerza de la naturaleza han despojado de su patrimonio a más de 150 mil nayaritas.

Yo quiero aprovechar para darle gracias, como dijo el diputado Lugo, no puedo decir nombres porque todos han sido muy solidarios.

Gracias compañeros.

En el campo se cuentan las pérdidas de la ganadería, en la agricultura, en la zona urbana las pérdidas se registran en todos los hogares, el comercio, las escuelas, los hospitales, yo sé que no hay necesidad de hacer una inspección detallada de lo ocurrido, principal en la zona norte del Estado, los hechos que conocemos, los conocemos en parte y en carne propia, también conocemos nuestra realidad, por lo que han compartido las redes sociales, las personas lo han hecho a través de esos medios, todos estamos consientes a través de esos desastres natural y de sus consecuencias.

La sociedad en su conjunto ya suma voluntades a ese esfuerzo de construcción, nadie puede negarse ni quedarse atrás de esa alta responsabilidad que se debe mostrar en los hechos.

En todo lo anteriormente quedan claras dos cuestiones.

Primero, la solidaridad de los nayaritas que es clara y contundente, la respuesta del Estado es incuestionable y fluye a toda su capacidad.

Segundo.- las consecuencias para la región y buena medida para todo el Estado son más que evidentes, miles de familias viven un drama cotidiano, la situación por la que atraviesa

nuestro Estado nos afecta a todos, de una forma o de otra, por eso estamos llamados a responder el reclamo de esas de la sociedad, pero uno de los reclamos que hemos recibido es sobre la obra de contención que se anunció por las autoridades estatales del anterior administración.

Los ciudadanos nos cuestionan a nosotros como diputados sobre esa obra, pues la misma nunca se realizó, aunque fue anunciado oficialmente en un boletín de Gobierno en marzo del 2014, en su momento se dio a conocer que la obra tendría un costo de cerca de los 30 millones y que evitaría desastres como el que ha ocurrido, la obra realmente siempre ha sido necesaria.

Ahora podemos corroborarlo, los costos sociales en vida, los costos en condiciones de vida, los costos económicos, son de proporciones muy superiores a los 20 o 28 millones que iban a invertir en ese malecón de contención del municipio de Tuxpan durante el ejercicio fiscal 2014, con razón la ciudadanía se cuestiona sobre los recursos que se habían anunciado como un logro del anterior administración y esas dudas no nacen hoy, después de la tragedia, desde finales del 14 el pueblo de Tuxpan se preguntaba sobre el destino de esos recurso porque fueron anunciados oficialmente, y en su momento el Alcalde 2011-2014 anuncio que había realizado las gestiones ante el entonces subdirector general de infraestructura Agrícola, Salomón Abedop López y con el también entonces delegado de CONAGUA en Nayarit.

El mencionado alcalde en 2014 anunció que los trámites ante la Secretaría de Hacienda ya se habían realizado y que es dependencia había autorizado la liberación del recurso.

En ese mismo año se anuncio oficialmente por parte del Gobierno una inversión federal de 28 millones 614 mil 582 pesos.

Por ese motivo anda en redes sociales ese boletín informativo y el cual yo tengo la obligación de pedir este punto.

Por lo expuesto traigo aquí la voz del pueblo que reclama respuestas inmediatas, pero también una seria y profunda investigación sobre el destino que se le dieron a los recursos de la obra citada, si ese recurso llegó principalmente, por eso es necesario realizar



una seria y ardua investigación sobre el destino de los recursos, por esto sencillamente no fueron liberados.

Si fueron liberados por Hacienda, porqué no se realizó la obra, y se liberaron quienes fueron los responsables de que la obra no se haya realizado, se hacen necesario investigar el destino de los recursos anunciados y se hace necesario deslindar responsabilidades.

De esa manera se responde a un reclamo de la sociedad nayarita que se nos ha planteado estos días.

De todo esto debe de haber un responsable, y son responsables aquellos que actuaron con negligencia, de manera frívola, de manera indolente, con la finalidad de llenar algunos bolsillos con dinero público, sabiendo que esa obra era necesaria para evitar el enorme desastre que hoy vemos en Tuxpan, el pueblo Nayarit, no reclama castigo ejemplar para aquellos que traicionan esa confianza, la impunidad no puede persistir en estos temas, no hay lugar para el carpetazo en estos temas, el drama que viven los Nayaritas de verdad exige respuestas.

La sociedad merece que se le diga cuando menos la verdad, no llegó el recurso, adelante, si, si llegó, pero si sí llegó, que pasó con ese recurso.

Es sobre los consideraciones anteriormente expuestas y debidamente fundadas, que el caso que nos ocupa reviste el mayor interés y extrema importancia para esta soberana representación, por lo cual propongo con la petición de que se le conceda el carácter de urgente y obvia resolución al siguiente punto de acuerdo.

Artículo único.-Se solicita respetuosamente a las autoridades de la Secretaría de Hacienda, Crédito Público y de la Comisión Nacional del Agua, la entrega de manera justificada de la información relativa, al monto de recursos económicos que se autorizaron para la construcción de la segunda etapa del llamado malecón de contención, el Río San Pedro en Tuxpan, Nayarit.

Es cuanto diputado Presidente.

Gracias.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Esta Presidencia en atención a lo planteado por la diputada Margarita Moran y de conformidad a los artículos 98 fracción I inciso c) y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, abre el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

Se le concede el uso de la voz hasta por 3 minutos a la diputada Claudia Cruz Dionisio.

DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO (MORENA):

–Muy buenas tardes, compañeros.

Claro que estamos a favor, porque el pueblo exige respuestas y cuentas claras, por lo que le pediría a la compañera diputada, que la información fluya y nos las haga llegar a todos los diputados de esta legislatura, porque una de sus facultades de este Congreso es la fiscalización la cual debemos realizar.

Estoy completamente de acuerdo con su pronunciamiento y que es de obvia y urgente resolución.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Hasta por 5 minutos al diputado Adán Zamora.

DIP. ADAN ZAMORA ROMERO (PRD):

–Muchas gracias diputada presidenta, claro que me uno al punto de Acuerdo de extrema urgencia, en donde plantea la diputada Margarita que no nada más el monto de los recursos que se utilizaron para la edificación y construcción de este Malecón, sino también el detalle de toda la explosión de insumos y toda la materia prima que se utilizó para la ejecución e incluso solicitar las pruebas del laboratorio principalmente en la consistencia del muro de contención muy a pesar de las fianzas de vicios ocultos donde garantiza por un lazo por un lapso determinado de tiempo generalmente un año que la obra ejecutada lo ha sido



correctamente y que se han empleado buenos materiales.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Hasta por 3 minutos el diputado Ismael Duñalds.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

–Buenas tardes compañeras y compañeros, claro que también este estoy haciendo uso de la voz para sumarme a la petición que hace la diputada Margarita que desde luego creo que es justa y necesaria como también, creo que en el 85 derivado de los sismos que se vivieron en México surgiera Protección Civil para ser el ente tanto a nivel Federal, Estatal como municipal que velara por el antes, durante y después de cualquier siniestro.

Vemos y coincidido plenamente en la situación que plantea, más sin embargo veo que hay una situación en la que también debemos asumir como una cuestión que también a nosotros nos atañe, que también nosotros de alguna manera en este momento independientemente del desvió de recursos de la posibilidad que hayan dado, que no se hayan dado y si bien es cierto apelo también a esa justicia y que felicito que en ese sentido se esté manifestando.

Mi compañera para pedir justicia por si se hicieron ese tipo de desvió, más sin embargo creo, que también debemos de pedir justicia porque lo que ahí sucede, allá más de un año de esta acción y que debería de haber tenido una repercusión ya sobre todo cuando se expone la vida de los ciudadanos nayaritas y que bueno pues si tenemos los entes que debieran de percatarse y de tener muy bien detectados como zonas de riesgos, como zonas que pueden atraer consecuencia como las que vivió Tuxpan y que desde luego lamentamos rotundamente, pero que desde luego también debemos de asumir en medida de nuestra responsabilidad lo que pueda suceder y que debe de servir de reflexión, esto que hoy sucedió en algunos municipios de nuestro estado, que nos tiene de alguna manera en una situación sumamente difícil a muchos miles de nayaritas, pues para que las instituciones de los diferentes órdenes de gobierno pues hagamos la parte que nos

corresponde, que respondamos por la parte que estamos representando y que la hagamos debidamente para bien de todos los que representamos.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Hasta por 3 minutos el diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna.

DIP. MANUEL RAMON SALCEDO OSUNA (MORENA):

–Gracias Presidenta de esta Mesa Directiva.

Por su puesto y obviamente que estoy a favor del punto que hoy toma en tribuna nuestra compañera y amiga la diputada Margarita Moran, más allá de manifestar mi obvia postura a favor, quiero darle un mensaje a ella y a su pueblo de solidaridad, decirle diputada que reconozco por amigos, por gente que vive en Tuxpan que ha pasado.

Yo creo que el peor momento de su historia, uno de los peores que la han visto trabajar sin descanso con el carácter con el que la conocemos y decirle que le reconozco, que sé que el pueblo de Tuxpan tiene una buena representante en esta Cámara, una voz que hoy ha venido a exigir justicia, exigir que se fije un precedente que haga que ya las instituciones como la que tenemos en este Congreso, que es el Órgano de Fiscalización no dejen pasar más la corrupción, la impunidad, la simulación en las obras, que también las obras que ejecutan las dependencias federales como CONAGUA o las instituciones que están a cargo de obras tan importantes que deberían de salvaguardar el bienestar o la vida de los ciudadanos, pues ya no podemos permitirles que hagan un negocio de lo que debería de ser simplemente su trabajo como debe de ser, no les pedimos que hagan nada extraordinario simplemente que ejecuten los proyectos como vienen planteados técnicamente.

Es aquí donde queda la responsabilidad para nosotros este punto tan importante que viene a dejar en claro que nosotros tenemos que poner ahora si un énfasis en esta administración que Obras Públicas del Estado va a tener que



retomar los dictámenes, hacer los peritajes correspondientes, pero también ser un ejecutor eficaz de los recursos en las próximas obras que se van a realizar en los bordes, en los ríos, en los litorales de los arroyos de nuestro Estado.

Felicitarla y decirle que, ojala que esto no quede en saco roto, que no sea una voz nada más al aire, simplemente queremos que los ciudadanos sepan que cada peso que se gasta de sus impuestos no va ser un negocio para ninguna empresa, para ningún funcionario y va a ser una obra que va a tener la seguridad y la certeza que este Congreso va a fiscalizar para que no vuelva a repetirse lo que lamentablemente hoy paso, un saludo, un abrazo a su pueblo diputada.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Agotado el registro de oradores, esta presidencia somete a la autorización de la asamblea, calificar el siguiente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones. Imprevisto

Se aprueba la urgente y obvia resolución por unanimidad.

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, habrá el registro de oradores para la discusión en lo general de la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada presidenta que no hay oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la asamblea en lo general la proposición de acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 5 minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.



Vote: 6 START TIME: 16:39:22
DATE: 2018/10/30 END TIME : 16:41:10

MOTION: SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CONAGUA, A EFECTO DE QUE INFORMEN DE MANERA JUSTIFICADA EL MONTO DE RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL MALECÓN DE CONTENCIÓN DEL RÍO SAN PEDRO EN TUXPAN, NAVARIT.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME

AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DE LA CRUZ LÓPEZ RAMÓN (PAN)	FAVOR
DIAZ TEJEDA MELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DUNALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA (PRD)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
NAVARRO GARCIA MANUEL (NA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RÍOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDÍN MANJARRÉZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se informa a esta asamblea legislativa que se aprueba en lo general con la siguiente votación.

A favor 28.

En contra 0.

Abstenciones 0.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor.

Proceda la diputada Marisol Sánchez Navarro, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.



Le informo diputada Presidenta que no hay diputados inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–En virtud de no haber registro de oradores, esta Presidencia declara aprobado el Acuerdo que solicita respetuosamente a las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional del Agua, la entrega de manera justificada de la información relativa el monto de recursos económicos que debían ser destinados a la construcción de la segunda etapa del malecón, contención del Río San Pedro en Tuxpan, Nayarit.

Comuníquese el presente Acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Se le concede el uso de la voz a la diputada Margarita Moran Flores hasta por 1 minuto.

DIP. MARGARITA MORAN FLORES (PRD):

–Nada más para agradecerles y pedirles una disculpa porque van 6 días en un torbellino, una disculpa, porque uno como diputado no debe de quebrarse, ustedes me conocen que yo soy de una sola pieza, pero son 6 días que emocionalmente te come, ver aquella desgracia y aquella destrucción.

Nosotros lo que queremos nada mas, yo quiero llevarse a Tuxpan la respuesta a ese reclamo, no llegó, aquí está no llegó, pero si llegó y en que se aplicó.

Gracias diputado por ese apoyo y una disculpa por que emocionalmente ya no aguante estar al frente en este tema con la tranquilidad que debe de ser y la postura que ustedes han mostrado, le agradezco Lugo que haya atendido mi distrito, Santiago que es parte en mi distrito, que yo ni siquiera he podido ir, les agradezco a todos, al hermano Salcedo, la verdad dígales a los de Tecuala que discúlpenme pero no he podido yo desplazarme, pero les agradezco a todos que están haciendo este trabajo que están haciendo por nosotros que estamos en esta situación.

Muchas gracias diputados, gracias.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Para concluir con este punto se le concede el uso de la palabra a la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda para que presente su proposición de acuerdo.

DIP. NELIDA IVONNE SABRINA DIAZ TEJEDA (PRI):

–Buenas tardes tenga todos ustedes, con su permiso diputada Presidente, de esta honorable Asamblea, representantes de la prensa, señoras y señores que nos acompañan.

A nombre y en representación de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vengo a esta Tribuna, a manifestar nuestra más amplia solidaridad a las familias de las zonas urbanas y rurales afectadas por las inundaciones provocadas por las lluvias atípicas del huracán, del huracán Willa, que desde el 23 de octubre tocara tierras en las región norte de Nayarit, causando graves daños en la infraestructura urbana, en servicios, de comunicaciones, en vivienda y patrimonio familiar, en agricultura, en ganadería y en pesca, en comercio y en la industria de esta zona norte de Nayarit.

El desbordamiento de los ríos Acaponeta, San Pedro y Cañas, provocaron graves e inusuales en los municipios de Acaponeta, San Blas, Tecuala, Tuxpán, Santiago Ixcuintla, Rosamorada y Ruiz, superando a las de 1988 y 1993; causando severos daños a las viviendas y patrimonio de los habitantes, a una infraestructura urbana, a los servicios de comunicaciones, agricultura, a la ganadería la pesca, así como a comercio y a la industria; con pérdidas que aún no se cuantifican pero que apuntan que serán muchas.

Situación de extrema gravedad que ha motivado la movilización del gobierno en sus tres órdenes, de instituciones civiles, sociales y políticas, inclusive de personas y familias en lo particular, en auxilio de los hermanos del norte del Estado, haciendo llegar por diversos medios ayuda humanitaria en alimento, ropa cobijas y medicinas.

Contingencia que exige de todos y cada uno de nosotros y en especial de quienes somos



representantes populares una respuesta urgente y a la medida del daño y la necesidad de la cual se sufre.

Para cumplir con este deber moral y con la responsabilidad que amerita nuestra representación política, propongo a esta Honorable Asamblea legislativa, un punto de Acuerdo, por medio del cual, se autoriza a este Honorable Congreso, a brindar por conducto de la Comisión de Gobierno, su respaldo al Gobernador Constitucional del Estado, C.P. Antonio Echevarría, para que a la brevedad, de acuerdo a la evolución y cuantificación de los daños, solicite al ciudadano Presidente de la Republica, como lo ha hecho que se declare a la región norte del Estado de Nayarit, o las regiones siniestradas por el impacto del huracán Willa y las lluvias atípicas por el provocadas, como una "zonas de Desastre".

Lo hago al tenor de las consideraciones siguientes:

Las inundaciones provocadas por las lluvias atípicas del Huracán que azotaron la región del norte del Estado, debido al crecimiento de los caudales en su ríos en específico el de Acaponeta, san Pedro y cañas, hasta en un promedio de más de 12 metros de altura según informe de la CONAGUA, causaron severos daños a las viviendas y el patrimonio de miles de familias, así como la perdida de extensas zonas de cultivos, otras destinadas a la ganadería y pesca, y de innumerables comercios y pequeñas industrias, como he dicho en los municipios de Acaponeta, Tecuala, Rosamorada Ruiz, Tuxpán, Santiago y San Blas del Estado de Nayarit.

La magnitud de los daños y las pérdidas económicas, materiales, con aproximadamente 180 mil damnificados, de los cuales 100 mil perdieron en su totalidad su patrimonio, rebasan una capacidad presupuestada tanto para municipios como para el Estado, y poder hacer frente a esta contingencia, lo cual plantea la urgente necesidad de recurrir a la federación para que a la brevedad posible acuda en auxilio a los damnificados, a través del ejecutivo federal y sus dependencia responsables para que apliquen los recursos como se ha solicitado aquí anteriormente por mis compañeros diputados del FONDEN.

Que como sus siglas lo dicen, es el Fondo para Desastres Naturales del cual la federación tiene un soporte financiero para resolver

contingencias o imprevistos de la naturaleza, para que, con ese soporte de los estudios técnicos que al paso, se liberen y destinen estos recursos federales de los cuales se tienen previstos como digo para este tipo de contingencias naturales, y se apliquen en beneficio en esta zonas de desastre a los damnificados; incluyendo la reconstrucción y mejoramiento en los bordos de contención destruidos por la fuerza de las aguas en las riberas de los ríos que atraviesan las poblaciones de Acaponeta y Tuxpán, en específico.

Lo digo porque yo soy de Acaponeta y el bordo tiene una capacidad hasta cierta dimensión, no está totalmente terminado, se requiere un estudio técnico profesional para que se reforcé la parte que esta sin terminar, sin concluir, y que lo que esté concluido pueda ser aun mejorado elevado en su dimensión porque brinco el nivel de agua en este momento, el bordo en su mejor nivel, necesita si ser revisado técnicamente por profesionales para que en caso, de una nueva, con estas lluvias atípicas un nuevo acontecimiento no se vea afectado de nueva cuenta esta población.

En tanto estas autoridades estatales, municipales y federales, integradas por un Consejo Estatal de Protección Civil, en coordinación con las Instituciones y Asociaciones de la Sociedad Civil, se han de mantener en sesión permanente, realizando continuas acciones de auxilio en beneficio de la población y de los sectores productivos en estos lugares afectados, con la finalidad de rehabilitar lo más pronto posible los daños causados, aplicando exiguos recursos de que se disponen en acciones de limpieza, de retiro de lodo en viviendas, edificios y calles públicas, y así abastecimiento, así como abastecimiento de agua.

Otro rubro importante es el de la aplicación de los programas que el Gobierno del Estado y los municipios afectados tienen en los ramos de apoyo a productos del campo, a la construcción de vivienda, salud y obra pública, todos a favor de las zonas afectas y de la población dañada.

A la fecha aún no se evalúa y cuantifica el daño total ocasionado por este Huracán, pero las regiones afectadas, desde el primer momento por las inundaciones, se encuentran atendidas por los Gobiernos del Estado, sin queja alguna, el gobernador ha actuado correctamente y



haciendo acción y contribuyendo en la redición de los municipios más afectados, sin embargo, podríamos dar cada uno de nosotros toda vía más,

se encuentran atendiendo el Ejército, Mariana, Armada de México, los responsables de protección civil, de asistencia social, con un contingente de personas venidas de otros Estados, de otras partes de otros municipios, y de todas edades proporcionando alimentación, agua, cobijas, ropa medicamentos, y albergues a la mayoría de la población.

Este acuerdo tiene como objeto; se canalicen recursos del FONDEN, que como les dije es para el Fondo de Atención a Desastres Naturales, para apoyo a las familias que perdieron todo y que su fuente de trabajo era la producción en asuntos agrícolas, ganaderos o pescadores de los cuales pueden sufrieron su pérdida total en cultivos y plantaciones.

Así como rehabilitar sus casas, sus comercios e industrias, así como instalaciones y el equipamiento escolar, el sistema de electrificación y caminos vecinales, sacacosechas y carreteras de comunicación estatal y federal, dañados por el fenómeno natural.

Con esta observación derivada de esta contingencia, de aquellos tramos de carreteras estatal o federal que obstruyeron el flujo de las aguas agravando el impacto de estas inundaciones, que se implementen proyectos de construcción de puentes, a fin de prevenir a futuro similares acumulamientos de las aguas.

Pidiéndome la población el tramo el cual fue roto de la carretera internacional número 15 a la altura de Acaponeta por el cual salió la mayoría de la cantidad de esa agua, a la población de las parcelas contiguas de la población de San José, así Tecuala, se rompió la carretera Intencional se había hablado de ahí realizar un puente de lo cual la población me pide que sea su porta voz el conducto para hacerle llegar al gobierno estatal la construcción, para que, así mismo a nivel federal porque es carretera federal, se construya ese puente, siempre que ahí inundación ahí es como un tapón de agua, es como el cuello de una botella, se necesita hacer ese puente y con esta observación derivada de esta contingencia de aquellos tramos se solicita a la población de Acaponeta, como les digo como se obstruye el flujo del

agua, se realice la construcción de este puente suplicando se retome el punto en que kilometro exacto de la carretera federal debe de haber este busco, esta búsqueda, de la planeación perfecta para la realización perfecta de este puente.

Pueblo y gobierno de Nayarit, diputados, Presidentes municipales, Sociedad Civil, todos ante esta situación de emergencia como la que se vive en estas comunidades de estos municipios anteriormente señalados, tenemos el deber de ayudar a nuestro coterráneo en desgracia, y que mejor que uniendo nuestro esfuerzo, para atender a la población de manera oportuna que necesita apoyo y ayuda humanitaria.

Lo que se requiere en como lo han dicho mis compañeros anteriormente se reúnan los requisitos para que, si lleven a cabo los recursos de FONDEN al destino como se ha hablado porque en el Estado de Sinaloa, es momento que apesare de las desgracias que sufrieron no se visto resultados.

Por lo tanto este e recurso del FONDEN debe vigilado y fiscalizado que si llegue acudir a los campesinos a las familias para que se resuelvan ese tipo de problemas de supervivencia, con un programa especial de financiamientos donde se atiendan sus necesidades vitales inmediatas para recuperar y reactivar la normalidad de la vida en la zona económica afectada la prioridad es ayudar a miles de familias que se quedaron sin techo y sin hogar, que perdieron ropa y que no tiene ni que comer, para ellos todos los nayaritas se han visto muy activos en llevar aquella zona, cuestión que de manera personal por ser yo de Acaponeta una de las zonas afectadas vi, la movilización de diferentes municipios, acudiendo e con alimentos y artículos de limpieza y de necesidad así como sus brazos, sus manos que han ido acudir a limpiar de manera personal y directa.

De verdad le doy las gracias quien no puede estar aquí presente y que he sido afectado tiene su agradecimiento a través de mí hacerles llegar una solidaridad y un abrazo.

También es necesario apoyar a las instituciones de salud ISSSTE, IMSS, e ver el desabasto de medicinas en la zona y darle una respuesta lo más pronto posible, para que los hermanos afectados sean atendidos de manera urgente.



Por esta razón y por ese argumento les pido de manera respetuosa que es un tema muy importante ver lo del bordo, de contención de Acajoneta sino ha sido por ese bordo Acajoneta estuviera igual de afectado que la ciudad de Tuxpán, el río quedo a una cuadra de mi casa, que es la de todos ustedes y con un pánico atroz a las tres de la mañana avisarte que se sale el río, e no quisiera que nadie lo viviera, de verdad soy bendecida que no soy afectada directa, pero si tengo la preocupación enorme de todos los que en esta zona, sin vivir tan alejados de la plaza a cuadra y media, fueron totalmente con metro y medio dentro de sus casa...

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

...Se le solicita concluya.

DIP. NELIDA IVONNE SABRINA DIAZ TEJEDA (PRI):

...Concluyo con el...

ACUERDO PARLAMENTARIO

UNICO.- se autoriza a este Honorable Congreso, por conducto de la Comisión de Gobierno, a brindar su más amplio respaldo al Gobernador para que a la brevedad se lleva la evaluación y cuantificación de los daños, y que declara el Estado norte de Nayarit, con las regiones siniestrada por el impacto del huracán y sus lluvias atípicas, "zona de desastres";

Se apliquen los recursos de FONDEN, y que se dé el apoyo al familiar que perdieron todo, e incluyendo la reconstrucción y mejoramiento de los bordos de contención de estas poblaciones afectadas, en las riveras de los ríos que anteriormente exprese.

Se presente este Acuerdo parlamentario, donde entrare en vigor a partir de la fecha de su aprobación, debiéndose publicar en la gaceta Parlamentario Órgano Oficial del Poder logístico del Estado de Nayarit.

Segundo. - para que surta sus efectos, que comunique el presente acuerdo al ciudadano Presidente de la Republica y al Gobernado Constitucional del Estado de Nayarit.

Dado en la sala comisiones Benito Juárez por este H. Congreso del estado, de Nayarit, en la ciudad de Tepic, los treinta días del mes de octubre, Sufragio efectivo no Reelección.

Y firma la diputada sus órdenes Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda.

Gracias y es cuanto.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Esta Presidencia en atención a lo planteado por la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda y de conformidad a lo que disponen los artículos 98 fracción primera inciso c) y 109 del Reglamento interior del Congreso, abre el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

En virtud de no encontrarse oradores, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la urgente y obvia resolución por unanimidad.

En esa virtud se instruye la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, habrá el registro de oradores para la discusión en lo general de la proposición de Acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informa diputada Presidenta que se inscribió a favor el diputado Lucio Santana.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:



–Tiene el uso de la palabra el diputado Lucio Santana Zúñiga.

DIP. LUCIO SANTANA ZÚÑIGA (PRI):

–Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva, los diputados, pues nada más para sumarme a las iniciativas del diputado Lugo, Ivonne, y la diputada Margarita, que todo va en el mismo sentido, todo estamos pidiendo lo mismo y nada más para sumarme y decirle también que la Ganadería y la Pesca y la Agricultura sufrió muchos daños.

Soy testigo de ello, hubo acuacultores que les rompieron sus granjas y perdieron todo, invirtieron todo su capital y que se tome en cuenta también con este recurso del FONDEN, ojalá y se destrabe pronto, los diputados Federales, están haciendo lo propio, sé que es prioridad lo que es la salud, y el bienestar de las familias que ahorita perdieron todo y no tiene nada, pero también que se tome en cuenta en estas iniciativas, para que a ellos no se les olvide los pescadores, los acuacultores.

Los ganaderos, un ganadero que perdió más de 100 cabezas de ganado y la verdad que es todo el patrimonio de su vida y eso nos llega porque también somos ganaderos, somos pescadores y también nos unimos al sentir de ellos y estamos aquí para poder apoyarse que todos los diputados están haciendo su parte.

Yo estoy muy agradecido con todos, porque todos han puesto su granito de arena, su preocupación ha andado allá y me consta limpiando y aportando lo poco que pueden, no sé si me dio 5 minutos o tres.

Quisiera hacerles una pequeña reflexión que cabe en esto, una historia de un zorro que al cruzar una carretera un carro lo atropello y le pisó su rabadilla, se fue hasta a la orilla de un árbol y un trabajador diario pasaba a su trabajo y regresaba y veía al zorro ahí y decía pobre zorro se va a morir,

¡Mira! como está y veía que pasaba el tiempo y el zorro muy bien ahí en el árbol, y se quedó allí y dijo yo diario trabajo y me la llevo medio como y todo eso, voy a ver qué pasa con él, quien lo está alimentando.

Se subió a un árbol y ahí está viendo, un tigre casaba su presa y lo que le quedaba viva le llevaba al zorro, y el zorro, ahí estaba y por eso se estaba alimentado.

Un día dijo el amigo, dijo bueno ya me canse de trabaja, dios no me va a dejar de la mano de todos modos, se quedo en su casa, empezó a enflacar y en su lecho de muerte le reclamaba a Dios, le dijo que porqué lo había dejado, lo estaba dejando morir, y al zorro no, dios porque no te pones y te conviertes, porque haces el papel de zorro y no haces el papel del Tigre.

Yo les agradezco a todos esos Tigres que hoy han llevado en la necesidad de la gente allá, y creo que hay mucho por dar a esas personas que sufrieron eso.

Todos podemos ser el tigre de la reflexión esa no, entonces yo les agradezco a los paisanos en Estados Unidos, a los que viven en otros Estados, están haciendo sus esfuerzos para poder ayudar y ser solidarios con estas gentes aquí en nuestros municipios afectados.

Yo le agradezco diputado de antemano y a todas las personas civiles que han en su carrito, carcachitas que si llegan y la verdad que son unos verdaderos tigres.

Muchas gracias a todos por su atención.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la asamblea en lo general la proposición de acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 5 minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.



Vote: 7 START TIME: 17:04:53
DATE: 2018/10/30 END TIME : 17:06:21
MOTION: APOYO A LOS DANMIFICADOS DEL NORTE DEL ESTADO DE NAYARIT



THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTANEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DE LA CRUZ LOPEZ RAMON (PAN)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DUNALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBANEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
NAVARRO GARCIA MANUEL (NA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se informo a esta Asamblea legislativa que se aprueba en lo general con la siguiente votación.

A favor 28.
En contra 0.
Abstenciones 0.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor, proceda la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que no hay oradores registrados.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–En virtud de no haber registro de oradores, esta Presidencia declara aprobado el acuerdo en apoyo a los dignificados del norte del Estado de Nayarit.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna.

DIP. MANUEL RAMON SALCEDO OSUNA (MORENA):

–Hemos pasado como todos ya sabemos, unos días muy difíciles, días de tensiones, días de amargura, de tristezas, de tratar de hacer lo mejor que está en nuestras manos, pero nunca se va a comparar con las familias que perdieron todo, con las familias que se quedaron con lo que traían puesto, el esfuerzo de años, el esfuerzo de recurso enviados de Estados Unidos también con mucho sacrificio,

el esfuerzo de agricultores que van a tener que pagar lo que se llevó el agua, es uno de los momentos más difíciles de la historia de Nayarit, pero vengo a esta tribuna a traer la voz más allá de mi representados de todos los habitantes de Nayarit, que tuvieron una dificultad, a traer ese reclamo, esa voz que ellos quieren que su representantes emitan, que vean que nosotros estamos exigiendo que ellos sean escuchados, que sus reclamos no están siendo olvidados, no están siendo olvidados, no están siendo ignorados.

Vengo aquí primero que nada a exigir que los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales lleguen pronto, a pedirles a ustedes compañeras y compañeros amigos diputados, que me ayuden en este punto de acuerdo que es totalmente similar a los que ya se han expresado aquí por el compañero Lugo, compañera Margarita, compañero Lucio, compañera y paisana Ivonne, a pedir que la ayuda llegue pronto y llegue rápido, el gobierno Estatal haga lo necesario las acciones que se tengan que realizar para que la contingencia sanitaria que se está brotando no siga creciendo.

Encontramos casas sin el afán de ser protagonistas ni decir que nos creemos Superman, pero tenemos que ir a las zonas, encontramos casas donde hay vacas muertas, hay perros muertos animales domésticos, salvajes dentro de las cocinas, dentro del lodo y eso ha desatado que niños tengan conjuntivitis, niños tengan infecciones en la piel, vemos señores con pulmonía, brotes infecciosos de gran número.

Es por ello, que queremos evitar la contingencia sanitaria, queremos que las clínicas se activen, que las redes de agua potable funcionen, que empiece a ver esas jornadas de salud del Sistema Nacional de Salud, la Secretaría de



Salud Pública en la cual está en manos del Doctor Narro, que en días recientes visito las zonas de desastre, que por favor ya empiecen a trabajar para evitar que siga creciendo la proliferación de enfermedades.

A exigir que en este punto de acuerdo que el Fondo Nacional de Desastres Naturales ponga ya los recursos necesario, pero también vengo a traer un mensaje de agradecimiento en lo personal y de parte de mis representados por eso nos ponen aquí para ser su voz de gratitud, a diputados compañeros que han ido y han visitado no solamente mi municipio, mi distrito, sino todos los demás menciono a los 30 en general que han puesto su granito de arena, han acudido a los centro de acopio, han ido a enlodarse, a sudar, a traer las gestiones necesarias, mencionaría por lo pronto a la diputada Marisol Sánchez, que se ha ganado los corazones de muchos de mis paisanos, al diputado Fugio quien han ido con unas brigadas también a sudar a llevar ayuda, al diputado Ismael Duñalds que ha ido a inclusive a horas de la noche a llevarnos víveres a llevar ayuda, a la diputada Erika con sus brigadas, al diputado Heriberto, a la diputada Rosa Mirna, Yusara, sin duda alguna una fortaleza a quien representa este Congreso, darte mi gratitud Doctor Polo, el día que nos visitaste fuiste un aliciente para muchos gente que te conoce sintió el respaldo del Congreso del Estado, también agradecer a mi diputada paisana con la que hemos tocado puertas para poder hacer algo en familias en diferentes barrios y puntos de la ciudad, colonias diputada Ivonne Díaz Tejeda, mostrar mi solidaridad se lo que están pasando de alguna forma el diputado Lucio, la diputada Margarita, el diputado Lugo.

Más allá de agradecerles, quisiera que sintieran la gratitud la cara de la gente cuando hay algo que nosotros solo servimos como instrumento para llevarles y que sientan que no están solos de verdad muchas gracias.

También quisiera agradecer a las autoridades, sin duda alguna el gobernador se ha dejado ver en las zonas de desastres, ha hecho lo que está a su alcance pues aquí piense siempre señor gobernador si llega este mensaje a sus oídos, que tiene un aliado en estos momento difíciles, siempre vamos estar para coadyuvar liberara todas las cuestiones que estén en nuestras facultades y decirle que le reconocemos su esfuerzo, su ayuda, su voluntad, que ha trabajado incansablemente y

lo hemos visto muy preocupado, a todos los funcionarios públicos, los del SIAPA, Obras Públicas, de la Secretaría de Salud, darles las gracias, decirles que falta mucho por hacer que ocupamos que no se cansen, que sigan siendo la fortaleza del aparato de gobierno para que las cosas vuelvan a renacer y decirles a todo los pueblos que quedaron afectados.

Que vamos a renacer juntos, que sin duda alguna es una prueba muy difícil lamentablemente si hubo pérdidas humanas en los municipios de Huajicori, me dicen que en Tuxpan es algo que no se puede remediar, pero el espíritu de los nayaritas es más fuerte, yo creo que vamos a salir de esta fortalecidos tenemos que aprender muchas cosas que hicieron que el desastre se diera en esa magnitud hay quienes dicen que hubo la advertencia del Director Estatal de Protección Civil, hizo misiones en muchos sentidos, no es una cuestión que tengamos que buscar culpables, que cortar cabeza en ese sentido no va mi comentario, pero sin duda alguna si tenemos que mejorar y no está pasando año con año esto, se tienen que tomar las medidas pertinentes, hay quienes dicen que tenemos conocimiento del volumen de agua al que iba llegar y que se fueron a dormir pensando que había pasado la crisis cuando el huracán toco costa y paso no sabiendo que todavía faltaba que los ríos llegaran a su máximo nivel.

En ese sentido, las obras que también no son bien hechas que fueron hechas a medias o que dejaron ahí mucho que desear y que hoy fueron puestas a prueba y no resistieron, también tenemos que nosotros hacer lo conducente para que los recursos no vayan a ser un negocio de las constructoras, de los funcionarios, realmente se eviten esta clases de cosas, este tipo de emergencias cuando no se pueden evitar pues ni modo, pero si es por una omisión o por una corrupción definitivamente es un punto que tenemos que trabajar y no olvidar que en nosotros no quede en la mente después de 15 días, un mes ya olvidado el asunto esto apenas comienza con las obras que apenas se van a construir tenemos ser los primeros en fiscalizar que desde raíz se hagan bien.

Bien decía mi compañera diputada y paisana hay un socavón muy grande y una fractura en el bordo de Acaponeta que se ve a simple vista ya tendremos que destinar los recursos necesarios para esa y para todas las obras que se van a tener que hacer de mi parte exigirle al



gobierno a manera de sus posibilidades que los recursos ya vayan a las clínicas, a las escuelas, la red de agua potable, el desazolve de los canales para que el drenaje o la cuestión sanitaria en agua empiece a funcionar y que la crisis que se puede detonar porque hay vidas humanas en riesgo por el tema de salud no llegue a mayores.

En ese sentido les pido su apoyo amigas y amigos diputados, para que la Trigésima segunda Legislatura y este Honorable Congreso del Estado exhorte al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación y el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Gobierno, para que realicen las acciones necesarias para la dispersión inmediata de los recursos públicos del Fondo de Atención de Emergencias FONDEN, a los municipios afectados por el huracán Willa.

Gracias a los que han apoyado compañeras y compañeros seguimos ocupando de su ayuda, sé que esto no los tiene cansados y sé que pronto juntos esta Legislatura va a ser que los nayaritas recuperen la confianza, el ánimo y vuelva a reinar la tranquilidad en nuestro Estado.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—Esta Presidencia en atención a lo planteado por el diputado Ramón Salcedo Osuna y de conformidad a lo que disponen los artículos 98 fracción I, inciso c) y el 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso abra el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

Se le concede el uso de la voz a la diputada Cruz Dionisio hasta por 5 minutos.

DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO (MORENA):

—Buenas tardes compañeros diputados, Mesa Directiva, medios de la comunicación, público en general que siguen nuestro trabajo.

Me uno a mi compañero y amigo diputado Ramón Salcedo, es importante resaltar que son 8 los municipios afectados y que las cifras de personas siniestradas hacen día con día, se da una cifra de 150 mil gentes, de 180 mil gentes, pero esta cifra va en aumento día con día.

Por tanto, es urgente como legisladores verificar que los recursos de FONDEN se apliquen de manera clara para todos los que necesitan en tiempo y forma compañeros; las personas damnificadas ocupan todo el apoyo posible, no es tiempo de fingir, no es tiempo de peleas arbitrarias es hora de organizarnos y brindarles todo el apoyo a aquellos que confiaron en las diferentes autoridades.

Es momento de unificar voluntades, es momento de solidarizarnos todos los Nayaritas y hace un llamado muy importante desde esta Tribuna, hacer y agradecerles a todos los ciudadanos civiles y asociaciones civiles, personas, autoridades que nos están ayudando en las labores de reconstrucción. Se informen de las reglas sanitarias con las autoridades correspondientes para evitar los riesgos de enfermedades emergentes a consecuencia de las inundaciones que provoco el Huracán Willa.

Se les agradece su participación, pero hay que estar preparados, hay que llevar vacunas, hay que llevar su botiquín, el equipo adecuado compañeros para evitar enfermedades, he focos de infección en otras comunidades.

Muchas gracias por su atención.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—Hasta por 5 minutos al diputado Eduardo Lugo López.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

—Gracias diputada Presidenta.

Totalmente de acuerdo con mi compadre Manuel Salcedo y mi plena solidaridad para Acaponeta, he yo había sido muy respetuoso en no nombrar algunos compañeros, la felicitación es para todos, mi solidaridad es para todos, pero también aparte de los que ya nombro el diputado Salcedo si quisiera destacar



la participación de otros compañeros como el caso del diputado Adahan Casas que desde el primer instante se puso a disposición del Estado de Nayarit, el diputado Avelino que llevaron este infinidad de ayuda aquellas zonas, el diputado Adán Zamora, el diputado Librado Casas y en fin, y mencionarlos también a los que fueron directamente afectados como el diputado Lucio, como a usted Manuel Salcedo, eh a Margarita Moran, al diputado Pepe Barajas y mi plena solidaridad también con la diputada Romy que estuvo mandando y mandando brigadas, y pangas, y tiradas de ayuda.

En realidad, a todos, a todos los compañeros de los que recuerdo también a Rodolfo Pedroza que mando viajes y viajes de alimentos, al diputado Mercado, también que fue muy solidario.

Entonces mi felicitación a toda mi solidaridad con todos y realmente yo me siento orgulloso de permanecer a esta Trigésima Segunda Legislatura.

Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—Hasta por 5 minutos la diputada Rosa Mirna Mora Romano.

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO (PAN):

—Gracias diputada Presidenta.

Buenas tardes compañeras, compañeros, amigos de los medios de comunicación.

Solicite participar para hechos, porque al igual que todos ustedes me encuentro sumamente preocupada por lo que ocurre en el norte del Estado, donde como ya se ha dicho aquí hasta el momento pues se estima en alrededor de 180 mil nayaritas que perdieron sus pertenencias, gracias al desbordamiento del Rio San Pedro, pues principalmente en Tuxpan, pero también afectando mucho los municipios de Acaponeta, Tecuala y Ruiz, tiene razón en lo que exponen los compañeros diputados.

Así como el resto de mis compañeros que han abordado el tema, el desastre que sufrieron nuestros hermanos del norte de Nayarit, parece

más bien una escena de terror y será un golpe del que sin lugar a duda tardaremos de reponernos, pero del que estoy segura también habremos de salir adelante.

Los que hemos recorrido algunas de las zonas afectadas, tenemos la convicción de que no podemos permanecer al margen de la solución de esta tragedia, más allá de lo que podamos aportar en lo personas la historia de los nayaritas nos han situados como integrantes de esta Legislatura y con ello tenemos la oportunidad de poner nuestro grano de arena desde esta posición y de que nuestro trabajo pueda ayudar de una manera sustantiva ante esta tragedia.

Se escuchaba en el mañana del día de hoy una declaración del Gobernador Antonio Echevarría donde anunció que junto a su equipo técnico analizaba la posibilidad de gestionar un recurso extraordinario con el propósito de reconstruir cuanto antes lo que el desbordamiento del Río destruyo, así como otras zonas también, es una dinámica que también tenemos que analizar nosotros con el ánimo no solo de reconstruir, sino de recuperar también la economía en la zona norte, donde campesinos, pescadores, y ganaderos perdieron absolutamente todo lo que poseían, finalmente quiero decir que estoy puesta y que tengo todo el ánimo de colaborar en lo que esté a mi alcance para ayudar a los nayaritas que resultaron afectados.

Tenemos la posibilidad y lo que es aún más importante pues el debe de hacerlo, me sumo al llamado de todos los compañeros diputados y pues estoy a favor y puesta y dispuesta para apoyar.

Gracias.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—Hasta por 5 minutos a la diputada Nélida Ivonne Sabrina Diaz.

DIP. NELIDA IVONNE SABRINA DIAZ TEJEDA (PRI):

—Buenas tardes de nueva cuenta compañeros diputados.



Solo es para agradecerles el apoyo que tuvieron para mí persona en el punto de Acuerdo y que coincide con el del diputado Manuel Salcedo; puesto que los dos como paisanos y afectados directos en Acaponeta, Nayarit; que de manera personal y directa no lo hubiéramos sido, no nos quita la responsabilidad o la he tristeza de saber a cuantos paisanos en desgracia sin nada.

He debe de ser duro empezar de cero, pero también es una tabla de impulso para que llegues a tener una posición mayor. Y honor a quien honor merece, definitivamente el género femenino tiene una delicadeza para ciertas funciones y los hombres una fortaleza para otras más.

Reconozco diputado Ramón Salcedo, paisano esa labor que desde tu punto de vista has brindado este a muchos municipios, a muchas partes, poblados en donde fuiste en campaña y que ahora has regresado para darles ese apoyo de la mano, que de manera personal y directa lo has manifestado el respaldo a toda esta gente en estos momentos que se requiere.

Y honor a quien honor merece, habremos todos en esta Trigésima Segunda Legislatura que con solidaridad podemos resolver los problemas de todos, reconozco que quien tiene de manera personal la facultad de poderlo hacer, he se quite, haga ese acto humanitario y se quite un poquito para dar a los demás, como la ha hecho aquí nuestro diputado Adahan Casas mandando maquinaria, abrir caminos, he como Romy que mando las pangas como me di cuenta en el chat para la zona más afectada.

De verdad que es un agradecer y agradecer, y quedamos cortos con las palabras; ¡gracias!; pero sé también que al mismo tiempo somos muy humanos muy unidos y que desde nuestra postura, nuestra posición, nuestro cuadro saldremos adelante.

Solo es para darnos las manos y darle las gracias a cada uno de ustedes y reconocerlos a todos que en este momento de dolor estamos fortalecidos.

Es cuánto y gracias Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Agotado el registro de oradores esta Presidencia somete a la autorización de la asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la urgente y obvia resolución por unanimidad.

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro habrá el registro de oradores para la discusión en lo general de la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que se inscribieron a favor el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, el diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, Rodríguez perdón, Ismael Duñalds Ventura, José Antonio Barajas López y la diputada Marisol Sánchez Navarro.

Es cuanto.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Hasta por 10 minutos al diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez.

DIP. JORGE ARMANDO ORTIZ RODRIGUEZ (PT):

–Fugio Ortiz para que no haya fallas...

...Me reserve al final de estos cuatro exhortos similares, porque coincido plenamente con lo que han propuesto en su momento mis compañeros diputados Eduardo Lugo, Margarita Moran, este Ivonne Díaz y mi compañero Manuel Salcedo.

Ciento ochenta mil nayaritas damnificados por el "Huracan Willa", decenas de miles de familias



que de la noche a la mañana perdieron todo, muchos tenían apenas muy poco pero hoy no tienen nada, o más bien ahora solamente tienen la esperanza de salir adelante con la solidaridad y el apoyo de otros nayaritas y otros mexicanos que han dado muestra de cómo decía el maestro Che Guevara “La Solidaridad Es La Ternura De Los Pueblos”.

Tierras nayaritas fértiles que estaban siendo preparadas para ser sembradas de frijol y de otros cultivos fueron arrasadas, miles de reses de ganado se las llevo el rio, decenas de miles de viviendas fueron destruidas y miles de fuentes de empleo hoy ya no existen.

Por eso es necesario pasar de declaratoria de emergencia a la declaratoria de desastre natural con el propósito de acceder a los recursos de Fondo de Desastres Naturales, es urgente que un comité de evaluación de daños cuantifique todo lo que se perdió para que inicie la etapa de la reconstrucción del norte de Nayarit.

En esta semana lo que la solidaridad de los ciudadanos ha hecho y la actuación del Gobierno en sus diferentes niveles ha sido contener la tragedia, darle un poco de aliento a las familias en desgracia dándoles una cobija, una colchoneta, un poco de ropa, alimento y ayudarles a limpiar un poco lo que quedo de sus hogares.

Pero eso no es suficiente, se requiere que las familias que tenían una casa la vuelvan a tener, para eso es indispensable esta declaratoria de desastre natural, el Congreso del Estado a través de todos los integrantes pues hemos en la medida de nuestras posibilidades expresado en solidaridad humana, estando en el terreno de la desgracia tratando de contribuir.

Pero más allá bueno de la importancia de actuar en el momento nuestro, nuestra mejor ayuda a la población afectada es que logremos hacer las gestiones recordando que una de las tres funciones de los legisladores es gestionar que esa declaratoria de desastre llegue y llegue ya y que hagamos también las modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos del Estado, porque no todo viene de la federación, hay temas como en el caso de la vivienda que para que llegue el recurso federal tiene que haber un aporte estatal y entonces ahí le tendremos que entrar nosotros a la modificación de nuestro presupuesto.

Entonces, creo que nadie discute la urgente y obvia resolución de estos exhortos, pero tenemos que hacer que no queden como llamados a misa que la autoridad este correspondiente haga caso de lo que aquí se dice, que no sea solamente un clamor en el desierto y que las familias nayaritas pronto, pronto vean que lo que aquí se discute en el congreso, que lo que aquí se aprueba en el Congreso tiene una consecuencia positiva para sus vidas.

Es cuanto, Presidenta de la Mesa Directiva.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Hasta por 10 minutos al diputado Pedro Roberto Pérez.

DIP. PEDRO ROBERTO PEREZ GÓMEZ (PT):

–Muchas gracias presidenta.

Antes que nada, destacar la labor que usted ha realizado al frente de esta Mesa Directiva, en lo personal creo que ha hecho usted el día de hoy un trabajo muy fino, felicitarla diputada.

La medina es una ciencia social y la política no es más que medicina a gran escala, Rudolf Bicho.

Menciono esta frase porque es importantísima la labor que hemos hecho todos, muchos presentes en la zona, muchos no, pero sin duda alguna todos hemos hecho algo para tratar de abatir el tema de necesidades materiales de infraestructura, de salud, anímicas de la población en Nayarit, sobre todo desde luego en las zonas más afectadas, pero creo que el trabajo que estamos haciendo hoy en este momento es todavía de relevancia superior, porque a lo mejor si, por más esfuerzos que hagamos como lo vamos hacer el día de ayer, agradezco señor Presidente la invitación que estaremos el día de mañana por la mañana en el municipio de Tecuala, apoyando las labores de limpieza, esas labores son de gran ayuda, pero lo que estamos haciendo el día de hoy, todas las intervenciones que se han dado aquí, van a ayudar de sobre manera en que nos repongamos de esta situación que se está viviendo en el Estado.



Porque si creemos que la situación se va a resolver con 100 millones de pesos, 200 millones de pesos, 500 millones de pesos, estamos teniendo una mala dimensión o un dimensionamiento incorrecto del tamaño de la tragedia, la cantidad de recursos que se van a requerir en el Estado de Nayarit son muy grandes, mas sin embargo afortunadamente el dinero si lo hay, pero desafortunadamente se tienen que seguir estos procedimientos.

Hemos estado en estrecha comunicación con nuestros diputados federales, del Congreso de la Unión, debo decirles que como ustedes lo saben están aplicados todos los diputados federales de elección popular, de mayoría, de representación proporcional y sumados también diputados federales de otros distritos que no están ubicados en el territorio nayarita, pero que son nacido en Nayarit.

No solamente son 7 o 8 diputados los que están pugnando por todo lo que se ha dicho aquí, también se está trabajando en el Senado de la República, pero lo que se hace hoy repito correcto, correctísimo, acertadísimo porque precisamente es el sustento que nuestros diputados Federales Senadores requieren, para que se terminen de destrabar esos trámites que no han permitido que lleguen los recursos.

Tenemos también la información de que el día 1 pasado mañana estará ya visitando la zona de desastre el Presidente electo de México, quizás no tenga trascendencia, pero si tenemos que decirles y bueno dada la circunstancia tenemos que decirlo abiertamente que es quien a últimas fechas ha venido manejando la política en el País y también abiertamente lo tenemos que decir que en este momento es a quien varias dependencias federales ya atienden instrucciones.

Y la primera instrucción quedo el Licenciado Luis Manuel una vez que resultó electo, fue que no se movieran las finanzas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se congelaran los movimientos para que no se vaciaran las cuentas por eso podemos decir que el recurso ahí están, son miles de millones de pesos que se van a requerir y que van a llegar a Nayarit, pero precisamente se requiere del trabajo fino nuestro, para que también se tenga el elemento y se tenga totalmente formalizado el reclamo de la población.

Felicitar a mis compañeros que han cumplido el día de hoy con esto.

Sinceramente creo que esperábamos que se diera esta sesión y si se tiene que ir hasta las 6,7,8,9,10, una o dos de la mañana, aquí vamos a estar todos.

Porque precisamente este trabajo pues el que va a permitir que las cosas sucedan.

Desafortunadamente los hechos ya se dieron, mas sin embargo lo más grave puede venir, sino nos mantenemos a tiempo y lo más grave que puede suceder es una tema de carácter sanitario y eso si hasta ahorita no se han contabilizado más de 10 víctimas mortales de la inundaciones, pudieran multiplicarse por otros dígitos, sino se cuida el tema de riesgo sanitario que a cada momento está latente y ya como decía el diputado Salcedo se está haciendo presente.

Quisiéramos y deseáramos que todo quedara a lo mejor en ronchas, en una diarrea o a lo mejor en vómito, pero sabemos que es grave la situación sanitaria, tengo yo confianza en que la situación mejore, seguro estoy de que la gestión que están haciendo nuestros senadores, los diputados federales todos, de todos los partidos, repito, de Nayarit, y otros cuantos más, va rendir frutos compañeros.

Creo que el mensaje que esta Legislatura tiene que mandar el día de hoy es de que estamos trabajando el punto macro, en el tema de que llegue finalmente todos esos recursos, lo hablen y lo tenemos que decir y lo digo a nombre del Partido del Trabajo en el Estado de Nayarit, lo hable que toda nuestra gente está respondiendo, desafortunadamente Nayarit, por mocho lapso de tiempo ha mantenido su falta de conectividad hacia el país.

Afortunadamente el día de ayer y el día de hoy ya estamos apareciendo en medios nacionales, eso es bueno, no estábamos apareciendo, pero es la oportunidad de Nayarit compañeros, las oportunidades se dan en las grandes tragedias, es la gran oportunidad que todos contribuyamos a poner al Estado de Nayarit en primer plano y decir aprovechando el tiempo que me da Presidenta de que el Próximo Presidente de México tiene muy fijada en su mente al Estado de Nayarit, al grado que es el Estado al que él se comprometió por una simple y sencilla razón, es el Estado más ricos



en recursos naturales, pero con la población con más carencias.

Un Estado en donde su pueblo es pobre, pero tiene enorme riqueza en recursos naturales, hemos tenido charlas también con el arquitecto Manuel Peraza Delegado Federal, en donde está de acuerdo en que ésta sea una oportunidad para que venga la inversión a Nayarit.

Mandar desde aquí un mensaje de solidaridad, fraterno, creo compañeros y compañeras que de una vez por todas dejemos de defender, dejemos las desconfianzas a un lado, si sí se va poder, si no se va poder, no hay nada menor que aprovechar este momento para mostrarnos unidos todos.

El proceso llegará el 21, hay mucho tiempo para eso, yo sé que si alguien ha tomado la iniciativa estos días de colaborar ha sido de forma totalmente desinteresada al margen de despertar simpatía política, reconocer su trabajo compañeros, pero si refrendarle a la ciudadanía de Nayarit, que tiene sus podres estables y trabajando para respaldar y sacarla adelante.

Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—Hasta por 10 minutos al diputado Ismael Duñald Ventura.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

—Muchas gracias Presidenta, igual que a mi compañero diputado Pedro Roberto reconocer los trabajos que está haciendo al cargo de la Presidencia de esta Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros, pues yo quise hacer nuevamente uso de la voz y que aunque ha quedado ampliamente reconocido por todas y cada una de las participaciones a todos los exhortos, acuerdos y pronunciamientos que aquí se han emitido, bueno yo quiero también este agradecer el reconocimiento que de parte de ustedes se ha hecho hacia nosotros por el granito de arena que hemos aportado en apego a nuestro esfuerzo y que lo seguimos haciendo

y lo seguiremos haciendo en medida de nuestras posibilidades.

Quiero aprovechar en este espacio para comentarles que creo, que si bien es cierto la tragedia nos ha sumado si la situación que vive nuestro Estado nos ha solidarizado y nos ha llevado a caminar en una misma ruta para hacer en medida de nuestras posibilidades lo que esté a nuestro alcance y como se está generando a través de todos estos acuerdos en donde de manera unánime los estamos aprobando, creo que en la historia o al menos así recuerdo que cuando se presenta o se ha presentado más de alguna tragedia en nuestro Estado, pues difícilmente nuestra sociedad vuelve a recuperar lo que se ha perdido, vuelve a tener este lo que en si la misma tragedia le arrebatado.

Creo, que hoy como lo decía hace algunos momentos pues nos debe de llevar muy bien a la reflexión, nos debe de llevar a pensar muy bien de esta tragedia que estamos dejando de hacer y que debemos de hacer para que estas cosas, que si bien es cierto no debiéramos de estar buscando encontrar meramente culpables sino resolver, creo que en medida de que resuélvanos y nos preocupemos porque quienes son responsables o quienes somos responsables de cada institución de cada representación por las cosas puedan ser mejor no.

Yo, quiero invitarlo pues a que esos, a que esos planes de desarrollo urbano, a que esos proyectos municipales, esos proyectos estatales de sus planes de atlas de riesgos estén debidamente actualizados, que estén debidamente soportados en cada uno de los municipios, en nuestro Estado para que tengamos pues la certeza de que efectivamente se está viendo por todas esas cosas que nosotros mismos hemos creado.

Si bien es cierto la naturaleza se manifiesta y si bien es cierto que se habla de desastres naturales, también el desastre natural va acompañado sin duda del desastre humano que nosotros mismo a través de nuestro actuar dentro de las diferentes dependencias de gobierno, de las diferentes permisismos que se dan pues se genera todo este tipo de situaciones que vienen a repercutir en muchas situaciones donde se pierden vidas humanas que es lo mayormente lamentable y que sin duda debiéramos de velar en ellos y preverlo en



medida de nuestras condiciones y posibilidades de acuerdo a lo que estemos representando.

Creo, que desde aquí se pueden o se debe sumar el exhorto para que los municipios actualicen sus planes de desarrollo urbano, que actualicen sus planes de atlas de riesgos, que podamos tener el contexto del estudio que previo hace que una situación como esta sea de un impacto menor y que venga pues a abonarle a lo que todos buscamos, que es salvaguardar la integridad física de todos los ciudadanos.

Yo, deberás celebro que hoy por hoy Nayarit, haya demostrado de que este hecho lo esté demostrando, pero sin duda alguna y si bien es cierto la preocupación es grande por lo que está pasando por esta tragedia ya, no podemos dejar de lado de ver que nuestro Estado de Nayarit, antes de la tragedia que se ha presentado en el norte del Estado ya vivíamos una tragedia en todos sus municipios,

ya vivíamos y estamos viviendo una tragedia en el tema de salud, en el tema educativo, en el tema de seguridad y que bueno yo espero, yo espero y quiero a través de esto que estamos haciendo ojalá los recursos del FONDEN, ojalá los recursos federales bajen y realmente resuelvan de fondo el problema por el que está pasando el norte de nuestro Estado, ojalá que las cosas en medida de lo posible mejoren sobre todo en el tema de salud en nuestro Estado.

Y yo, no quitare el dedo del renglón de la mano de ustedes para buscar conjuntamente con todas las instituciones de gobierno el que así sea, el que así sea y hago referencia a un científico ambientalista internacional, que estaba al bordo de la muerte entrevistado antes de morir después de haber dedicado su vida a la investigación ambiental del mundo, le preguntaran la condición y dijera; el daño que tiene el mundo es irreversible, el daño que le hemos ocasionado como seres humanos al mundo, no tiene reversa, es irreversible y va a tener consecuencias sumamente graves y le pregunto el entrevistador, y si usted volviera a nacer ¿qué haría?, dijo; haría lo mismo, porque si en ese caminar pudiera lograr darle unas horas más de vida a nuestro mundo lo dedicaría.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado José Antonio Barajas.

DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ (PAN):

–Gracias diputada Presidenta por la oportunidad.

Y bueno pues sabemos que necesidades hay muchas pero me queda muy clara la voluntad que existe para tratar de salir adelante con esto, los diputados de la Fracción Parlamentaria del PAN, tuvimos la oportunidad de estar en la zona de emergencia respaldando al igual que todos mis 30 compañeros, de estar ahí de manera solidaria y el hecho de estar ahí lo que se ve en redes sociales, lo que se ve en la televisión, lo que se ve en las fotografías no es nada a comparación de lo que realmente está pasando en esa zona.

Nayarit necesita del esfuerzo de todas y todos; y como lo decía el diputado del deporte “Fugio”, si es necesario que nosotros como diputados nos pongamos las pilas y sobre todo nos pongamos la camiseta en este presupuesto que viene para el Ejercicio Fiscal del 2019.

Nayarit, va a ocupar de que todos de manera sensata y consensada podamos aprobar un presupuesto que sea adecuado a las necesidades que va a enfrentar el Estado.

También me queda muy claro y de manera muy personal hago la petición a mis amigas diputadas y a mis amigos diputados que están muy cerca del señor Andrés Manuel López Obrador que va a venir a visitarnos el próximo jueves, de decirles que ustedes sean los porta voces para él o para la gente que está cerca de él, porque Nayarit, va a ocupar de la mano aliada de un Presidente de la Republica.

El trabajo que enfrenta actualmente el señor Gobernador del Estado Antonio Echevarría, no es fácil, ocupamos que, que la federación a través del Presidente Muni... del Presidente de la Republica no nos deje solos vamos a ocupar; porque los ingresos o el recurso que se maneja en el Estado no va hacer necesario para sacar adelante la emergencia.



Si ocupamos de todas y de todos y de manera muy especial yo a la gente que está cerca de él y que los escucha, que pedirles, que nos ayuden y no solamente a nosotros, sino que les ayuden a esos 180 mil damnificados que necesitan de la mano aliada de un Presidente de la República.

Reconocer el trabajo que actualmente está haciendo el señor Gobernador del Estado para enfrentar la emergencia y sobre todo agradecer a las nayaritas y los nayaritas, a las y los nayaritas por todo el esfuerzo que están haciendo.

La verdad que lo que están viviendo en los municipios de la emergencia me hace recordar en el año 2002 cuando nosotros en San Blas enfrentamos el Huracán Kenna; que la situación de emergencia no fue en el momento que se dio, sino todos los problemas que conllevan el recuperarse.

Hemos demostrado como nayaritas que somos una raza valiente sobre todo que nos hemos levantado de muchas, de muchas situaciones iguales y debemos de hacer una reflexión sobre esto.

Necesitamos crear una conciencia sobre una educación a las niñas y a los niños sobre el respeto a la naturaleza, porque si se dan cuenta es cada vez más agresiva la naturaleza con nosotros y es una manera de decirnos que ocupamos que se devuelva ese equilibrio y sobre todo que haya una educación sobre las situaciones de riesgo en las escuelas, no estamos preparados para enfrentar situaciones de riesgo en materia de protección civil.

Es cuánto, puras bendiciones para todos.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—Hasta por 10 minutos la diputada Marisol Sánchez Navarro.

DIP. MARISOL SANCHEZ NAVARRO (PT):

—Gracias diputada Presidenta.

Quiero hacer uso de la palabra para expresar ante la tragedia y el drama que viven nuestros hermanos del norte del Estado que sirva esta

tribuna para llevar un saludo caluroso, fraterno y amoroso a nuestros hermanos del norte del Estado, a los compañeros de Tuxpan, de Tecuala, de Huajicori y de Acaponeta, decirles que no están solos que gracias a la solidaridad del pueblo de Nayarit en primer momento, porque gracias a los nayaritas que no han mermado su ayuda se ha podido llevar algo a quien hoy lo necesita.

Quiero usar este espacio también, para hacer un reproche sentido a los medios de comunicación a esos que no han cubierto la tragedia que hoy vive Nayarit, a todos que han bloqueado y han hecho mínimo los daños que vive nuestros hermanos en el norte del Estado, decir también que hay compatriotas nayaritas que se encuentran ahí en Nayarit y que no han mermado su ayuda, a todos ustedes ciudadanos del mundo porque no solamente son de México, de Estados Unidos del mundo, gracias por so apoyo, que de verdad hoy Nayarit los necesita.

Hacer un reconocimiento sentido a los diputados de esta Trigésima Segunda Legislatura como lo han expresado, que de alguna y otra forma han contribuido y ayudado a nuestros hermanos que hoy están en sufrimiento, en particular a los diputados que están al frente, a la diputada Margarita, al diputado Manuel, al diputado Lucio, a la diputada Ivonne, al diputado Pepe, al diputado Librado.

A ustedes compañeros mi reconocimiento y a su equipo también, porque han hecho un trabajo formidable no se han doblado ante la tragedia que hoy vivimos, he sido testigo del esfuerzo que han hecho, he vivido momentos en los cuales aunque no soy de la zona norte me he doblado ante lo que he visto, decir que este espacio de este pleno de tribuna ante los cuatro posicionamientos de exhorto todos se han aprobado por unanimidad y no es para menos, la tragedia de hoy nos necesita unidos y sé que estaremos a la altura de lo que hoy requiere Nayarit, al Gobernador del Estado nuestro respaldo y reconocimiento por toda la labor que está realizando.

A los cuerpos de Protección Civil pedirles que se pongan con todo el esfuerzo que requiere este momento, que no mermen ni vacilen ante lo que estamos viviendo, a los ciudadanos que han apoyado muchas gracias, dios les multiplique y les permita seguir ayudando,



compañera Margarita, compañero Lucio, compañera Ivonne, compañera Manuel, compañero Librado que aunque no está hoy le damos la bienvenida a nuestro nuevo compañero, decirles que estaremos de su mano acompañándolos para rescatar a Nayarit.

Fuerza Nayaritas, que todo a abra de pasar. Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Rodolfo Pedroza Ramírez.

DIP. RODOLFO PEDROZA RAMIREZ (PAN):

–Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, de los medios de comunicación que aún nos acompañan toda vía, de público que está aquí con nosotros.

Yo quiero hacer uso de la tribuna el día de hoy, y quiero platicarles un poquito de una vivencia personal y la voy a vincular con, con lo que está sucediendo, hoy yo hace más de veinte, veinticinco años, ingrese a una agrupación, a un club de servicios, ustedes lo han oído, al Club de Leones quizás más de alguno puede sé que este o sea parte de él.

El Club de Leones es una institución, en donde los que pertenecemos a ella, pues nos gusta o tenemos la vocación de servir, porque se trata de dar, ahí el que no va a dar no tiene cabida, entonces dentro de la formación que vas teniendo en este tipo de club de servicios hay, hay un código de ética, ese código de ética.

Yo quisiera resaltar dos, dos cosas que, que me viene a la mente el día de hoy, hay un artículo del código de ética que dice: Tener siempre presente mis obligaciones de ciudadano para conminación, mi Estado y mi comunidad, profesando mi lealtad inquebrantable de pensamiento palabra y obra.

Se acuerdan ustedes como estábamos, como legislatura antes de que sucediera esto, los ultimo dos meses, la dinámica que esta legislatura traía en, en sus líneas discusivas, de cada uno de nosotros, el debate que se venía dando y viene una sacudida intempestiva, y nos

da la oportunidad de ponernos a todos en nuestro justo lugar,

Yo, deberás, estoy, muy, muy orgulloso pero muy orgulloso de pertenecer a estar en esta legislatura, porque más allá de nuestras voces o facetas políticas de cada uno de nosotros y coincido con muchos de los que me antecedieron en la palabra más allá de los partidos políticos, hoy hemos demostrado de que está hecha esta legislatura cuando los diputados no equivocamos somos señalados, pero rapidito por los ciudadanos.

Es decir, los ciudadanos inmediatamente y con las rede sociales, hoy al día señala, hoy no hemos tenido señalamientos negativos ¡por qué! porque están viendo que estamos comprometidos, es decir nosotros como legislatura hemos hecho a un lado los colores partidistas hemos hecho a un lado los interese personales y la vida y la naturaleza nos han dado una gran lección de lo que realmente es importante y de lo que realmente es trascendente para el Estado de Nayarit.

Hoy en día no debemos desaprovechar esa oportunidad que tenemos para tomar rumbo los treinta, haciendo un lado los intereses y los colores y tratando de llegar a recuperar ese Nayarit, que la gente y que los ciudadanos desean tener.

Si es una tragedia lamentable, y yo quiero hacer referencia la otra frase del código de ética de los leones, ser liberar en el elogio y mensurado en la crítica y ser mesurado en la crítica y liberal en el eligió construir, no destruir.

esa parte nos permite que hoy no podamos decirnos cosas buenas, es decir liberal en el elogio, sí está bien estamos haciendo las cosa bien, que bueno que, mucho de nuestros compañeros han estado prácticamente a diario con la pala y sin fotografías, tratando de poner su granito de arena o de quitar un granito de arena o de lodo de donde hoy está la tragedia en todo su apogeo.

Quiero felicitar al Gobernador del Estado Antonio Echavarría García, que mostro un liderazgo y tomo las riendas de sus gobierno y desde el primer día desde el primer minuto, hizo las cosas con mucha medida con mucha calma, si es posible que nadie somos adivinos y bueno al sentido común y a las reglas generales pues nos fuimos llevando, o nos fue



guiando, pero también es cierto, que nosotros desde esta trinchera desde el Congreso, hemos sido haciendo también nuestro propio camino y hoy quiero felicitar a esta legislatura a mis veintinueve compañeros porque este trabajo que se ha ido haciendo, sea permanente y sea siempre pensando en el bien de Nayarit.

Yo escuchaba ahorita al compañero diputado Barajas, yo le repito un poquito porque la naturaleza no está siendo dura con nosotros se está defendiendo, se esta defendiendo de la depredación que implica las acciones del ser humano, es un llamado fuerte de atención gracias a nuestra autoridades, gracias a los ciudadanos, hoy no temeos muchas vidas que lamentar, las pérdidas son materiales y está en nosotros poder recuperar ese viene material que en mucho de algunos de los ciudadanos se perdió ¡por qué! porqué todos le vamos a entrar, y todos le vamos a poner, y todos vamos a tratar de que la felicidad vuelva de nuevo a todas esas personas, que hoy la perdieron.

Pero es una gran oportunidad que nos da la naturaleza, para entender cuál es el camino que se quiere, y hoy los felicitos compañeros estoy orgulloso de ser parte de esta legislatura estoy orgulloso de ser compañero de cada una, y cada uno de ustedes y me felicito a mí mismo por esa por ese compañerismo y esa hermandad que ha logrado la tragedia ser nosotros que no se pierda

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general la proposición de acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 5 minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.



Vote: 8 START TIME: 18:08:48
 DATE: 2018/10/30 END TIME : 18:14:01
 MOTION: EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL Y AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA DISPERSION INMEDIATA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL FONDEN A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL HURACAN WILLA.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS MIC. TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DE LA CRUZ LOPEZ RAMON (PAN)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DUNALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACC ERIKA LETICIA (PRD)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
NAVARRO GARCÍA MANUEL (NA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se informa a esta asamblea legislativa que se aprueba en lo general con la siguiente votación.

A favor 26.
 En contra 0.
 Abstenciones 0.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor.

Proceda la diputada secretaria Ma. de la Luz abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–En virtud de no haber registro de oradores, esta Presidencia declara aprobado el acuerdo que tiene por objeto exhortar al Gobierno Federal y al Poder Ejecutivo del Estado para que realice las acciones necesarias para la dispersión inmediata de los recursos públicos del FONDEN a los municipios afectados por el Huracán Willa.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.



Continuando con el sexto punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra a la diputada secretaria Ma. De la Luz Verdín Manjarrez, para que proceda con la primera lectura del dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto reformar la Ley de ingresos para la municipalidad del Nayar, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2018.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la Ley de Ingresos para la Municipalidad Del Nayar, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2018.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A los miembros de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, por indicaciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, nos fue turnada para su estudio la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el Artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Municipalidad Del Nayar, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2018.

Una vez recibida la iniciativa, las y los integrantes de esta Comisión nos dedicamos a su estudio para emitir el dictamen correspondiente, conforme a las facultades que nos confieren los artículos 69 fracción V y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los artículos 54 y 55 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, encargada de analizar y dictaminar el proyecto en estudio, desarrolló el análisis de la propuesta conforme al procedimiento siguiente:

- I. En el apartado de **"Antecedentes"** se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen;
- II. En el capítulo correspondiente a **"Contenido de la iniciativa"** se sintetiza el alcance del proyecto que se estudió;
- III. En el apartado de **"Consideraciones"** las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente, y
- IV. Finalmente, en el apartado **"Resolutivo"** los proyectos que expresan el sentido del Dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 2 de octubre de 2018 fue presentada la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio Del Nayar, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2018. Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó su turno a esta Comisión para efecto de proceder a la emisión del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Se argumenta en la exposición de motivos lo siguiente:

- La iniciativa de Ley de Ingresos aprobada por el H. XXVI Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit; relativo al presente ejercicio fiscal, y aprobada por el Congreso del Estado de Nayarit; se estimó un ingreso de \$227,269,903.60 (doscientos veintisiete millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos tres pesos 60/100 moneda nacional).
- No obstante, lo anterior, mediante el Acuerdo por el que se da conocer el calendario de entrega, porcentaje y montos estimados de las participaciones federales que recibirán cada uno de los veinte municipios del estado de Nayarit; en el ejercicio fiscal 2018; publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; el 12 de Febrero de 2018; se advirtió que en éste se asentó un incremento en los conceptos de participaciones federales, mismos que a continuación se detallan:

RUBROS DE LA LEY DE INGRESOS EN MATERIA DE PARTICIPACIONES FEDERALES	ESTIMADOS LEY DE INGRESOS 2018	ACUERDO-CALENDARIO ENTREGA PARTICIPACIONES	RECAUDADO	POR RECAUDAR
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	24,318,919.00	38,547,295.00	35,451,261.90	3,096,033.10
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	7,069,208.00	7,176,931.00	5,336,268.70	1,840,662.30
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIO	1,844,961.00	1,844,961.00	589,903.30	1,255,057.70
FONDO DE FISCALIZACIÓN	1,419,703.00	1,421,624.00	899,203.70	522,420.30
IEPS GASOLINA Y DIESEL	1,646,015.00	1,700,684.00	1,827,361.95	0.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	6,001,237.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS (ISAN)	281,203.00	694,921.00	395,948.09	298,972.91
COMPENSACIÓN ISAN	76,272.00	188,486.00	78,535.85	109,950.15
SUMAS	42,657,518.00	51,574,902.00	44,578,483.49	7,123,096.46

- De lo anterior, se advirtió una diferencia entre lo estimado en la citada Ley de Ingresos aprobada para el presente ejercicio fiscal y los importes calendarizados para su entrega, esto por un total de \$8,917,384.00 (ocho millones novecientos diecisiete mil trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), ello considerando que no se recibirá cantidad alguno por concepto del Fondo de Compensación.
- De esta manera, se requiere la reforma de la Ley de Ingresos para la Municipalidad Del Nayar, Nayarit; respecto al presente ejercicio fiscal 2018; publicada en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; el 23 de diciembre de 2017; de tal forma que se incluya en ésta dicho importe de \$8,917,384.00 (ocho millones novecientos diecisiete mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional).

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo con el análisis de la iniciativa, se considera que:

- El Poder Legislativo, está investido de diversas facultades otorgadas por mandato Constitucional, particularmente en materia legislativa, de fiscalización,



RUBROS CUADRO DE ESTIMADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES	Ley de Ingresos para la Municipalidad Del Nayar, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2018	Acuerdo de Calendario de Entrega, Porcentaje y Montos Estimados de las Participaciones Federales
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	24,318,919.00	38,547,295.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	7,069,208.00	7,176,931.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	1,844,961.00	1,844,961.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	1,419,703.00	1,421,624.00
IEPS GASOLINA Y DIESEL	1,646,015.00	1,700,684.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	6,001,237.00	6,025,344.00
IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS (ISAN)	281,203.00	694,921.00
COMPENSACIÓN ISAN	76,272.00	188,486.00
TOTAL	42,657,518.00	57,600,248.00

- Por tanto, existe una diferencia entre los ingresos estimados a recaudar, en relación con las cantidades contenidas en el Acuerdo para calendarizar la entrega, porcentaje y montos de las participaciones federales a los Municipios, en cantidad de \$14,942,728.00 (catorce millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional).
- En tal supuesto, y de conformidad con las reglas contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, resulta indispensable realizar las adecuaciones a la Ley de Ingresos para la Municipalidad Del Nayar, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2018, particularmente a las cantidades en materia de participaciones federales, contempladas en el cuadro de estimados, contenido en el Artículo 1 del ordenamiento en comento.
- En efecto, las reglas en materia de disciplina financiera establecen que, entre la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal, deberá existir una congruencia y un balance presupuestario¹, para generar una estabilidad financiera e incentivar un manejo sostenible de las finanzas públicas, procurando que los ingresos estimados mantengan congruencia con los ingresos realmente recaudados.

Bajo las anteriores consideraciones, las y los integrantes de esta Comisión estimamos que se ha cumplido con los requisitos necesarios a efecto de que esta Honorable Asamblea se pronuncie a favor de la propuesta contenida en la iniciativa, con las adecuaciones realizadas por quienes dictaminamos, por lo que acordamos el siguiente:

**IV. RESOLUTIVO
PROYECTO DE DECRETO**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Artículo 1 de la Ley de Ingresos para la Municipalidad Del Nayar, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2018; para quedar como sigue:

Artículo 1.- ...

La estimación de ingresos del Municipio para el año 2018 se conformará de la siguiente manera:

MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT CONCEPTOS	INGRESO ESTIMADO
INGRESOS PROPIOS	-----
Impuestos	-----
Impuestos sobre el patrimonio	-----
Impuesto predial	-----
Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	-----
Otros impuestos	-----
Derechos	-----
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	-----
Comerciantes Ambulantes De Bienes y Servicios, y Establecidos que Usen la Vía Pública	-----
Derecho por Prestación de Servicios	-----
Rastro Municipal	-----
Registro Civil	-----
Seguridad Pública	-----
Licencias de Uso de Suelo	-----
Permisos, licencias y registros en el ramo de alcoholes	-----
Acceso a la Información	-----

¹ Artículo 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Constancias, Certificaciones y Legalizaciones e identificación de giros	-----
Otros Derechos	-----
Ingresos de Organismos descentralizados	-----
Ingresos (Dromapas)	-----
Productos	-----
Productos de Tipo Corriente	-----
Productos financieros	-----
Otros Productos	-----
Aprovechamientos	-----
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-----
Multas	-----
Reintegros	-----
Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	-----
Otros	-----
Participaciones y Aportaciones	233,677,128.60
Participaciones	62,626,248.00
Fondo General de Participaciones	38,547,295.00
Fondo de Fomento Municipal	7,176,931.00
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.	1,844,961.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	694,921.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,421,624.00
Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos	-----
Fondo de Compensación del Impuesto s/ A. Nuevos	188,486.00
I.E.P.S. Gasolina y Diésel	1,700,684.00
Fondo de Compensación	6,025,344.00
Fondo Impuesto Sobre la Renta	-----
Ingresos Coordinados	-----
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	-----
Aportaciones	-----
Fondo III.-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	-----
Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	-----
Convenios	-----
Ingresos derivados de Financiamientos	-----
Largo Plazo	-----
Corto Plazo	-----
TOTAL DE INGRESOS	242,212,631.60

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Nayarit, a los 18 días del mes de octubre de 2018.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Se le concede el uso de la palabra a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, para que proceda con la lectura de la proposición de acuerdo que establecen los criterios técnicos-legislativos que se sugieren atiendan los Ayuntamientos de la entidad para elaborar, aprobar y remitir sus leyes de ingreso para el ejercicio fiscal 2019.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.



Proposición de Acuerdo de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto que establece los Criterios Técnico-Legislativos que se Sugiere Atiendan los Ayuntamientos de la Entidad, al Elaborar Aprobar y Remitir sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los que integramos la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, con fundamento en los artículos 66, 67, 68, 69 fracción V y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y los diversos 51, 55 fracción V, 59 y 96 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa la **Proposición de Acuerdo que establece los Criterios Técnico-Legislativos que se Sugiere Atiendan los Ayuntamientos de la Entidad al Elaborar, Aprobar y Remitir sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema Tributario en México, encuentra sustento en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se regula la obligación de todos los mexicanos de contribuir económicamente para solventar el gasto público, con el objetivo de brindar recursos financieros para que el Estado pueda prestar servicios públicos de calidad en beneficio de los particulares.

En ese sentido, el pago de contribuciones se encuentra regido por los principios siguientes:

Legalidad: Este principio impone la obligación de que las contribuciones se establezcan en un ordenamiento legal, en el que se regulen los elementos del mismo: sujeto, objeto, base, tasa y época de pago.

- **Proporcionalidad:** Los contribuyentes pagarán de conformidad con su capacidad económica, es decir, deberán cubrir cierta cantidad en razón de sus ingresos.
- **Equidad:** Implica la igualdad legal de todos los contribuyentes, esto es, ante un mismo hecho o acto jurídico, le corresponde una misma hipótesis normativa.
- **Finalidad:** El producto de las contribuciones invariablemente debe destinarse al pago de los gastos públicos.

En el orden municipal, el artículo 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y administrarán libremente su patrimonio, y que dentro de sus facultades se encuentra la de proponer al Congreso del Estado las cuotas, tasas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, mismas que deberán regularse a través de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente.

Así pues, la Ley de Ingresos es un instrumento que proyecta las contribuciones que recaudará el Municipio en el lapso de un año, por concepto de impuestos, derechos,

productos o aprovechamientos; las cuales, deben guardar correspondencia con los gastos proyectados a erogar en el mismo periodo.

En ese tenor, la Ley Municipal regula que una de las atribuciones de los Ayuntamientos en materia normativa es la de formular y remitir al Congreso del Estado para su aprobación, su proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente, proponiendo las cuotas y tarifas aplicables.²

Ahora bien, el Congreso del Estado de Nayarit ostenta la atribución de analizar y en su caso, de aprobar las leyes en materia de ingresos propuestas por los Ayuntamientos, con el objetivo de vigilar el respeto a los principios tributarios y constitucionales, siempre atendiendo la realidad social del Municipio y en beneficio de los ciudadanos.

De lo que antecede puede colegirse, que por disposición Constitucional y legal los Municipios son quienes proponen los ingresos que percibirán durante el ejercicio fiscal, correspondiendo al Congreso del Estado aprobar en última instancia las Leyes de Ingresos de cada uno de los Ayuntamientos de la Entidad, obligación que se realiza de forma anual, previo estudio y dictaminación por parte de esta Comisión Legislativa.

Aprobación de las Leyes de Ingresos para los Municipios.

En virtud de lo expuesto, se iniciarán los trabajos preliminares a la aprobación de las Leyes de Ingresos de los veinte municipios que componen al Estado, con la finalidad de realizar un análisis exhaustivo y objetivo de los proyectos.

Por consiguiente, se considera pertinente establecer una coordinación entre los Municipios y este Poder Legislativo, a través de la emisión de una serie de lineamientos técnicos que permitan optimizar el tiempo requerido para analizar cada una de las iniciativas, y asimismo, coadyuven a expedir leyes fiscales de mayor calidad.

Resulta importante señalar, que dicha coordinación se realizará con el respeto absoluto a la autonomía municipal, por lo que se solicita la autorización de la Asamblea para emitir el documento que contribuya en la elaboración y presentación de las Leyes de Ingresos.

Finalmente, conviene resaltar que los criterios sometidos a su consideración, se han mantenido vigentes en ejercicios fiscales anteriores, y vista su utilidad, se estima viable continuar con el ejercicio que se realizó el año anterior, para el diseño y remisión de sus Leyes de Ingresos, homologando algunos criterios, pero sobre todo respetando el entorno socio-económico de cada Municipio.

Por todo lo expuesto, las y los Diputados que integramos la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, consideramos necesario que se apruebe la propuesta para mantener la coordinación entre los Municipios y este Poder Legislativo, proponiendo las bases para que la recaudación fiscal se encuentre apegada a los principios constitucionales y se vea reflejada en beneficios para la población nayarita, lo anterior, de conformidad con la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

² Artículo 61 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.



ARTÍCULO PRIMERO.- La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, emite los Criterios Técnicos para Elaborar la Iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2019.

1. Elaboración de la Iniciativa de Ley de Ingresos

Municipal:

1.1 Documento base.

- a) El documento base para la elaboración de la iniciativa 2019, será la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018.

2. Normativa jurídica relacionada.

De forma enunciativa, más no limitativa, se señala alguna de la normativa jurídica que se tendrá que analizar al elaborar las iniciativas de Leyes de Ingresos.

2.1 Ordenamientos Federales:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- c) Código Fiscal de la Federación.
- d) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- e) Ley de Coordinación Fiscal.
- f) Ley del Impuesto sobre la Renta.
- g) Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- h) Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

2.2 Ordenamientos Locales.

- a) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
- b) Código Fiscal del Estado de Nayarit.
- c) Ley Municipal para el Estado de Nayarit.
- d) Ley de Hacienda Municipal del Estado de Nayarit.
- e) Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit.
- f) Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit.
- g) Ley del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit.
- h) Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit.
- i) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

2.3 Otros criterios jurídicos.

- a) Se deben atender los criterios jurisprudenciales y tesis aisladas que sean precedente en lo relacionado con las Leyes de Ingresos municipales.

- b) Se observarán los principios constitucionales en materia tributaria de generalidad, equidad y legalidad.

3. Estructura de la iniciativa.

3.1 Exposición de motivos.

Está integrada por el conjunto de razonamientos tendientes a justificar las propuestas contenidas en la Ley de Ingresos que se someterán para su aprobación al Congreso del Estado de Nayarit.

Se sugiere que en la exposición de motivos se aborden los temas siguientes:

- a) Facultad municipal para elaborar las Leyes de Ingresos.
- b) Establecer cuáles son los objetivos que se plantean lograr con la ley.
- c) Aquellos Municipios que tengan suscrito el convenio de coordinación sobre el predial deberán manifestarlo; o en su caso, si ya prescindieron de él.
- d) Puntualizar la cantidad que se estima obtener durante el ejercicio fiscal, y justificar el porqué del monto establecido; así como su incremento o disminución en relación con el ejercicio anterior.
- e) Señalar los nuevos conceptos a cobrar, justificando su creación y sustentándolos legalmente.
- f) Razonar el incremento en las cuotas o tarifas, el cual será hasta en 5%³.
- g) Citar los anexos técnicos.

3.2 Cuerpo normativo.

Está integrado por el conjunto de artículos mediante los cuales se establecen las contribuciones que percibirá el Ayuntamiento; se sugiere atender a lo siguiente:

- a) Denominación de cada apartado, misma que será en función de la contribución o ingreso de que se trate o del servicio que se grava, de conformidad con la normativa en la materia.
- b) División de la parte normativa del proyecto de ley, ordenando por:
 - Títulos.
 - Capítulos.
 - Secciones.
 - Artículos (párrafos, apartados, fracciones, incisos).

³ Consultable en:

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/inpc_2q/inpc_2q2018_10.pdf



- c) Disposición normativa o contenido del artículo, debe ser preciso respecto a qué contribución se refiere (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos) estableciendo de manera clara los elementos de los mismos, en su caso, el objeto, sujeto, tasa, cuota o tarifa, base, época de pago y exenciones si fuera el caso.
- d) Disposiciones transitorias, donde se regulará la vigencia de la ley de ingresos, misma que abarcará el ejercicio fiscal 2019 (1 de enero al 31 de diciembre de 2019).

4. Estructura de la Ley de Ingresos.

Se sugiere estructurar la Ley de Ingresos como sigue:

4.1 Rubro.

Se deberá establecer como denominación de la ley:

Ley de Ingresos del Municipio de _____, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2019

4.2 Títulos.

Título Primero

Se establecen las disposiciones preliminares o generales, que regulan aquellos aspectos cuya aplicación es para todos los títulos que comprende la ley. Por ejemplo: naturaleza y objeto de la ley, glosario de conceptos, los responsables de que se apliquen las tarifas establecidas en la Ley de Ingresos y la tabla de sus ingresos estimados a recaudar.

Resulta importante señalar, que los primeros dos artículos deberán regular lo siguiente:

- Artículo 1. Ingresos estimados (tabla de estimados)
Se debe plasmar en una tabla, el estimado de ingresos que percibirá el Municipio en el ejercicio fiscal que se trate.
El estimado de ingresos se deberá presentar con la apertura del clasificador por rubros de ingresos, como mínimo al segundo nivel (tipo) e incluyendo sus importes.
- Artículo 2. Glosario
Se integrará por aquellos conceptos fundamentales que formen parte de la legislación, estableciendo una definición que permita aplicar de manera eficaz las disposiciones que integran el ordenamiento jurídico.

Título Segundo

Se especifican cada uno de los impuestos con sus respectivas cuotas, tasas o tarifas.

Título Tercero

Se señalan todos los derechos.

Título Cuarto

Se especifican todos los productos.

Título Quinto

Se refiere a los aprovechamientos.

Título Sexto

Señala las participaciones federales y estatales que recibirá el Municipio.

Título Séptimo

Considera los ingresos extraordinarios.

Título Octavo

Se sugiere adicionar o mantener, en su caso, un último Capítulo denominado "FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ESTÍMULOS FISCALES", donde se agrupen todas las medidas que tengan por objeto facilitar el pago de las diversas contribuciones previstas en la Ley de Ingresos, así como las que otorguen estímulos fiscales permitidos por nuestra Constitución General y leyes secundarias.

Transitorios

La parte final del proyecto se destina para los artículos transitorios, en los que se determina la vigencia de la Ley de Ingresos, misma que comprenderá el ejercicio fiscal 2019 (1 de enero al 31 de diciembre del 2019).

5. Formalidades de presentación.

- a) Fecha límite de presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2019: 15 de diciembre de 2018 (Artículo 61 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit).
- b) Documento impreso en papel tamaño carta, que contenga la propuesta y las firmas autógrafas de los integrantes del Ayuntamiento rubricando cada una las páginas que lo integren, considerando exposición de motivos y cuerpo normativo como un sólo documento.
- c) Deberá acompañarse además un disco compacto (CD) o memoria USB que contenga el archivo electrónico en procesador de palabras que concuerde fielmente con el documento impreso, el cual deberá tener las características siguientes:
- El documento(s) que se contenga en el disco compacto (CD) o USB, se grabará(n) sin contraseñas o claves de acceso que impidan su apertura.
 - Verificar que el archivo(s) no contenga virus informáticos o se encuentre codificado, impidiendo su apertura o lectura.
 - El disco compacto (CD) o USB, deberá estar debidamente etiquetado con la leyenda "*Iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio*"



_____ para el ejercicio fiscal 2019". Dicha etiqueta deberá estar firmada por el Secretario del Ayuntamiento y mostrar el sello oficial del Ayuntamiento.

- El documento(s) deberá elaborarse en formato de procesador de palabras "Microsoft Word", sin atributos de oculto o solo lectura y sin la activación de control de cambios.
- El disco compacto (CD) o USB deberá contener la "Exposición de motivos" y el "Proyecto de ley de ingresos", mismos que se guardarán por separado, y además, en un archivo que contenga los dos documentos.
- El tipo de fuente que habrá de utilizarse en el documento será:
 - Tipo.- Arial
 - Tamaño.- 12
 - Utilizando apropiadamente mayúsculas y minúsculas.
- No utilizar bordes ni sombreados de ningún tipo en el documento.
- Párrafos con interlineado de 1.5 líneas para todo el documento.
- Títulos, capítulos, secciones, números, fracciones e incisos deberán resaltarse con negritas y el resto del contenido en letra normal.
- Se utilizarán tablas únicamente cuando existan cuotas para diversos conceptos o cantidades dentro de un mismo artículo, que deberán alinearse perfectamente al texto del articulado.

Las tablas deberán insertarse y no dibujarse, importarse o vincularse; el tamaño de las tablas no deberá exceder del tamaño de una página respetando los márgenes de todo el documento.
- La alineación se realizará de la siguiente manera: títulos centrados, conceptos al margen izquierdo e importes a la derecha, y no deberán contener líneas ocultas.

- No deberá utilizarse inserción de cuadros de texto ni comentarios.
- Los márgenes que deberán utilizarse en el documento se señalan a continuación:
 - Superior.- 4.0 cms.
 - Inferior.- 3.0 cms.
 - Izquierdo.- 3.5 cms.
 - Derecho.- 2.5 cms.

- El documento debe presentarse sin encabezados ni pies de página.
- En el caso de que se acompañen las iniciativas de anexos técnicos y como parte de estos se integren hojas de cálculo, el archivo deberá presentarse sin contraseñas, claves o restricciones que impidan su manipulación.

- d) Cabe precisar que el documento base referencial de información, en todo momento será el documento impreso signado por los miembros del Ayuntamiento.

6. Integración del expediente para su remisión al Congreso.

Para la presentación formal de la iniciativa con proyecto de Ley de Ingresos Municipal, se deberá integrar el expediente con los oficios siguientes:

- a) Oficio de remisión suscrito por el Presidente(a) Municipal, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.
Este oficio debe señalar de manera específica los documentos o anexos que se acompañen a la iniciativa, por lo que se consideran parte fundamental de la misma.
- b) Copia certificada del Acta de Cabildo, mediante la cual se haya aprobado la iniciativa de Ley de Ingresos con la votación correspondiente, debidamente signada y sellada por el Secretario del Ayuntamiento.

Dicha copia certificada deberá precisar con toda claridad lo siguiente:

- Número de acta, lugar y fecha de la sesión.



- Asistencia de los integrantes del Ayuntamiento para verificar el quórum legal.
 - Presentación por parte de la tesorería, del proyecto de Ley de Ingresos con todos sus anexos, y/o dictamen de la Comisión respectiva.
 - Expresión de la votación del proyecto de iniciativa de Ley, en lo general o por cada una de sus partes.
 - En su caso, acuerdo de aprobación y remisión de la iniciativa de Ley de Ingresos y sus anexos técnicos, al Congreso del Estado.
 - Descripción sucinta del desarrollo de la sesión de Cabildo mediante la cual fue aprobada la Ley de Ingresos para su remisión al Congreso del Estado.
- c) Documentos impresos consistentes en la exposición de motivos y el cuerpo normativo de la iniciativa de Ley de Ingresos la cual deberá ir con firma y rúbrica en todas las hojas, debiendo adjuntar su versión en archivo electrónico.
- d) Deberá presentarse ante la Secretaría General del Congreso, con domicilio en Avenida México número 38 Norte, Zona Centro de la ciudad de Tepic, Nayarit, en días hábiles dentro del horario comprendido de las 8:00 a las 16:00 horas.
- e) Cabe destacar que, en caso de dudas o aclaraciones, se pone a disposición de los municipios el servicio de asesoría y consulta, a través de la Secretaría General, al teléfono 2 15 25 00 extensión 204.

7. Anexos.

Con la finalidad de cumplir de manera completa con los lineamientos consagrados en los diversos ordenamientos jurídicos en materia de Leyes de Ingresos, se deberán presentar los anexos siguientes:

- a) Cuadro comparativo entre los ingresos reales recibidos y proyectados a recibir en el ejercicio fiscal 2018, en relación a los ingresos estimados a recibir en la iniciativa de Ley de Ingresos 2019, en el que se reflejen las diferencias tanto monetarias como porcentuales.
- b) Cuadro comparativo entre los ingresos estimados a recibir de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente

y los ingresos proyectados en la iniciativa de Ley para el ejercicio fiscal 2019, en el que se reflejen las diferencias tanto monetarias como porcentuales.

- c) Aquellos documentos técnicos que justifiquen las modificaciones de incremento o decremento propuestas a la ley vigente, tales como estudios de valores unitarios de suelo y construcción realizados por la autoridad municipal u órganos externos; estudios de propuestas tarifarias de agua potable y alcantarillado. Dichos anexos deben presentarse tanto en formatos impresos como en dispositivos de almacenamiento digital.
- d) Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión. (Las proyecciones comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes).
- e) Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.
- f) Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable. (Los resultados comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes).

Resulta importante señalar, que estos anexos deben relacionarse claramente en el oficio de remisión y en la exposición de motivos.

Asimismo, los formatos para dar cumplimiento a los incisos c), d), y e), pueden ser consultados en la página de internet del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el siguiente link: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/CLDF_01_01_001.pdf

8. Otras consideraciones.

- a) La Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispone que cada Ayuntamiento debe incluir en su iniciativa de Ley de Ingresos apartados específicos con la información siguiente:



- Las fuentes de sus ingresos sean ordinarios o extraordinarios, desagregando el monto de cada una y los recursos federales que se estime serán transferidos por la Federación a través de los fondos de participaciones y aportaciones federales, subsidios y convenios de reasignación; así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales.
 - Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos.
- b) Se deberán atender los lineamientos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; elaborándose con base en lo siguiente:
- Objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño.
 - Deberán ser congruentes con el Plan Estatal y Municipal de Desarrollo y los programas derivados de los mismos.
 - Incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.
 - Deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyan, y no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias del Estado.
- Tomar en consideración los formatos que emite el CONAC, en materia de disciplina financiera.
- c) Deberán considerarse las tarifas o cuotas que se aplicarán a los servicios, de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.
- d) Se debe mantener el procedimiento concerniente al Impuesto Especial destinado a la Universidad contemplado en la Ley del Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, garantizando su depósito y administración a través de una cuenta bancaria específica.
- e) Se deberá mantener lo concerniente a que el registro y la expedición de la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento será gratuita.
- f) No se pueden imponer contribuciones que no estén establecidas en la Ley de Hacienda Municipal o decretadas por la Legislatura. Conforme a la Ley de Hacienda Municipal los ingresos que puede obtener cada ayuntamiento son:
- **Impuestos:**
 - Impuesto Predial
 - Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles
 - **Derechos:**
 - Derechos de Agua Potable
 - Drenaje
 - Alcantarillado
 - Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales.
 - **Productos.**
 - **Aprovechamientos:**
 - Recargos y Multas
 - Gastos de Ejecución
 - Subsidios, donaciones, herencias y legados
 - Anticipos a indemnizaciones
 - Otros ingresos no especificados
 - **Ingresos extraordinarios:**
 - Entran en el apartado de los ingresos extraordinarios, los



que con ese carácter y excepcionalmente decrete el Congreso del Estado para el pago de obras o servicios accidentales.

- Los que procedan de préstamos, financiamientos y obligaciones que adquiere el Ayuntamiento para fines de interés público con autorización y aprobación del Congreso del Estado, conforme a la Constitución política Local.

➤ **Participaciones y aportaciones.**

- g)** En los derechos de acceso a la información pública sólo se podrá cobrar por el costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información por la expedición de copias simples a partir de la copia veintiuno, por cada una de las copias, de acuerdo al artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.
- h)** No deben establecerse exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de impuestos inmobiliarios y pago de derechos por servicios.
Solamente estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de los Estados y los Municipios en cuanto a las contribuciones relativas a la propiedad raíz.
La Constitución excluye de este beneficio a los bienes de dominio público que sean los utilizados por entidades paraestatales, bajo cualquier título, y que su uso sea para fines administrativos, o para propósitos distintos a los de su objeto público; y a los bienes públicos utilizados por particulares, bajo cualquier título.
- i)** Se propone que se ajusten a las prácticas generalizadas en todo el país de transitar a la conversión del cobro de las cantidades en salarios mínimos o en Unidad de Medida y Actualización (UMA) a expresiones en pesos.
- j)** Se propone que cuando se establezcan cuotas y tarifas ubicadas entre un mínimo y un máximo, se deben fijar en la Ley los criterios precisos o procedimientos a seguir para determinar

concretamente la ubicación de un contribuyente en tal rango de valor, procurando que dichos criterios conduzcan con toda certeza a lograr la equidad y proporcionalidad en el pago de la contribución.

- k)** Se deben eliminar los cobros diferenciados.
- l)** Se debe atender a la "Clasificación por rubros de ingresos", de conformidad con la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Mismos que pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica: <http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/home>
- m)** Se plantea que en las estimaciones de participaciones y aportaciones federales se deje igual a la estimación actual, hasta que se tenga la información oficial de las cantidades a remitir.
- n)** Se sugiere respetar la competencia tributaria y evitar contravenir la exclusividad en la recaudación de algunas contribuciones.
- o)** Se exhorta a cumplir con la coordinación fiscal, con los convenios y observar las prohibiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, y Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- p)** Se sugiere eliminar cualquier referencia que implique interpretaciones abstractas, tales como los conceptos: "otros", "similares", "los demás", "etc".
- q)** Se utilizarán las unidades de medida para la determinación de la base establecidas por la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, y la Norma Oficial Mexicana: en longitud, el metro y sus equivalentes; en masa, el kilo y sus equivalentes; evitando gravar sobre unidades imprecisas y no reconocidas como lo pueden ser el bloque, el viaje, el camión, la pieza, los parámetros chico y grande, alto y bajo, ancho y estrecho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta a los Honorables Ayuntamientos de la entidad, para que de conformidad a las atribuciones que les confiere la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, sus Presupuestos de Egresos sean aprobados y publicados con posterioridad a la publicación oficial de sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019, con la finalidad de lograr congruencia financiera entre ambos ordenamientos, en los términos que lo dispone en su artículo 19 la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



ARTÍCULO TERCERO.- El Congreso del Estado por conducto de sus órganos técnicos promoverá la suscripción de convenios de colaboración, así como la coordinación con las Tesorerías Municipales la celebración de encuentros en la modalidad de mesas de trabajo, en la sede de este Poder Legislativo para uniformar criterios que coadyuven en la elaboración de las iniciativas de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria Órgano de Información del Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los Ayuntamientos de la Entidad.

Dado en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic su capital a los 15 días del mes de octubre del año 2018.

Ahí queda diputada Presidenta

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Para concluir con el punto de dictámenes a lectura, se le concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Cruz Dionisio para que proceda con la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, que exhorta al Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos de la entidad, para que laboren con perspectiva de género sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2019.

C. SECRETARIO DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto con Proyecto de Acuerdo que exhorta al Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos de la Entidad para que elaboren sus Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 con perspectiva de género

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las y los integrantes de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, nos fue turnada para su estudio y dictamen el **Punto de Acuerdo relativo al Exhorto al Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos del Estado de Nayarit para que consideren el presupuestar desde una perspectiva de género, recursos suficientes para atender los asuntos de la mujer en todos sus rubros.**

Una vez recibido el documento, las y los integrantes de la Comisión nos dedicamos a su estudio para emitir el

dictamen correspondiente, conforme a las facultades que nos confieren los artículos 66, 69 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y 55 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto en ejercicio de sus atribuciones, desarrolló el análisis de la propuesta conforme al procedimiento siguiente:

1. En el apartado de “**Antecedentes**” se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen;
2. En el apartado correspondiente a “**Contenido de la Propuesta**” se sintetiza el alcance de la propuesta que se estudió;
3. En el apartado de “**Consideraciones**” las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente, y
4. Finalmente, en el apartado “**Resolutivo**” el proyecto que expresa el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES

Con fecha 8 de octubre del año 2018 fue presentada por la Diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco el Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos del Estado de Nayarit, para que consideren presupuestar desde una perspectiva de género, recursos suficientes para atender los asuntos de la mujer en todos sus rubros.

Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó su turno a esta Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto para efecto de proceder a la emisión del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La Diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, argumenta en su exposición de motivos lo siguiente:

- En mi calidad de Diputada de esta legislatura también como integrante de la Comisión de Igualdad de Género y Familia y por el hecho de ser mujer, hoy me presento ante ustedes para solicitar se analice un aspecto que considero muy importante en la actualidad y en nuestra agenda política y legislativa, que es el tema de la mujer nayarita y su desarrollo en la sociedad.
- Considero que se debe de atender lo que la Secretaría de Gobernación establece hacer para erradicar la violencia de género, pero también considero que a este mal social podemos atenderlo y contrarrestarlo si lo analizamos de manera integral con medidas tales como:
 1. Políticas públicas con perspectiva de género.



2. Atención desde el gobierno a violaciones a los derechos de la mujer.
3. Atención legal en caso de violencia.
4. Análisis de indicadores sobre violencia doméstica.
5. Análisis sobre población económicamente activa de las mujeres.
6. Atención psicológica especializada en la mujer.
7. Atención integral de toda la familia.
8. Delinear programas de concientización y de integración familiar.

- Todos sabemos que para poder aplicar una política pública indudablemente se necesita dinero y por tanto, es necesario emitir un exhorto para que las dependencias del Gobierno del Estado y los Ayuntamientos del Estado de Nayarit consideren el presupuestar recursos suficientes para atender los asuntos de la mujer en todos sus rubros. Es decir, solicito se analice la posibilidad de inyectar más recursos a las partidas presupuestales con visión y perspectiva de género.
- Creo que estamos a buen tiempo para atender esto que hoy les propongo, ya las dependencias del gobierno y los ayuntamientos están en su etapa de elaboración de leyes de ingresos y presupuestos de egresos, por lo que de atender este llamado se podrían enriquecer sus respectivos proyectos con una visión de equidad de género y así ir sentando las bases para una mejor sociedad. Tal vez las partidas presupuestales ya existan, sólo es fortalecerlas y aplicarlas. No dudo de la voluntad de esta Legislatura, ni de los gobiernos estatal y municipales de atender un asunto que hasta ahora han demostrado que les interesa.

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo al análisis se considera que:

El Estado, como un ente público integrado por diversas instituciones gubernamentales, tiene como objetivo primordial el velar por el bien común de los ciudadanos, satisfaciendo sus necesidades a través de la prestación de servicios públicos como salud, agua potable, drenaje, educación, transporte y seguridad, entre otros.

Para solventar los gastos generados por los servicios públicos, resulta indispensable dotar al Estado de los recursos financieros necesarios para sostener económicamente sus actividades.

El Sistema Tributario en México, encuentra sustento en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se regula la obligación de todos los mexicanos de contribuir económicamente para solventar el gasto público, con el objetivo de brindar recursos financieros para que el Estado pueda prestar servicios públicos de calidad en beneficio de los particulares.

En ese sentido, el pago de contribuciones se encuentra regido por los principios siguientes:

- **Legalidad:** Este principio impone la obligación de que las contribuciones se establezcan en un ordenamiento legal, en el que se regulen los elementos del mismo: sujeto, objeto, base, tasa y época de pago.

- **Proporcionalidad:** Los contribuyentes pagarán de conformidad con su capacidad económica, es decir, deberán cubrir cierta cantidad en razón de sus ingresos.

- **Equidad:** Implica la igualdad legal de todos los contribuyentes, esto es, ante un mismo hecho o acto jurídico, le corresponde una misma hipótesis normativa.

- **Finalidad:** El producto de las contribuciones invariablemente debe destinarse al pago de los gastos públicos.

- En ese tenor, la actividad financiera del Estado consta de tres etapas fundamentales: 1) Establecimiento de contribuciones; 2) Recaudación de ingresos; y 3) Administración de los recursos.
- En la etapa de administración de ingresos, la autoridad deberá establecer en qué se aplicará el recurso, es decir, regular mediante ordenamientos jurídicos el gasto público.
- Así, el gasto público se encuentra integrado por todas aquellas erogaciones realizadas por la autoridad pública, con el objetivo de prestar servicios públicos y sostener su funcionamiento administrativo.
- Luego entonces, el Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos, en ejercicio de sus atribuciones y coadyuvando con el Congreso del Estado, establecerán en la sus respectivas Leyes de Ingresos los recursos proyectados a recibir durante un ejercicio fiscal, así como, en sus Presupuestos de Egresos, las erogaciones a realizar durante un año, con base en objetivos,



parámetros cuantificables e indicadores del desempeño, y deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo, e incluirán objetivos anuales, estrategias, metas, proyecciones, riesgos relevantes y resultados de las finanzas públicas, y manteniendo una congruencia con los Criterios Generales de Política Económica.

- Ahora bien, es compromiso de este Congreso, el legislar con una perspectiva de género, en donde el trabajo parlamentario busque situar a las mujeres y hombres en una situación de igualdad.
- Ciertamente es, que la equidad de género ostenta un carácter multidimensional, y requiere adoptar diversas medidas, con distintos enfoques, pues existe una interacción desde el plano cultural, político, social y económico.
- Así pues, los diversos sectores gubernamentales, han centrado sus objetivos en generar medidas administrativas, políticas públicas y acciones en general, tendientes a constituir condiciones equitativas entre hombres, mujeres y diversos grupos vulnerables.
- En efecto, desde el ámbito Federal, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, reconoce como una estrategia transversal a la perspectiva de género, pues se considera fundamental garantizar una igualdad sustantiva, con el objetivo de fomentar el desarrollo del país, procurando evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación⁴.
- Asimismo, el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2017-2021, establece que el enfoque integrado de género se transversaliza de manera sustantiva en el modelo de gobierno, pues los derechos humanos plenos y universales de todas las personas, constituyen la plataforma sobre la cual se diseñarán, implementarán y evaluarán las políticas públicas tendientes a erradicar cualquier tipo de discriminación⁵.
- Desde el enfoque normativo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

prohíbe cualquier tipo de discriminación en razón de género, reconociendo una igualdad entre todas las personas⁶.

- Resulta importante señalar, que la equidad de género no es un asunto exclusivamente de las mujeres, sino que implica un proceso de transformación integral, desde un ámbito económico, social y cultural; por ello, resulta indispensable otorgar a la labor legislativa un enfoque de género, pues las reglas discriminatorias y por ende, desiguales, pueden reformarse, adecuándolas a la realidad social, generando un beneficio colectivo y una igualdad sustantiva, real y de resultados⁷.
- En Nayarit, se han llevado a cabo diversas acciones legislativas tendientes a fomentar la equidad de género, mediante la expedición de leyes y aprobación de reformas con una orientación de género, como son: 1) la prohibición de toda discriminación por género; 2) que los procedimientos para nombrar jueces atiendan el principio de equidad de género; 3) en materia política-electoral, para que se garantice la paridad entre géneros en candidaturas para ostentar cargos públicos⁸.
- Ahora bien, esta Comisión Dictaminadora considera indispensable fomentar una política legislativa con perspectiva de género, particularmente desde el campo de las cuestiones tributarias, económicas y comerciales, pues resulta evidente que la equidad contribuye al desarrollo económico y social al llevarse a cabo una más justa distribución de recursos entre las personas.
- Por tanto, resulta necesario vincular a la equidad de género con la agenda económica, mediante la elaboración de presupuestos sensibles al género, los cuales buscan asegurar que el presupuesto sea definido y distribuido de manera justa, reconociendo y respondiendo a las diferentes realidades, necesidades e intereses de todas las

⁴ Consultable en: <http://pnd.gob.mx/>

⁵ Consultable en: https://www.nayarit.gob.mx/plan_estatal_desarrollo

⁶ Artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁷ Consultable en: <http://www.ar.undp.org/content/dam/argentina/Publications/TolkitGenPLegislatEjec.pdf>

⁸ Artículos 7, 84 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.



personas, aportando recursos para dar solución a las inequidades existentes⁹.

- Desde el ámbito normativo internacional, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, regula que los Estados deberán adoptar medidas económicas para incentivar progresivamente la efectividad de los derechos contenidos en el documento internacional, particularmente una igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales¹⁰.
- En ese contexto, el sistema jurídico mexicano en materia de planeación y presupuestación con equidad de género, contempla diversos supuestos legales como son:
 - La planeación administrativa, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado, con perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo¹¹;
 - Tratándose del Presupuesto de Egresos Federal, deberá contener la clasificación de género, la cual concentrará las previsiones de gasto con base en su destino por género¹², y
 - Finalmente, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, establece que la política nacional en materia de igualdad, deberá asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, y en el caso de las Entidades Federativas, incorporar la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad¹³.
- Por consiguiente, resulta preciso incorporar la perspectiva de género en las leyes estatales y municipales de presupuesto, así como elaborar programas operativos y sus respectivos presupuestos como medios para instituir una

igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en la administración pública¹⁴.

- En ese tenor, esta Comisión es tajante al señalar que no basta el reconocimiento de derechos en las leyes, sino que es indispensable considerar medidas para hacerlos eficaces, como lo es la asignación adecuada de recursos financieros, pues eso nos acercaría a una equidad sustantiva, real y efectiva.

En razón de las consideraciones anteriormente vertidas, las y los integrantes de este Órgano Colegiado con base en el análisis de la propuesta que nos ocupa, coincidimos con el fundamento lógico y jurídico que sustenta la misma; por lo que acordamos el siguiente:

IV. RESOLUTIVO

PROYECTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos de la Entidad, para que elaboren sus Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 con perspectiva de género, garantizando los recursos suficientes para atender los asuntos en todos sus rubros.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo y a los Ayuntamientos de la Entidad para los efectos legales conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic su capital, a los 18 días del mes de octubre del año 2018.

Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto

Cumplido su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—Continuando con el octavo punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso del proyecto de decreto que declara el año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y poeta universal Amado Nervo y se crea la Comisión Estatal Organizadora para la Conmemoración del Centenario de la

⁹ Consultable en: <http://www.ar.undp.org/content/dam/argentina/Publications/ToolkitGenPLegislatEjec.pdf>

¹⁰ Artículos 2 y 3 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

¹¹ Artículo 2 de la Ley de Planeación.

¹² Artículo 28 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

¹³ Artículos 15 y 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

¹⁴ Consultable en: <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/01/budgets-with-a-gender-perspective-at-federal-and-state-levels-in-mexico>



Inmortalidad del Bardo Nayarit y poeta universal Amado Nervo.

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro habrá el registro de oradores para la discusión en lo general del proyecto de decreto.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que no hay oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto en lo general.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 5 minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.



Vote: 9
DATE: 2018/10/30
START TIME: 18:36:04
END TIME : 18:39:29
MOTION: PROYECTO DE DECRETO QUE DECLARA EL
*AÑO 2019, CENTENARIO DE LA INMORTALIDAD DEL BARDO NAYARITA Y
Y SE CREA LA
*COMISION ESTATAL ORGANIZADORA PARA LA CONMEMORACION DEL CENTI

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC, TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA(PRI)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DE LA CRUZ LÓPEZ RAMÓN (PAN)	FAVOR
DÍAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ LEOPOLDO(PAN)	FAVOR
DUÑALDS VENTURA ISMAEL(PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA(PRD)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	FAVOR
NAVARRO GARCIA MANUEL(MA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	FAVOR
RIOS IARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	FAVOR
SANTANA ZUNIGA LUCIO(PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	FAVOR
VERDIN MANJAREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se aprueba en lo general con la siguiente votación.

A favor 28.
En contra 0.
Abstenciones 0.

Se aprueba por unanimidad de mayoría de votos a favor.

Proceda la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que no hay oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Al no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencias con fundamento en lo dispuesto con el artículo 121 de Reglamento declara aprobado el decreto que declara el año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y poeta universal Amado Nervo y se crea la Comisión Estatal Organizadora para la Conmemoración del Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarit y poeta universal Amado Nervo.

Como consecuencia esta Presidencia ordena el envió del resolutivo al titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.

Continuando que este punto orden del día relativo a la discusión y aprobación en su caso del proyecto de decreto que tiene por objeto reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de justicia cotidiana y mejorar regulatoria.

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol abra el registro de oradores para la discusión en lo general del proyecto de Decreto.



C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que no hay oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto en lo general.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 5 minutos.



Vote: 10 START TIME: 18:41:37
DATE: 2018/10/30 END TIME : 18:44:27

MOTION: PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE JUSTICIA COTIDIANA Y MEJORA REGULATORIA, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	
ACUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLGA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DE LA CRUZ LOPEZ RAMÓN (PAN)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA TYONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBÁÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
NAVARRO GARCÍA MANUEL (NA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Proceda la diputada Claudia Cruz Dionisio, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. CLAUDIA CRUZ DIONICIO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que no hay oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia declara aprobado el decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de justicia cotidiana y mejorar regulatoria.

Remítase el presente resolutivo a los 20 Ayuntamientos constitucionales del Estado de Nayarit, para efecto de recabar la votación correspondiente.

Con relación al oficio signado por el Titular del Poder Ejecutivo mediante el cual remita las ternas de candidatas y candidatos para ocupar la titularidad de la Fiscalía Especiales en Materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, esta Presidencia dando cumplimiento al artículo 5to., transitorio del referido decreto, le solicita la diputada secretaria Ma. De la Luz Verdín Manjarrez de lectura íntegra al oficio presentado.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Por este conducto remito a usted, el oficio por el cual el Titular del Poder Ejecutivo envía las Ternas a ese Honorable Congreso Local, así como el Acuerdo Administrativo dictado también por el titular antes mencionado, mediante el cual designa las Ternas de candidatas y candidatos para ocupar la Titularidad de las Fiscalías Especializadas en Materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos de su trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
LIC. ANTONIO SERRANO GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

CC.
**DIPUTADOS DE LA XXXII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y de conformidad con la Base Novena del Decreto que emite la Convocatoria Pública para designar a los Fiscales Especiales en Materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, presento ante la consideración de esa respetable Asamblea Legislativa, las ternas de profesionales del derecho a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especializadas:

Fiscalía en Materia de Delitos Electorales:

1. **José Guadalupe Froylán Virgen Ceja.**
2. **Carlos Eduardo Herrera López.**
3. **Guadalupe Olimpia Rodríguez Delgado.**

Fiscalía en Combate a la Corrupción:

1. **Aremy Pacheco Arias.**
2. **Irma Carmina Cortés Hernández.**
3. **Norma Alicia Haro Cruz.**

Sin otro asunto en particular, les reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
L.C. ANTONIO ECHEVARRÍA GARCÍA
Gobernador Constitucional del Estado

Es cuanto diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Esta Presidencia informa que en primer término se abrirá el registro de oradores para la elección del Fiscal en Materia del Combate a la Corrupción y agotado el registro de oradores se abrirá el sistema de votación electrónica hasta por 10 minutos, para que podamos emitir nuestro voto.

A cada participante se le designará un número y un color y aparecerá en el sistema como sus iniciales.

En consecuencia, solicito a la diputada secretaria Ma. De la Luz Verdín Manjarrez, abra el registro de oradores para el Fiscal en Materia del Combate a la Corrupción.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

–Se abre el registro de oradores.

¿En qué sentido diputado?

Únicamente se registró el diputado Ismael Duñalds Ventura, en contra.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Se le concede el uso de la voz al diputado Ismael Duñalds Ventura hasta por 10 minutos.

DIP. ISMAEL DUÑALS VENTURA (PRD):

–Buenas tardes, los saludo nuevamente con el respeto que se merecen todos y cada uno de los presentes, de los medios de comunicación y de mis compañeras diputadas y compañeros diputados.

Quiero antes de manifestar mi pronunciamiento en contra de esta elección de Fiscales Anticorrupción aprovechar este espacio desde esta Tribuna para felicitar a mi compañero Eduardo Lugo, por la coordinación que a partir de hoy representa dentro de la Fracción del Partido de la Revolución Democrática.

¡Felicidades y agradecerles a todos y cada uno de mis compañeros diputados que nos dieron la oportunidad de representarlos en este año dos meses del cual bueno en un acuerdo faltaron diez meses más pero seguramente tendrán las razones y los motivos por los que nos llevaron a que su servidor dejara de ser el Coordinador Parlamentario de esta Fracción... Gracias!.

Quiero decirles que en política sin duda alguna se dan acuerdos, como también se buscan en caminar en un sentido de un marco jurídico y en ello bueno pues es el transitar de lo que la vida a quienes nos hemos dedicado en gran parte de nuestra trayectoria a hacer política conocemos y sabemos; y desde luego que siempre habremos de privilegiar el dialogo, el



acercamiento y la constante de poder llegar a esos acuerdos para poder llegar siempre que los ciudadanos estén por encima de los acuerdos o de las acciones emprendidas desde la institución o del cargo que representemos.

Eso me queda muy claro y ese es mi compromiso, tengo muchos años dentro de la vida política, tengo muchos años ejerciendo cargos que los ciudadanos me han otorgado y que desde luego en ese respeto habré de continuar en medida de mis posibilidades.

Hoy, quiero decirles aquí, que se va a tomar una decisión sumamente importante como muchas que se han tomado aquí en este Congreso, hoy se va a elegir al Fiscal Anticorrupción y se va a elegir al Fiscal de Procesos Electorales; así como también se va a elegir al Secretario General del Congreso.

Sin duda alguna son tres aspectos fundamentales dentro de la vida social, política de nuestro Estado.

Y quiero decirles que efectivamente aquí siempre se ha hablado de justicia, siempre se ha hablado de buscar que la demanda que de muchos nayaritas realmente se aplique y se ajuste a esa justicia. Yo no quisiera desde esta Tribuna, después de un año dos meses de estar al frente de este cargo, dar, dar un voto a favor de quien considero no tiene los elementos ni las condiciones tanto jurídicas como sociales, pudiera decir en favor de representarnos en estos cargos que hoy se están poniendo en este Congreso.

Y debo decirles en lo particular al cargo de la candidata a la Fiscal Anticorrupción y que me refiero en lo particular a la señorita Carmina; que dice la Ley Laboral en Delitos Electorales en su artículo 18:

Se impondrá de 400 a 800 días de multa quienes habiendo sido Magistrados Electorales Federales o Locales, Consejeros Electorales Nacionales o Locales Secretarios Ejecutivos del Instituto Nacional Electoral o cargo equivalente en los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades federativas desempeñen o sea designados en cargos públicos por los Poderes Ejecutivos o Legislativo cuya elección hayan calificado o participado asuman cargo de Dirigencia Partidista o sean postulados a cargo de

elección popular dentro de los dos años siguientes a la conclusión de su encargo.

De lo anterior nos queda claro que serán impuesta multa de 400 a 800 días al Consejero Electoral Local que sea designado a su cargo público por el Poder Ejecutivo Legislativo de cuya elección haya calificado participado en su organización.

Esto quiere decir que con independencia de que si la Fiscalía Anticorrupción pertenece a la Fiscalía General Órgano Autónomo este se configura a un cargo público y es designado por el Poder Legislativo de terna enviado por el Ejecutivo a ambos Poderes elegidos mediante proceso electoral organizados y calificados por la Consejera Carmina.

De esta sanción aunada a los argumentos ya vertidos con antelación por otros compañeros diputados se desprende la incompatibilidad del cargo de Consejera Electoral y Fiscal Anticorrupción para que con esto se violente la Ley al designar a un Consejero como Servidos Publico en la presente administración.

Y referente a la, a los otros participantes bueno pues debo decirles que tienen el cargo de Ministerios Públicos, cargos de Ministerios Públicos que han ostentado en la trayectoria de la Fiscalía de la Administración pasada al frente del Fiscal, del Fiscal que está detenido por delincuente en Estados Unidos y que bueno pues de alguna manera han formado parte de esa misma, de esa misma camaradilla de todos estos que han venido hacerle tanto daño a Nayarit.

Yo no voy a apoyar en este caso a nadie con estas condiciones que de verdad espero, espero que no le sigan haciendo tanto daño a Nayarit como ya se le ha hecho y de lo cual hemos exhortado una y otra vez... ¡justicia!... aquí desde esta Tribuna y de la cual yo no veo se pueda ver reflejada bajo estas condiciones, bajo estos argumentos siendo respetables siempre la decisión que se tome desde este Congreso, respetable la acción de cada uno de mis compañeros; más sin embargo en mi derecho, en mi derecho hago patenté que no estaré a favor de esta, de esta terna, de esta terna que nos están presentando y de la cual yo no encuentro condiciones que nos puedan dar tranquilidad, que nos puedan dar certeza a los nayaritas de que puedan desempeñar un cargo



de manera digna y en favor de la justicia que estamos demandando.

Por eso amigas y amigos, su servidor no estará de acuerdo y desde ahorita anticipo mi voto en contra.

Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Agotado el registro de oradores se procede a su votación la cual se llevará mediante votación electrónica, de acuerdo con el número color e iniciales de cada participante, de acuerdo con el documento que les fue entregado.

Forma de elección de los fiscales en Materia de Delitos Electorales y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

El sistema de votación electrónica se abrirá hasta por 10 minutos para que puedan emitir su voto la totalidad de los diputados integrantes de esta Trigésimo Segunda Legislatura.

Por lo que los nombres de cada uno de los integrantes de las ternas se identificarán de la siguiente manera.

Aparecerá en el estrado electrónico con un número del 2,3,4 y los colores café, rosa y gris.

Fiscalía en Combate a la Corrupción.

Nombre.- Aremi Pacheco Arias.
Iniciales.- APA
No. 2
Color.- Café.

Nombre.- Irma Carmina Cortés Hernández
Iniciales.- ICCH
No. 3
Color.- Rosa.

Nombre.- Norma Alicia Haro Cruz
Iniciales.- NAHC
No. 4
Color.- Gris.

Esta Presidencia solicita se habrá el sistema de votación electrónica.



Vote: 11 START TIME: 19:00:18
DATE: 2018/10/30 END TIME : 19:06:45
MOTION: FISCAL ANTICORRUPCIÓN

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	.31CCH
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	.31CCH
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA(FRI)	.31CCH
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	.31CCH
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	.31CCH
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	.31CCH
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	.31CCH
DE LA CRUZ LÓPEZ RAMÓN(PAN)	.31CCH
DÍAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	.31CCH
DOMÍNGUEZ GONZÁLES LEOPOLDO(PAN)	.31CCH
DUÁLDES VENTURA ISMAEL(PRD)	.31CCH
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	.31CCH
JIMÉNEZ ALDADO ERIKA LETICIA(PRD)	.31CCH
LEDO LOPEZ EDUARDO (PRD)	.31CCH
MELIA IBÁÑEZ JULIETA (MC)	.31CCH
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	.31CCH
MORA ROMANO ROSA MIREIA(PAN)	.31CCH
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	.31CCH
NAVARRO GARCÍA MANUEL(INA)	.31CCH
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	.31CCH
PEDROZA RAMÍREZ RODOLFO(PAN)	.31CCH
PÉREZ GÓMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	.31CCH
RAMÍREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	.31CCH
RÍOS LARA J. CARLOS (PRI)	.31CCH
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMÓN(MORENA)	.31CCH
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	.31CCH
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	.31CCH
VELEZ MACÍAS JESUS ARMANDO(PRI)	.31CCH
VERDÍN ROMÁNREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	.31CCH
ZAMORA BOMERO ADAN (PRD)	.31CCH

Se cierra el registro de votación electrónica.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Se le concede el uso de la palabra al diputado Manuel Salcedo Osuna.

DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA (MORENA):

–Igual que Fugio, solo presidenta de favor, como es una votación quiero manifestar mi voto en contra apelando a que no estoy de acuerdo con el procedimiento y quede en la Gaceta Parlamentaria y en el acta el registro de esta sesión, que me manifiesto en contra...pues si lo podemos ver de cada uno de los aspirantes, como llegaron a este proceso, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Esta Presidencia informa que la votación fue la siguiente...adelante

DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO(MORENA):

–Quiero manifestar mi voto en contra.



C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Esta Presidencia informa que la votación fue la siguiente:

Fiscalía en Combate a la Corrupción.

- Aremi Pacheco Arias, 0 votos
- Irma Carmina Cortés Hernández, 25 votos,
- Norma Alicia Haro Cruz, 0 votos.

Se deja constancia del diputado Manuel Salcedo, su voto en contra del procedimiento.

Se deja constancia del diputado Ismael Duñalds Ventura, su voto en contra del procedimiento.

De igual forma se solicita al área técnica corrija la votación de la diputada Cruz Dionicio, se deja constancia de su voto en contra del procedimiento.

En virtud de la votación obtenida, esta Presidencia de la Mesa Directiva dicta el siguiente decreto.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por su Trigésima Segunda Legislatura decreta.

Designar al Fiscal en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Artículo único.- Se designa a la Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, como Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, por un periodo de 8 años, contando de a partir de su aprobación y hasta el 29 de octubre del 2026.

Articulo Transitorio

Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación debiéndose publicar en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo.-Notifíquese personalmente el presente decreto a la Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, para que comparezca ante la Asamblea Legislativa a rendir la protesta de Ley.

Tercero.-Comuníquese el presente decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de

Nayarit y al Fiscal General del Estado para sus efectos legales que haya lugar.

Una vez que han sido designado el Fiscal en Materia de Combate a la Corrupción, y continuando con este punto, solicitó a la diputada secretaria Ma. de la Luz Verdín Manjarrez, abra el registro de oradores para el Fiscal en Materia de Delitos Electorales.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

–Se abre el registro de oradores.

No se registraron oradores

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se procede a su votación la cual se llevará mediante votación electrónica, de acuerdo con el número color e iniciales de cada participante.

Forma de elección de los Fiscales en materia de Delitos Electorales

Nombre.- José Guadalupe Froilán Virgen Ceja.

Iniciales.- JGFVC

No. 2

Color.- Café.

Nombre.- Carlos Eduardo Herrera López

Iniciales.- CEHL

No. 3

Color.- Rosa.

Nombre.-Guadalupe Olimpia Rodríguez

Delgado

Iniciales.- GORD

No. 4

Color.- Gris.

Esta Presidencia solicita se habrá el sistema de votación electrónica.



Vote: 12

START TIME: 19:12:05

DATE: 2018/10/30

END TIME : 19:14:38

MOTION: FISCAL ELECTORAL

VOTE TOTALS:



THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC-TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	.2JGFVC
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	.2JGFVC
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA(PRI)	.2JGFVC
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	.2JGFVC
CASTABEDA ULLIDA HERIBERTO(PAN)	.2JGFVC
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	.2JGFVC
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	.2JGFVC
DE LA CRUZ LÓPEZ RAMÓN(PAN)	.2JGFVC
DÍAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	.2JGFVC
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ LEOPOLDO(PAN)	.2JGFVC
DUNALDO VERTURA ISRAEL(PRD)	.2JGFVC
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	.2JGFVC
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA(PRD)	.2JGFVC
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	.2JGFVC
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (HC)	.2JGFVC
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	.2JGFVC
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	.2JGFVC
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	.2JGFVC
NAVARRO GARCIA MANUEL(NA)	.2JGFVC
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	.2JGFVC
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	.2JGFVC
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	.2JGFVC
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	.2JGFVC
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	.2JGFVC
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	.2JGFVC
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	.2JGFVC
SANTANA ZURIGA LUCIO(PRI)	.2JGFVC
VELAZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	.2JGFVC
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	.2JGFVC
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	.2JGFVC

Se cierra el registro de votación electrónica.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—Esta Presidencia informa que la votación fue la siguiente:

José Guadalupe Froilán Virgen Ceja 27 votos.
Carlos Eduardo Herrera López 1 voto.
Guadalupe Olimpia Rodríguez Delgado 0 votos

En virtud de la votación obtenida, esta Presidencia de la Mesa Directiva dicta el siguiente decreto.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por su Trigésima Segunda Legislatura decreta.

Designar al Fiscal en Materia de Delitos electorales de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Artículo único. - Se designa al Licenciado José Guadalupe Froilán Virgen Ceja, como Fiscal en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, por un periodo de 8 años, c contando a partir del 30 de octubre del 2018 y hasta el 29 de octubre del 2026.

El presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación debiéndose publicar en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Notifíquese personalmente el presente decreto al Licenciado José Guadalupe Froilán Virgen Ceja, para que comparezca ante la Asamblea Legislativa a rendir la protesta de Ley.

Tercero.-Comuníquese el presente decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y al Fiscal General del Estado para sus efectos legales que haya lugar.

Como consecuencia esta Presidencia ordena el envío de los 2 resolutivos al titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Una vez que han sido designados los Fiscales Especiales y para dar cumplimiento al artículo 2 del decreto, dictado por esta Mesa Directiva, esta Presidencia le solicita a la Comisión de Condecoración Ceremonial y Protocolo, integrada por la diputada Margarita Moran Flores, Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda y Ana Yusara Ramírez Salazar, acompañen a este Recinto a los profesionistas a efecto de tomarles la protesta correspondiente, por lo que se declara un receso para que la comisión realice su cometido.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—Se reanuda la sesión.

Solicito respetuosamente a los integrantes de esta Honorable Asamblea y la respetable concurrencia que se sirvan a poner de pie, a fin de procederse a tomar la protesta a los ciudadanos licenciados Irma Carmina Cortés Hernández y José Guadalupe Froilán Virgen Ceja, como Fiscales en materia de combate a la corrupción y delitos electorales de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Ciudadanos licenciados Irma Carmina Cortes y José Guadalupe Froilán Virgen Ceja de conformidad a lo establecido en el artículo II transitorio les pregunto.

Protestan Guardar y Hacer Guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de Ella Emane Desempeñando Leal y Patrióticamente el Cargo de Fiscal en Materia de Delitos Electorales y de Combate a la Corrupción de La Fiscalía General del Estado de Nayarit Respetivamente, que Esta Soberanía les ha Conferido Mirando el Todo Por el Bien y la Prosperidad del Estado de Nayarit.



LIC. IRMA CARMINA CORTES

–Si, Protesto.

LIC. JOSÉ GUADALUPE FROILÁN VIRGEN CEJA.

–Si, Protesto

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Si así no lo hiciera que el estado se los demande.

Solicito a la Comisión de Condecoración Ceremonial y Protocolo, acompañen a los Fiscales a la salida de este Recinto legislativo.

Muchas gracias pueden ocupar sus lugares.

Se declara un receso para que la Comisión acompañe a los Fiscales a la salida de este Recinto Legislativo. -Timbrazo-

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Se reanuda la sesión. -Timbrazo-

Solicito a la diputada secretaria Claudia Cruz Dionisio, proceda con la lectura de la propuesta con proyecto de decreto que tiene por objeto designar al Titular de la Secretaria General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

C. SECRETARIO DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Propuesta de la Comisión de Gobierno con proyecto de Decreto que tiene por objeto designar al Titular de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit

Las y los que integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 35, párrafo segundo, fracción V, y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como el numeral 26, fracción V, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la deliberación de esta Trigésima Segunda Legislatura, la propuesta de la Comisión de

Gobierno con proyecto de Decreto que tiene por objeto designar al Titular de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Que para el cumplimiento de las funciones que constitucional y legalmente le competen al Poder Legislativo, el Congreso del Estado cuenta dentro de su estructura orgánica con dependencias administrativas y técnicas que brindan apoyo especializado a los diversos órganos representativos del gobierno interior y a los diputados integrantes de la Legislatura.
- Que en términos del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la estructura técnica del Congreso se integra por la Secretaría General, la Oficialía Mayor, la Contraloría Interna y el Órgano de Fiscalización Superior, siendo esta Comisión de Gobierno la autoridad administrativa inmediata.
- En efecto, la importancia de los órganos referidos radica en que, precisamente como lo expresa su denominación, son instancias de apoyo técnico especializadas en determinadas tareas que se estiman torales para el eficaz funcionamiento de este Poder, ya que el desempeño que estas tengan incide ineludiblemente en los resultados que la Soberanía a de rendir a la ciudadanía.
- Así pues, entre las áreas técnicas del Congreso, la Secretaría General es el órgano que auxilia y asesora jurídicamente a los órganos del gobierno interior, cuenta con la atribución de realizar los estudios de investigación y de atender las etapas del proceso legislativo, así como dirigir la defensa legal de los asuntos jurídico-parlamentarios en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y su Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.
- Ahora bien, en estos momentos este órgano técnico se encuentra al encargo de un profesional, que ha sabido dirigir los trabajos que se les han encomendado y en virtud de que quien ostentaba la titularidad del mismo concluyo su encomienda, se hace indispensable que esta Soberanía designe a quien respectivamente ha de cubrir la vacante de forma definitiva para cumplir el periodo de cuatro años que en términos de la legislación interna se establece para cada caso.



- En esa tesitura, quienes integramos este órgano colegiado nos dimos a la tarea de buscar el perfil profesional idóneo para asumir tan importante y trascendental tarea, cuidando que la persona a quien en su caso se le designe como titular cumpla no solo con los requisitos legales que para el efecto se exigen, sino también con el perfil ideal para desempeñar el puesto.
 - Se trata pues, de un nombramiento de suma importancia para el óptimo funcionamiento del Congreso del Estado, toda vez que este órgano técnico, al tenor de la naturaleza jurídica de sus atribuciones se significan en atender, desde su respectiva esfera competencial, vertientes fundamentales para esta institución.
 - En ese sentido, esta Comisión de Gobierno propone para el cargo de Secretario General, al **Licenciado en Derecho Mauricio Corona Espinosa**, mismo que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos por el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y del cual nos permitimos resaltar, entre otros, los datos curriculares que lo hacen ser el perfil idóneo para tan relevante cargo, dentro de los que destacan los siguientes:
 - ✓ Egresado de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Interamericana para el Desarrollo "UNID" Campus Morelia.
 - ✓ Cuenta con una Maestría en Administración Electoral, por el Instituto Electoral del Estado de México.
 - ✓ Asimismo, posee experiencia en las tareas a fines a la dependencia en cuestión, en virtud de que en su trayectoria profesional ha estado ligado a la investigación, desempeñando los cargos siguientes:
 - Asesor Parlamentario, dentro de la LXXI Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán.
 - Asesor en justicia electoral, elaboración de quejas, denuncias y medios de impugnación, en el periodo comprendido del año 2011 al 2012.
 - Asesor Legislativo del Senado de la Republica, durante el periodo comprendido de Julio del año 2015 a noviembre del año 2017.
- Asesor Legislativo de Congresos Locales, por un periodo comprendido de enero del año 2016 a noviembre del año 2017.
 - Asesor Jurídico Electoral en las elecciones del Estado de Sinaloa, Tlaxcala, Michoacán y Nayarit.
 - Director de Investigación Legislativa del Congreso del Estado de Nayarit, del 16 de noviembre a la fecha.
- ✓ Derivado de su perfil curricular, ha realizado diversos estudios de posgrado, dentro de los que destacan los siguientes:
 - Taller en Línea Escritura para Abogados. En Línea (3 horas).
 - Violencia Política Contra las Mujeres. En línea. (40 HORAS) noviembre 2016.
 - Derecho Electoral Adjetivo y Sustantivo. Nociones Generales. (24 HORAS) Octubre del 2005.
 - Las Nulidades del Derecho Electoral. (26 HORAS) Febrero del 2006.
 - Diplomado en Derecho Electoral. (72 horas) diciembre de 2010.
 - Curso-Taller en Materia Electoral. (15 al 17 de junio 2011).
 - Curso-Taller en Materia Electoral. (24 horas). Agosto 2011.
- Finalmente, como es de advertirse, la propuesta que se presenta está plenamente sustentada desde la perspectiva de los requisitos formales, como son edad, ciudadanía, antigüedad en el ejercicio profesional, buena reputación y experiencia; sin embargo quienes formamos este órgano colegiado consideramos importante enfatizar que se analizó con absoluta responsabilidad no solo el perfil de formación académica del ciudadano propuesto, sino también la trayectoria profesional, con el objetivo de garantizar buenos resultados en el desempeño del cargo sujeto a designación.
 - Con lo anterior, se busca que el Titular de la Secretaría General de este H. Congreso del



Estado, que tiene injerencia directa en las actividades sustantivas de este Poder Legislativo, se conduzca con total apego a los principios de imparcialidad, profesionalismo y objetividad, a efecto de brindar un servicio institucional sin distingo alguno.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, las y los que integramos esta Comisión de Gobierno, emitimos el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. La Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 35, párrafo segundo, fracción V, y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como el numeral 26, fracción V, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se designa al **Licenciado en Derecho Mauricio Corona Espinosa** como Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto y hasta culminar la Trigésima Segunda Legislatura.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación debiéndose publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit y en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente el presente Decreto al Licenciado en Derecho Mauricio Corona Espinosa a efecto de que, previo a tomar posesión del cargo, comparezca ante esta Asamblea Legislativa a rendir la protesta de ley correspondiente.

DADO en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Tendido su encargo diputada presidenta

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—Para los efectos de la dispensa de trámites y en su caso la discusión del punto que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento, abre el registro de oradores para discutir la urgente y obvia resolución.

En virtud de no haber oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto

por el artículo 108 y 109 del Reglamento, somete a votación la dispensa de trámites.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que se prueba por mayoría la dispensa de trámites.

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Ma. de la Luz Verdín Manjarrez habrá el registro de oradores para la discusión del proyecto de decreto.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

—Se abre el registro de oradores.

Le informo que se registraron a favor el diputado Armando Vélez Macías, el diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, el diputado Rodolfo Pedroza Ramírez, en contra al diputado Ismael Duñals Ventura.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—Se le concede el uso de la palabra el diputado Ismael Duñals Ventura en contra hasta por 10 minutos.

DIP. ISMAEL DUNALS VENTURA (PRD):

—Con su permiso nuevamente.

Hago uso de la voz como un soñador de la democracia, quiero decirles que esas son mis aspiraciones no es un asunto contrario al compañero Mauricio, es un asunto contrario a los procedimientos.

Ccelebró que lo que aquí paso hace un momento tanto del Fiscal Aanticorrupción, como del Fiscal Electoral, su servidor, tanto como el diputado Salcedo hayamos sido impulsores de esa reforma y que lamento mucho que el diputado Salcedo haya tenido que votar en contra de su propia reforma, yo aquí celebro, celebro haber votado a favor de la



reforma del Fiscal Electoral y bueno coincidir con esa propuesta.

Mas sin embargo, creo que lo que se está planteando aquí en este momento, pues no transita con las democracias y con las acciones que ha dejado ver este Congreso en las múltiples acciones que se han llevado a cabo de elección y que han sido parte de todo este andamiaje a través de las convocatorias que se han emitido y que hoy derivado de la renuncia de quien fuera el Secretario General de este Congreso, bueno pues quedara la Secretaría General de este Congreso acéfala y tengamos todavía hasta este momento un Encargado de Despacho y que en esa oportunidad, que en esa oportunidad que se abre bueno pues su servidor tuvo a bien hacer una propuesta para que este Congreso emitiera una convocatoria y bueno pues pudiéramos darle la oportunidad no nada más a él, sino a muchos más que tuvieran las condiciones para podernos representar en este importante cargo que en este Congreso tiene que ver con todas las cuestiones que nos representan a los 30 diputados.

Es por esa razón por la que no estoy de acuerdo, más sin embargo se lo he dicho de manera personal, no es nada de ese tipo mis respetos para el señor Mauricio, más sin embargo creo que estamos mandando un equívoco mensaje a la sociedad, creo que no le estamos diciendo a la sociedad lo que realmente se maneja de otra manera, es por ello que yo no estoy de acuerdo así es de que respetando como lo dije hace un momento a todos y cada uno de los compañeros de la decisión que se tome, porque los acuerdo se toman por mayorías, tenemos el gusto de tener una cámara plural que ninguna fracción tiene mayoría en este Congreso y que bueno pues eso enriquece.

Hoy celebro que la diputada del PRI, este de Presidenta en la Mesa Directiva de este Congreso, ojala y más compañeros de otras fracciones pudieran transitar por ese puesto, como en muchos más que yo creo cada una de las fracciones tiene derecho, porque si se lleva a cabo en otras Cámaras, si se ha visto y nosotros hemos demandado esa democracia cuando luchamos por tener el cargo que hoy representamos y bueno pues hoy para mi punto de vista el mensaje es totalmente diferente, así es de amigas y amigos yo por eso quiero manifestar como es compromiso y es mi

obligación ante los ciudadanos el decirles por qué no estoy de acuerdo verdad.

Yo quiero decirles, que vivo en mi pueblo Valle de Banderas en una colonia que le llaman las Vegas y le dicen las Vegas porque ahí de jóvenes todos interactuábamos en juegos de azar de diferente tipo y yo fui amante del póker, jugué muchas veces en mi juventud póker, pero siempre perdí, siempre perdí porque no pude dejar de expresar en mi rostro lo que sentía al ver el juego de mis cartas y cuando yo escucho a los ciudadanos decir para ser política se tiene que tragar mierda y no hacer gestos, yo les digo aquí a todos ustedes no lo puedo evitar si tengo que hacer gestos, eso es lo que me caracteriza.

Con su permiso Presidenta, buena tarde.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—Se le concede el uso de la voz para hechos hasta por 5 minutos al diputado Leopoldo Domínguez.

DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (PAN):

—Muchas gracias diputada Presidenta.

Qué bueno que ya comimos el día de hoy, yo digo tenía planeado el día de hoy no participar en ningún debate, pero escuchando a nuestro amigo y compañero diputado Ismael, creo correcto compartir con ustedes algunas precisiones.

En los países más democráticos del mundo la premisa política número 1 es invariablemente el irrestricto respeto al estado de derecho y yo creo que México con algunos tumbos ha ido caminando en una democracia si bien insipiente, real que hoy nos permite tener certeza sobre procesos electorales, lo vivimos el pasado 1 domingo de julio, donde no quedó duda de la conducción de un proceso electoral donde no quedó duda que la mayoría de quienes fuimos a votar decidieron que el Presidente fuera el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y en esta Legislatura yo tengo el honor de formar parte, me parece que muchos de nosotros hemos presumido precisamente la pluralidad, precisamente el



respeto a la transparencia, pero también el irrestricto respeto al estado de derecho y estoy de acuerdo con el diputado Mailo cuando dice que los acuerdos se dan por mayoría, pues la mayoría de la Comisión de Gobierno hasta donde yo me acuerdo hoy por la mañana decidimos avalar el que hoy en el pleno de esta soberanía se nombrara al titular de la Secretaría General del Congreso.

Yo creo que no podemos de repente tirar la piedra y esconder la mano, en redes sociales el compañero Ismael ha estado muy insistente en que lo quitaron de coordinador porque iba votar en contra del a hoy Fiscal Anticorrupción, lo quitó de coordinador su bancada, nadie más, ninguno nosotros incluimos para que el diputado Ismael pues ya no sea coordinador.

Y en otro sentido también ha sido muy insistente en el hecho de que no va votar en este caso por el Licenciado Mauricio Corona, porque no es de Nayarit y yo conozco personalmente al Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, es Nayarita, y mi pregunta es si él no tiene derecho o no tenía derecho a que lo nombraran Rector de la Universidad Autónoma de Baja California, lo conozco personalmente al rector de la Universidad Pedagógica Nacional y es Nayarita, y la pregunta, es si nos hubiera gustado que le limitaran su derecho a tener ese tan honroso cargo.

Yo creo que quienes compartimos esta legislatura, primero debemos tener el orgullo y la satisfacción de que estamos y lo digo con la frente en alto.

Estamos cumpliendo con la expectativa de los nayaritas, que hace un año depositaron su voto para que nosotros estuviéramos aquí.

Hace falta mucho poro hacer sin duda, pero parte de respeto que nos hemos merecido debiera ser que el decirnos aquí las cosas, el hablarnos aquí de frente, el respetar la divergencia, el disenso, las diferencias que pudiéramos tener políticamente hablando, pero que privilegiáramos también la madurez de nuestros voto, la madurez de nuestra voz, porque atrás de nuestra voz hay miles y miles de nayaritas, yo por eso creo que pues debiéramos tener esa madurez y aceptar lo que por mayoría construimos en esta legislatura.

Es cuanto diputada.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

¿Para qué efectos diputado Duñalds?

Se le concede hasta por 5 minutos.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

—Si gracias Presidenta, creo Presiente con todo respecto como lo manifesté en la tribuna veo que hay una mala interpretación, la primera hacer alusión creo que a las redes sociales no es, en el Facebook donde se podría a venir a tratar cosas en el Congreso pero bueno si usted, considera que es prudente y venir y ponerlo le he dicho aquí en esta Cámara bueno mis respetos.

El segundo mi convocatoria y mío comentario referente al derecho de Mauricio, nunca lo he cuartado, y lo dije ahí verdad ni lo dijo, hice convocatoria como lo presenten yo hice referencia a quien tiene ese derecho, que tenía el seguramente también tienen otros profesionistas que podrían participar en los procesos como en este Congreso se han vendió llevando a cabo, esa es una, mi puntual esta participación lamento que usted lo tergiverse pero que estamos ante un ente de respecto donde se está grabando y donde seguramente queda claro y muestra fiel de lo que aquí estamos diciendo entonces yo nunca he cuartado mi derecho del compañero Mauricio, creo que tiene derecho como cualquiera pero dentro de un aspecto de un convocatoria democrática donde abriera la participación a más ciudadanos.

Es cuanto.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—Se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Armando Vélez Macías.

DIP. ARMANDO VELEZ MACIAS (PRI):

—Muchísimas gracias.

Quiero iniciar felicitándote por la Presidencia de este día y además ver con mucho orgullo que lo



has hecho con mucho aplomo y mucha fluidez, felicidades, creo yo que el uso de la tribuna tiene que ser muy cuidado.

Pensaba hacer mi participación exclusivamente para dirigirme al perfil del Licenciado Mauricio Corona, pero creo que estoy obligado a hacer una reflexión de los cuidados en el uso de nuestras participaciones en la tribuna, creo que palabras altisonantes de esa naturaleza se tienen que cuidar, porque con ello cuidamos la imagen de este parlamento y de esta legislatura, lo digo con bastante respeto, como siempre he tratado de hacerlo en cada una de mis participaciones.

El Licenciado Mauricio García Corona, para mi criterio personal, yo he tenido la oportunidad de tratarlo muy de cerca durante este año en el ejercicio de mi trabajo, puedo dar fe de que es un hombre profesional, un profesionista joven, pero ya un cuadro nacional en el ejercicio del derecho, además de eso es un hombre honorable y con don de gente, por eso no tengo yo ningún inconveniente sino al contrario, me enorgullecería que fuera nuestro compañero, como Secretario General de este Congreso, mi voto seguramente será a favor de Mauricio Corona.

Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Se le concede el uso de la voz al diputado Pedro Roberto Pérez hasta por 10 minutos.

DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):

–Muchas gracias presidenta, compañeros y compañeras, el día de hoy ha sido un día, muy especial, e será un día para recordar, así como ávidos eventos importantes creo que hoy es un día muy especial, saludar a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, que se han mantenido en esta sesión tan larga, saludar a los medios de comunicación.

Y si en este momento decidir venir aquí para, intervenir desde luego a favor del proyecto que se presentó es porque hace uno días, hace varios días, tuvo la amabilidad el licenciado Mauricio de acercarse a un servidor, parte de la amabilidad, tuvo la humildad de acercarse con

un servidor, y podrá creerse, o no creerse, pero desde que llegue aquí solamente he pedido eso atención.

Y a lo mejor muchas de las cosas que hemos hecho, y hemos llevado a cabo a veces hasta de forma involuntaria, ha sido porque ha faltado ese acercamiento, esa humildad y esa, y esa e amabilidad, pero bueno todo es perfectible, y todo es corregible.

El hecho de que este un servidor representando una parte de la población de Nayarit, o el Estado de Nayarit, en este Congreso, se debe a que llevamos un proceso jurídico, primero una etapa electoral y posterior a este proceso jurídico, en donde el Instituto Estatal Electoral, le retiro al Partido del Trabajo, le entrego al Partido del Trabajo, la posición plurinominal que hoy ostentó y el Tribunal Estatal Electoral me la fue retirada, impugnamos y en la Sala Regional se modificó la sentencia, pero más sin embargo el resultado y la sentencia no nos favoreció.

Y estuvimos varios días, en la entrada de la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral, buscando que se nos diera accesos para platicar con los Magistrados, con algunos de los siete Magistrados, nuestra estancia era desde las diez de la mañana y se nos recibía hasta después de las siete de la noche, por alguno de los ayudantes de los magistrados pero no pudimos visitar a los siete en varios días solamente pudimos abordar a cerca de cuatro de los cinco magistrados, y no a ellos personalmente solo a una.

Y esa persona está ahí, porque alguna vez recibió una oportunidad, por una persona que tuvo la oportunidad de darse, vaya la redundancia y esa Magistrada que se detuvo a escucharme, en recuerdo, basada y fundamentada en recuerdo, tengo que advertir que para eso ya estaba circulada la sentencia para la confirmación de la resolución de la Sala Regional de Guadalajara, en donde no se iba entregar la posición plurinominal para el Partido del Trabajo.

Eso ha venido, eso me recordó el acercamiento del licenciado Mauricio, me escucho diputado y lo que único que pedimos es sin que torciera la ley, y ni hiciera nada indebido no ayudara a que esta se respetara, y gracias a eso y empezamos avanzar y el resultado se dio a favor del Partido del Trabajo y en este caso a su servidor y aquí hemos estado.



No soy de Nayarit, no soy nacido en Nayarit, pero eso no es un impedimento, para que alguien que viene de afuera buscando una oportunidad, yo llegue en el dos mil once, y no me arrepiento de decirlo, ni creo que es incorrecto, yo en octubre del dos mil once llegue a la central de autobuses sin ningún amigo en Nayarit, sin ningún familiar solamente con una mochila en la espalda y en un papel escrito el domicilio de las oficinas totales del Partido del Trabajo, desde ahí empezamos a trabajar y este pueblo nos recibió, y nos empezó a enseñar a quererlo, y aportar, y ayudar lo más que podamos, por eso en la intervención pasada yo decía, la medicina es una ciencia social, pero la política es una medicina de alto alcance.

¿Porque me remito a decir todos eso?, a lo mejor para muchos de ustedes, no tenga ningún valor pero, cabe la reflexión en el sentido de decir que se le pide a todo profesionista para ejercer y desempeñarse normalmente se le pide experiencia, y esta experiencia como la puede adquirir, si no se le da la oportunidad yo espero y posterior a esta sesión el licenciado Mauricio vea el video lo grave en sus recuerdos, porque estoy seguro que más adelante en un extracto muy superior lo voy a volver encontrar, igual se va a detener a escucharme, y me va ayudar, o cuando menos me va dar la oportunidad que hoy su servidor con todo gusto del mundo le va dar también.

En tono de broma circule un WhatsApp de un compañero que estimo mucho le decía se voló la barda Mauricio, el hizo el dictamen y se puso que es muy eficiente de alta confianza, profesional, pues no se voló la barda, el tiempo que yo llevo de conocerlo, sinceramente sin que suene a una adulación, es lo que el muchacho ha demostrado.

Hay una estima muy personal, porque es un joven, que ante todo tiene un valor que se ha venido perdiendo es un joven muy humilde, pero al mismo tiempo muy profesional y si me estoy extendiendo en los comentarios, es porque quiero aprovechar esto diez minutos, que van a marcar su historia y van a marcar la mía, porque estoy segurísimo que no vamos a volver a encontrar, y estoy seguro que cuando él se encuentre en un espacio de mayor responsabilidad de alcances nacionales, porque hasta allá va a llegar, por eso repito que ese video lo tiene que guardar, recuerde este

momentos y cuando se le pregunte a él porque llego hasta allá, que orgullosamente diga porque me dieron la oportunidad en Nayarit, sin ser mi tierra.

Así como me la han dado a mí, quizás no he tenido la oportunidad de molestarlo, pero si alguien en este congreso está agradecido con el estado de Nayarit, de sobra, pero no solamente me ha dado una gran oportunidad, me ha dado una forma de ver la vida distinta y ha contribuido a que se feliz, y a que mi familia sea feliz.

Y eso no se consigue en cualquier parte, jamás me imagine que eso lo iba conseguir y me lo iba dar Nayarit, y por eso estaré eternamente agradecido con este Estado, con su gente, de frente lo digo, porque así se tiene que decir las cosas, y así las he dicho y Mauricio te repito guarda este momento, en tu recuerdos, guarda este video, sé que me vas a ver más tarde, porque en algunos años, me va a dar mucho gusto encontrarte en otro espacio, con una muy pero muy alta responsabilidad seguro estoy de eso.

Muchas felicidades amigo y mis mejores deseos, muchas gracias, buenas tardes.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Para hechos la diputada Marisol Sánchez Navarro, hasta por 5 minutos.

DIP. MARISOL SANCHEZ NAVARRO (PT):

–Gracias diputada Presidenta.

En primer momento quiero hacer un reconocimiento público a la iniciativa que propuso el diputado Ismael Duñalds, que en esencia abría para que profesionistas del Estado de Nayarit y de cualquier otra parte de la republica pudieran competir por la Secretaría de esta representación social, me parecía viable sin embargo aquí se trata de mayorías y como buena parlamentaria me voy a unir a lo que determine esta Soberanía.

Decir que el diputado Ismael ha sido uno de los diputados con mayor rendimiento dentro de esta legislatura, ha presentado varias iniciativas



que han prosperado y otras están en la congeladora también decirlo.

Hacerle un reconocimiento público por todo el trabajo que ha hecho a lo largo de este año diputado y también quiero compartir que así como han manifestado los que me han antecedido en la voz, el Licenciado Mauricio ha tenido la humildad de acercarse a todos y cada uno de nosotros se ha desempeñado en el encargo con toda la probidad y con todas las facilidades y con toda la mejor disposición de poder coadyuvar para los trabajos de esta soberanía, por su sentido de responsabilidad, porque siempre está presto a brindar ayuda cuando le es solicitada tendrá mi voto de confianza, estoy convencida de que es un profesionista capaz que se desempeñara lo mejor de sus capacidades dentro de este encargo.

Quiero dejar claro, que por eso es que voy a brindarle mi voto de confianza toda vez que ha sido un hombre que siempre a esta presto a servir a esta soberanía.

Es cuanto diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Se le concede el uso de la voz al diputado Rodolfo Pedroza Ramírez, hasta por 10 minutos.

DIP, RODOLFO PEDROZA RAMIREZ (PAN):

–Muchas gracias.

Voy a tratar de ser breve.

Yo mi participación la voy a circunscribir a la persona que está propuesta Mauricio Corona, al abogado en base a lo siguiente.

Nosotros hemos venido a lo largo de este año trabajando con un área que dentro del Congreso del Estado es trascendente, que es la Secretaría General, y hablo de nosotros los 30 diputados.

Por ese espacio han pasado 2 personas y vemos que esta área es un área que requiere mucha capacidad, mucha aptitud y mucha actitud, creo yo que es un área de mucho

sacrificio, es un área de mucho trabajo, de mucho estudio y no es sencillo conducir los trabajos del área de la Secretaría General, sino se tiene la capacidad y la experiencia.

El día que el Licenciado Everardo tomó la decisión de separarse del cargo para buscar mejores rumbos, el Licenciado Mauricio Corona se hizo cargo como encargado de despacho y yo creo que la prueba para él empezó ahí, porque más allá de que reúne su totalidad los requisitos legales para poder ocupar el cargo.

El reto real era que tener la capacidad para sostener la dinámica de trabajo que el área requiere, pero no obstante que lo hizo de manera brillante, porque los que hemos tenido la oportunidad de tratarlo tanto de manera personal en la Secretaría como en la Comisión de Gobierno por ejemplo donde la interacción es constante o en las comisiones.

Vemos pues que el desempeño es muy bueno, el conocimiento es al dedo, al pie de la letra, no hemos tenido queja alguna sobre su trabajo.

Además su trato con los diputados, con los 30 es muy bueno, es una persona amable, respetuosa que busca generar consenso, que sabe perfectamente bien cuál es el contexto de su trabajo, entonces eso le ha dado la oportunidad a él de que el día de hoy lo podamos respaldar, creo que el trabajo que ha desempeñado dentro de esta área, ha sido eficiente, ha sido sobresaliente y esto permite pues que el día de hoy podamos en lo personal comprometer el voto a favor en virtud pues de el trabajo que ha demostrado como encargado del área y no vamos con una persona que no conocemos, sino con alguien que ya viene encarrilado en la dinámica del trabajo del mismo Congreso y eso le da una ventaja suficiente como para poder ocupar el cargo.

Yo creo que a la mejor en un futuro y no descarto yo la posición que fija el diputado Ismael, a lo mejor en un futuro debemos de ir explorando ese tipo de posibilidades, creo yo que en este momento y por los tiempos en el que vive el Congreso, pues que mejor que una persona que ya viene manejando el camión y que lo viene haciendo bien, como para tratar en este momento de experimentar o cambiar de barco.

Yo mi voto es a favor.



Es cuanto.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Para hechos y hasta por 5 minutos el diputado Manuel Salcedo Osuna.

DIP. MANUEL RAMON SALCEDO OSUNA (MORENA):

–De igual manera como algunos compañeros diputados no pensaba hacer uso de tribuna, pero creo pertinente y necesario transmitirle unos comentarios, es de esos días que quiero decirse que siento la alegría ser diputado me gusta mucho hoy hemos vivido siento algunos temas con toda la madurez posible y hemos llegado a un debate donde podemos transmitir anécdotas, platicar cosas, quiero decirte compañero Ismael como bien platicando con mi amigo Fúgido.

Ahorita lo decíamos en política ninguna derrota, ninguna victoria es para siempre hoy es un momento difícil pero ya sabe cómo es la política no de subidas y bajadas y a lo que nos apasiona esto aguantamos y sabemos que vienen momento así y hay veces que viene la de nosotros, tu argumentación es válida yo soy nayarita considero que hay gente talentosa, hay gente que puede aportar mucho a este Congreso es una buena idea, quiero decirte que la aplaudo y de verdad que si respeto que en ocasiones veas cosas que no vemos todos o tengas iniciativas que realmente son innovadoras.

Sin embargo comparando un perfil nayarita o si como la misma ley la constitución dice; ante el momento de definir entre un nayarita preferentemente fuera o alguien que estuvieran igual de circunstancias veo difícil o no soy un conocedor del derecho, pero creo que Mauricio está sumamente preparado, sé que tenemos gente así, pero considero que Mauricio puede aportar mucho si lo pusiéramos en comparación con algunos perfiles igual en tu convocatoria podría salir adelante, te aseguro llegaría a una terna final igual se ganaría el corazón de nosotros, la confianza, porque es alguien que yo me identifico con él.

Mauricio en ocasiones cuando yo estaba en la oficina 7, 8 de la noche que me venía con

calma a revisar algunas cosas lo veía que subía la escalera y se regresaba y se metía conmigo cuando no éramos conocidos siendo de un partido de oposición minoritario en esta Cámara y se metía a platicar, platicábamos de algunas citas de libros, me daba algunos consejos ideas muy buenas, como las que tu tiene y se me asemejaba a mi como cuando nadie creía en ti, pero tu querías hacer algo, tenías el hambre de crecer y tenías la humildad y la talacha de picar piedra y decir; bueno algún día voy a ocupar a ese diputado voy a ir a tejer y a construir, se me asemeja a mi compañía de Regidor contra todo pronóstico, contra el dirigente de la CNOP del municipio con carretadas de dinero, con todas camionetas llenas de láminas y todo, me dedique a caminar mi demarcación a la cuarta vez que llegue a un taller me dijeron; ya no vengas vamos a votar por ti, vete para otro lado ya nos convenciste, pero el solo hecho de la persistencia en ocasiones le gana el talento, sin embargo Mauricio creo que tiene mucho talento aparte de que construyo conmigo ósea, nunca iba a pensar yo que aquel Director de Proceso legislativo o investigación legislativa, que hace meses empezó conmigo a visitarme alguna día iba a estar en mis manos darle una continuidad darle un puesto superior.

Aunado a eso, yo soy de Tepic soy nacido aquí a los 10 años llegue a Acaponeta y yo considero que no hay mejor lugar en el mundo para vivir, yo creo que nunca me voy a ir que Acaponeta se ganó mi corazón y si me preguntan yo soy de Acaponeta, aun con el calor y no es por los botaneros, yo me siento nunca me iría a otro lugar, solo una causa de fuerza mayor, y creo que Mauricio se está encariñando con nuestro Estado viene aportar mucho.

Y creo que si merece la oportunidad, entonces va a tener mi confianza, he platicado con él, he considerado aun explorando tu ruta él hubiera llegado a la instancia donde a lo mejor hubiera ganado en capacidad son denostar y menos preciar algunos Secretarios que han sido muy buenos considero que es alguien que tiene mucho talento, mucho futuro, y que a base de persistencia a lo mejor él tenía planeado ya que se iba a ir el Secretario y algún día no se iba a ocupar hace meses empezó a tejer y a construir y eso para mí tiene mucho valor en la política, desde con tiempo, con persistencia y pasión puede en ocasiones hacer que el tiempo alguien me dijo una vez que no hay nada más valioso en la política que trabajar con tiempo,



así que él desde hace tiempo empezó a construir con un servidor y por eso y aparte de su gran espíritu de servicio tiene mi voto de confianza.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Para hechos y hasta por 5 minutos se le concede el uso de la voz a la diputada Karla Gabriela Flores.

DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):

–Gracias Presidenta.

Felicitarla por la, el excelente que ha desempeñado (mi comadre) y otra, otra comadre... y pues mi voto es a favor del Licenciado Mauricio por ser un cuadro joven, con experiencia profesional en la materia legislativa.

Segundo también me demostró el que sabe escuchar, el que le toco la puerta de su oficina o siempre tiene la puerta abierta y le hago algunos cuestionamientos y me asesora he sobre mi trabajo legislativo.

Por eso le voy a dar mi confianza invitándolo a que siempre siga siendo sencillo, con esa calidez humana, ser un hombre como lo ha demostrado Provo y profesional porque a los 30 diputados que creo que le hemos pedido algún consejo siempre nos ha dado una respuesta este en la cuestión legal o el asunto que tú le quieras este hacer el cuestionamiento él siempre está dispuesto.

Entonces pues solo desearle que las votaciones salgan a favor y que siga trabajando como hasta ahora.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Hasta por 5 minutos para hechos a la diputada Leticia.

DIP. ERIKA LETICIA JIMENEZ ALDACO (PRD):

–Gracias Presidenta.

Pues ya le estamos alargando mucho al pobre compañero Mauricio la toma de protesta.

Pero creo que si es importante y muchos coincidimos con el compañero Mailo en hablar que todos somos soñadores de la democracia y creo que desde que tomamos protesta en este Congreso, la democracia si se ha podido sentir políticamente y que también la democracia no es el sentir de una sola persona, sino lo que todos elegimos y para muestra un botón aquí, pues que todo mundo se ha expresado bien del compañero y que todos estamos pues a favor de que sea él el que tome protesta.

A nombre de los 5 compañeros de la fracción del PRD creo que estamos a favor de que el compañero pues llegue a la Secretaría General del Congreso, porque también en política la palabra vale todavía para muchas personas.

Entonces enhorabuena para el compañero, para no alargarnos más porque hemos estado prorrogando y felicidades.

Es cuanto diputado.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Para hechos de le conceden 5 minutos el diputado Jorge Ortiz.

DIP. JORGE ARMANDO ORTIZ RODRIGUEZ (PT):

–Creo que por primera vez me va sobrar tiempo.

Básicamente para expresarle mi solidaridad al compañero Mailo, creo que en cuanto a la forma su propuesta era mejor, ya ese tema fue superado y pues ahora hay que votar por una persona o no, pero creo que en su momento varios compañeros, entre ellos el compañero Mailo y un servidor planteamos que esa fórmula era mejor y creo que de manera muy congruente y valiente el compañero Mailo sostuvo el punto hasta el final y eso bueno le costó la Coordinación Parlamentaria,



Y entonces yo expreso mi solidaridad, no me quisiera decirlo en otro momento, lo digo en este, entonces voy a votar a favor de Mauricio, pero quiero públicamente para que quede en el diario de los debates, decirle compañero Ismael que usted bueno se sostuvo hasta el final en esa Comisión de Gobierno en la que yo represente al Partido del Trabajo, le reconozco su congruencia y soy solidario con usted.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—Como última participación se le concede el uso de la voz hasta por 5 minutos al diputado Heriberto Castañeda Ulloa.

DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA (PAN):

—Gracias presidenta.

Nada más para dejar también patente el reconocimiento y la disposición que el candidato a Secretario General ha manifestado en este tiempo que ha estado ejerciendo como encargo de la Secretaría, y que para nosotros los que participamos en este Congreso por parte del Partido Acción Nacional, también sería un agrado apoyarlo en su aspiración por llegar a la Secretaría General y que nuestro voto seguramente será a favor.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 5 minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.



Vote: 13 START TIME: 20:19:37
 DATE: 2018/10/30 END TIME : 20:23:24
 MOTION: PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO DESIGNAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.
 VOTE TOTALS: _____

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA(PRI)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	FAVOR
DE LA CRUZ LÓPEZ RAMÓN(PAN)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	FAVOR
DUNALDS VENTURA ISMAEL(PRD)	CONTRA
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA(PRD)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEDIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAH(PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	FAVOR
NAVARRO GARCÍA MANUEL (NA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se informa a esta Asamblea legislativa que se aprueba con la siguiente votación.

A favor 27.
 En contra 1.
 Abstenciones 0.

En consecuencia, esta Presidencia declara aprobado el decreto que designa el Licenciado Mauricio Corona Espinoza, Secretario General del Honorable Congreso del Estado.

Esta Presidencia ordena el envío del resolutivo al titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y se instruye para que se publique en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Honorable Asamblea Legislativa.

Para dar cumplimiento a la resolución dictada por este Congreso relativo a la protesta de Ley del Titular de la Secretaría General, esta Presidencia designa a la Comisión de Protocolo que acompañará hasta este estrado al Licenciado en Derecho Mauricio Corona Espinoza, dicha comisión estará integrada por las ciudadanas legisladoras Margarita Moran Flores, Ana Yusara Ramírez Salazar y Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda y también la diputada Marisol Sánchez Navarro.

Se declara un receso en tanto la comisión cumple su encargo.

-Timbrazo-



C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Se reanuda la sesión. -Timbrazo-

Solicito a las ciudadanas y ciudadanos legisladores, así como al público asistente sean tan amables en ponerse de pie y al Licenciado en Derecho Mauricio Corono Espinoza pase a este Presidium.

Licenciado en Derecho Mauricio Corona Espinoza, de Conformidad a la Resolución Dictada por esta Soberanía que lo Designa como Secretario General de este Poder Legislativo a Partir de la Entrada en Vigor del Presente Decreto y Hasta que Culmine la Trigésima Segunda Legislatura, le Pregunto:

“Protesta sin Reserva Alguna Guardar y Hacer Guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes que de Ella Emanen, Desempeñando Leal y Patrióticamente el Cargo de Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, Mirando en Todo por el Bien y Prosperidad De Nayarit.

LIC. EN DERECHO MAURICIO CORONA ESPINOZA.

–SI, PROTESTO.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Si así no lo hiciere que el pueblo se lo demande.

Se solicita a la comisión de protocolo acompañen al Licenciado Mauricio. Se declara un receso. -Timbrazo-

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–Se reanuda la sesión. -Timbrazo-

Continuando con este punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, proceda con la lectura del dictamen con proyecto de Decreto que autoriza ampliación presupuestal a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Con gusto diputada Presidenta.

Dictamen de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, con Proyecto de Acuerdo relativo a la solicitud de ampliación presupuestal presentada por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A los miembros de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, por indicaciones de la Mesa Directiva, nos fue turnado para su estudio la solicitud de ampliación presupuestal presentada por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Una vez recibida la solicitud, las y los integrantes de esta Comisión se dedicaron a su estudio para emitir el acuerdo correspondiente, de conformidad con las facultades que le confieren los artículos 69 fracción V y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los artículos 54 y 55 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto encargada de analizar y resolver lo conducente sobre la solicitud de ampliación del presupuesto para la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, desarrolló los trabajos conforme el siguiente procedimiento:

- I. En el apartado de “**Antecedentes**” se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del acuerdo.
- II. En el capítulo correspondiente a “**Contenido de la solicitud**” se sintetiza el alcance de la solicitud y se analizan los argumentos vertidos para justificar la petición.
- III. En el apartado de “**Consideraciones**” los integrantes de la Comisión expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente Acuerdo, y
- IV. Finalmente, en el apartado “**Resolutivo**” el proyecto que expresa el sentido del Acuerdo.

I. ANTECEDENTES

1. El día 27 de septiembre de 2018, se recibió el oficio ASEN/AS-1744/2018, emitido por el Lic. Héctor Manuel Benítez Pineda, Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, mediante el cual solicita ampliación presupuestal para el ente que preside.
2. Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó su turno a esta Comisión para efecto de proceder a la emisión del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA SOLICITUD



El Lic. Héctor Manuel Benítez Pineda, Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, en la solicitud de ampliación presupuestal expresa lo siguiente:

- La falta de personal para el desarrollo de las 80 auditorías ordinarias, 8 auditorías especiales, resolución de 3,813 expedientes e implementación del nuevo régimen de responsabilidades administrativas; la necesidad de capacitarnos conforme a los estándares recomendados por la ASF, ASOFIS e INTOSAI; y con el propósito de contar con un laboratorio para el análisis de materiales dentro de las auditorías de obra pública, que dé mayor certeza y calidad al trabajo técnico de nuestro personal; por lo que, con fundamento en el artículo 7, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, solicitamos una ampliación presupuestal de \$3,109,513.42 (tres millones ciento nueve mil quinientos trece pesos 42/100 moneda nacional).
- Por un importe de total de \$3,109,513.42 (tres millones ciento nueve mil quinientos trece pesos 42/100 moneda nacional), para dar suficiencia en el capítulo 10000 Servicios Personales, en las partidas específicas 12203 Sueldos al Personal Transitorio \$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), 13203 Gratificación de fin de año \$164,267.00 (ciento sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), 13401 Compensaciones Ordinarias \$648,000.00 (seiscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), 14103 Aportaciones de Seguridad Social con Instituciones Privadas \$31,000.00 (treinta y un mil pesos 00/100 moneda nacional); en el capítulo 30000 Servicios Generales, en las partidas específicas 32201 Arrendamiento de Edificios \$98,697.00 (noventa y ocho mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 moneda nacional), 33401 Servicios de Capacitación \$105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), 33604 Impresión y Elaboración de Material Informativo derivado de la operación y administración de los entes públicos \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional), 35101 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la prestación de servicios administrativos \$768,349.42 (setecientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve pesos 42/100 moneda nacional), 36101 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), 37101 Pasajes aéreos \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), 37501 Viáticos en el país \$132,000.00 (ciento treinta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional); en el capítulo 50000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en las partidas específicas 51107 Mobiliario y equipo \$67,500.00 (sesenta y siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) 51503 Equipo de Computación \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), 51908 Otro mobiliario y equipo \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), 54101 Vehículo y Equipo Terrestre \$349,700.00 (trescientos cuarenta y nueve mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONEDAS NACIONALES
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	360,000.00
13203	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	164,267.00
13401	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	164,267.00
13401	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	164,267.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	648,000.00
14103	COMPENSACIONES ORDINARIAS	648,000.00
14103	SEGURIDAD SOCIAL	31,000.00
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	31,000.00
14103	APORTACIONES DE SEGUIMIENTO SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	31,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	1,176,546.42
30000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	98,697.00
30000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	98,697.00
30000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	98,697.00
32201	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	105,000.00
32201	SERVICIOS DE CAPACITACION	105,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	105,000.00
33604	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO (IMPRESION, FOTOCOPIADO E IMPRESION)	15,000.00
33604	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO (IMPRESION, FOTOCOPIADO E IMPRESION)	15,000.00
33604	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO (IMPRESION, FOTOCOPIADO E IMPRESION)	15,000.00
35101	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	768,349.42
35101	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	768,349.42
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	768,349.42
35101	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	30,000.00
35101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	30,000.00
35101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	30,000.00
37101	SERVICIOS DE TRABAJO Y VIATICOS	162,000.00
37101	PASAJES AEREOS	30,000.00
37101	PASAJES AEREOS	30,000.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS	132,000.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS	132,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	727,200.00
50000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	317,500.00
51107	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	67,500.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	67,500.00
51503	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	240,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACION	240,000.00
51908	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	70,000.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	70,000.00
54101	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	349,700.00
54101	VEHICULOS Y EQUIPO DE TERRESTRE	349,700.00
54101	VEHICULOS Y EQUIPO DE TERRESTRE	349,700.00

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo con el análisis de la solicitud de ampliación presupuestal, se considera que:

- Por disposición de la Constitución Local, la aprobación del Presupuesto corresponde al Poder Legislativo, quien evaluará la propuesta presentada por el Ejecutivo, y resolverá sobre su procedencia.
- Asimismo, de conformidad con la fracción VI del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, es facultad del Congreso del Estado examinar, discutir y aprobar las ampliaciones y modificaciones que se hicieren necesarias al Presupuesto de Egresos.
- Lo anterior, siempre que las mismas sean autorizadas previamente por el Ejecutivo Estatal, en atención a lo señalado por el artículo 19 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit, por lo que, esta Comisión considera que los entes públicos deberán presentar su propuesta ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, para que esta determine si estima procedente, necesaria y adecuada la solicitud, y de manera posterior, se lleven a cabo las reformas al Presupuesto de Egresos.
- La legislación vigente en el Estado, respecto a la elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado, establece facultades compartidas, pues de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit, los entes públicos elaborarán sus anteproyectos

II. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018						
SUBRUBICION	PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	PRESUPUESTO 2018
1	GOBIERNO					
1	LEGISLACION					
02	FISCALIZACION					
		0003	FISCALIZACION SUPERIOR DE LA GESTION PUBLICA			3,109,513.42
		10000	SERVICIOS PERSONALES			1,302,267.00
		12203	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO			360,000.00
				12203	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	360,000.00



respectivos y lo turnarán a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, para que ésta determine si es viable la propuesta presentada o si es necesario realizar adecuaciones.

- Ahora bien, la Constitución Local instituye a la Auditoría Superior del Estado como órgano que tiene la atribución de revisar y fiscalizar las cuentas públicas de los entes públicos del Estado, la cual es un ente dependiente del Congreso, especializado en materia de fiscalización dotado de autonomía y de gestión, así como para decidir sobre su presupuesto, organización interna, funcionamiento y resoluciones¹⁵.
- Así pues, es el propio texto Constitucional Local en la fracción XXVI del artículo 47, el que regula la función fiscalizadora como una atribución que corresponde a la Legislatura Estatal, y que para la ejecución de la misma se apoyará en la Auditoría Superior del Estado.
- En ese tenor, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit en el contenido de su solicitud y sus anexos, expone, que resulta indispensable la ampliación presupuestal para sostener el gasto operativo del ente, particularmente respecto al cumplimiento del Programa Anual de Auditorías 2018; realizar la Auditoría Especial de Gestión Financiera; llevar a cabo la Auditoría Especial de Infraestructura; desarrollar las Auditorías Especiales; para atender el rezago de la Unidad Jurídica respecto de los expedientes en materia de responsabilidades administrativas; generar capacitación del personal; e instituir un laboratorio de materiales que permita a la Auditoría Superior contar con un espacio dotado de instrumentos de medida y los medios necesarios para realizar trabajos de carácter técnico enfocados a la construcción de obras; justificando de manera detallada y precisa en que se aplicará el nuevo gasto; sin embargo, se estima que le corresponde al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, y coadyuvando con este Congreso, a realizar el análisis de la procedencia y pertinencia de la solicitud, pues llevar a cabo dicho estudio y posteriormente la determinación por parte de esta Comisión y por el seno del Congreso del Estado sería manifestarse respecto de la capacidad económica para autorizar la ampliación del presupuesto solicitada, no obstante, y como se ha referido en párrafos anteriores, ésta es una facultad del Poder Ejecutivo, ya que en atención a las reglas en materia de disciplina financiera, todo nuevo gasto, debe compensarse con el ingreso respectivo, con el objetivo de velar por finanzas públicas sostenibles, en respeto del principio de balance presupuestario,¹⁶ un ejercicio eficiente del gasto y el uso de la deuda, para evitar generar que los gastos contemplados por el Estado en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, superen a los ingresos y se ocasione una inestabilidad financiera.

Bajo las anteriores consideraciones, las y los integrantes de esta Comisión estimamos necesario que la ampliación presupuestal solicitada sea analizada por el Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Administración y Finanzas determine si existen los recursos económicos disponibles para atender la solicitud; por lo que acordamos el siguiente:

¹⁵ Artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

¹⁶ Artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

IV. RESOLUTIVO

Proyecto de Acuerdo

ÚNICO.- Se remite al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, la solicitud de ampliación presupuestal presentada por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, para su conocimiento y estudio correspondiente.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Congreso.

Segundo.- El Titular del Poder Ejecutivo, en un plazo que no exceda de los 20 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, deberá informar a este Congreso del Estado, respecto de la capacidad económica para autorizar la ampliación del presupuesto solicitada, así como las modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 que considera deben realizarse.

Tercero.- Para su conocimiento y efectos conducentes, notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado y a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Nayarit, a los 3 días del mes de octubre de 2018.

Ahí queda diputada Presidenta.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—Esta Presidencia en atención a lo planeado en el dictamen y de conformidad a lo que dispone los artículos 108 y 109 y 125 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro habrá el registro de oradores para argumentar la urgente y obvia resolución de la dispensa de trámites.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

—Se abre el registro de oradores.

Se informa diputada presidente que no hay oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

—En virtud de no haber oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea la dispensa de trámites del dictamen con proyecto



de Decreto, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad.

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro abra el registro de oradores para la discusión del proyecto de decreto.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Se informa diputada presidente que no hay oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. MARIAFERNANDA BELLOSO CAYEROS:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la asamblea el proyecto de decreto, esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 3 minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba con la siguiente votación.

A favor 26.

En contra 0.

Abstenciones 0.

En consecuencia, esta Presidencia declara aprobado el Decreto que autoriza ampliación presupuestal a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Remítase el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la sesión y se cita a las diputadas y diputados a sesión pública ordinaria para el próximo jueves 01 de noviembre a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

–Timbrazo- 13:58 Horas.



Vote: 14 START TIME: 20:33:21
DATE: 2018/10/30 END TIME : 20:35:29
MOTION: DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE AUTORIZA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.

VOTE TOTALS:

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME

AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DE LA CRUZ LOPEZ RAPÓN (PAN)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DUÁLDS VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES FARFA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA (PRD)	
LUJO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
NAVARRO GARCÍA MANUEL (NA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RIGOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZURIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELES MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR



MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA 18 DE OCTUBRE 2018	
PRESIDENTE:	 Dip. Librado Casas Ledezma
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Mariafernanda Beloso Cayeros
VICEPRESIDENTE Suplente:	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
SECRETARIOS:	 Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
	 Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTES:	 Dip. Claudia Cruz Dionisio
	 Dip. Julieta Mejía Ibáñez